

Comunidad de ...

...

...



Libro de Catequistas



*Libro de...*



v

# Indice de todos los nombres contenidos en este Libro de eclesiasticos de la Villa de el Montijo a saber.

	<u>Folias</u>		
<i>D. Fernando de silba y Panofa</i>	4	<i>D. Mig. Gaxa Salomaa Pto</i>	30.
<i>Cap. del Ab. d. Santh. Parrocho</i>	4	<i>D. Gomez Man Gaxa Pto</i>	31.
<i>D. Rodrigo Texera Pto</i>	3	<i>D. Jn. Diego Millalobos de</i>	32.
<i>D. Pedro Texera Pto</i>	5.	<i>cligo de menores</i>	32.
<i>D. Andres Perez de Alencozan</i>	7.	<i>D. Juan. Fleay Millalobos Pto</i>	32. b
<i>y Alaco Pto</i>	7.	<i>D. Alonso Texera Pto</i>	33. b
<i>D. Juan Perez Gaxera</i>	9.	<i>D. Juan Mig. Labado Pto</i>	35
<i>D. Juan Lopez Romero Pto</i>	14.	<i>D. Exibio Maldon. Pto</i>	37.
<i>D. Matheo de. Rammas Pto</i>	14.	<i>D. Juan. Rod. Munoz Pto</i>	38.
<i>D. Juan. Gaxa. summa Pto</i>	18	<i>D. Juan. Gonz. Ramdaz Pto</i>	39.
<i>D. Sancho Gonz. de Texera</i>	18.	<i>D. Rodrigo. Al. Capore Pto</i>	39.
<i>cligo de menores</i>	18.	<i>D. Exibio Gaxa cligo de men.</i>	39. b
<i>D. Diego Ram. coxier Pto</i>	20.	<i>D. Exibio Gaxa. Barrena Pto</i>	40.
<i>D. Alonso de. Sallojo Pto</i>	20.	<i>D. Pedro Barrena Maza Pto</i>	41.
<i>D. Manuel Cruzera oxigera</i>	22	<i>D. Juan de. Gaxera cl. de men.</i>	42.
<i>cligo de menores</i>	22	<i>D. Juan. Gxa Gaxera Pto</i>	4.
<i>D. Pedro Alcomao Baza Pto</i>	23	<i>D. Juan Lacas cligo de men.</i>	46.
<i>D. Diego de. Maldonado Pto</i>	24.	<i>D. Juan. don. Gonz. Pto</i>	46.
<i>D. Juan Lopez de Alencosa Pto</i>	25.	<i>D. Rodal. Esteban Santos Pto</i>	47.
<i>D. Lorenzo Ferny Molano Pto</i>	27.	<i>D. Miguel Perez Capore cligo</i>	47.
<i>D. Pedro Gonz. Pto</i>	28	<i>de menores</i>	47.
<i>D. Miguel Pinaranda cligo</i>	29.	<i>D. Marcos Sanchez Tera cligo</i>	48.
<i>de menores</i>	29.	<i>de menores</i>	48.
		<i>D. Juan. Joseph Pto</i>	50.
		<i>Fabrica de la Iglesia Parroq</i>	50.

Comb. de Relig. de Santa Maria	54	Trapique de Albano e Torraj	99
De Maria de <sup>ta</sup> Isabel Reli		D. Juan <sup>me</sup> Gaxaera <sup>mo</sup> Rodrigo	
giosa de otro Comb. <sup>to</sup>	60	Don de mem. V <sup>o</sup> de <del>Bas</del> la	100.6
Victoria de <sup>na</sup> Buena <sup>na</sup> Idem	60.6	D. Martin Mesa Molano	
De Elena de <sup>na</sup> Lorenzo Idem	61	vecino de Badajoz	101.6
De Ana de la <sup>na</sup> Puercia Idem	61	D. Diego Gaxaera vecino de	
Colectoria de <sup>na</sup> San <sup>na</sup> oro	61. B	tabalera <sup>na</sup> Real	102.6
Colectoria de <sup>na</sup> de Belen	62. B	D. Andres Moreno <sup>na</sup> V <sup>o</sup>	
La de <sup>na</sup> Santa Ana	62. B	de la Puebla de la Calzada	104
La de <sup>na</sup> de la concepc <sup>on</sup>	63	D. Valentin Truado <sup>na</sup> V <sup>o</sup>	
La de <sup>na</sup> del Aviano	71. B	de Almendralejo	105
La del <sup>na</sup> vacante	73	D. Juan Alfonso Moreno	
La de <sup>na</sup> Annuar	74. B	<sup>na</sup> de Almendralejo	105
La de <sup>na</sup> Nazareno	74. B	D. Alonso Martin Moreno	
La del Santissimo	77. B	<sup>na</sup> de Almendralejo	105.6
La de la Santa Cruz	83	D. Joseph Franco <sup>na</sup> V <sup>o</sup> de la	
La del dulce r <sup>io</sup> de Teuro	86. B	Ciudad de Merida	106
La de <sup>na</sup> de Barbano	89. B	D. Juan Gallego de Figueroa	
La de <sup>na</sup> de los Remedios	92. B	<sup>na</sup> de la V <sup>o</sup> de Montaneche	106
La de Vanturago	93	D. Luis Albarea Valdobinos	
La de <sup>na</sup> de Aviana	93. B	Cuxa de Villalba	106
Procesos q <sup>e</sup> se dirixen en		D. Juan Joseph Barrena	
Alrino p <sup>a</sup> las bend. Annuar	94. B	<sup>na</sup> de Almendralejo	106
Obxaria que fundo Juan Perez		D. Joseph Bernu y Brunes	
Gaxaera	95	Cuxa de la V <sup>o</sup> de la Calzada	107
La q <sup>e</sup> fundo Maria Sanchez	97	D. Apobal Martin Gaxaera	
		<sup>na</sup> de la Puebla de la Calzada	107.6



D<sup>a</sup> Juana de santo Dom. }  
 Religiosa en el convento de } 108  
 la concepc<sup>on</sup> de Merida - - - }  
 Benefic<sup>io</sup> Curado de la } 108. B  
 Villa de la Puebla de la Cab<sup>da</sup> }  
 Cofrad<sup>a</sup> del s<sup>mo</sup> sacram<sup>to</sup> } 108. 6  
 de d<sup>na</sup> Villa. - - - - }  
 La de la v<sup>ta</sup> cauz de d<sup>na</sup> Villa. - - - 109  
 Voto del s<sup>to</sup> Cambrano - - - - 109  
 Hospit<sup>o</sup> de la Puebla de la Cab<sup>da</sup>. - - - 109. B  
 Coleccion<sup>a</sup> de d<sup>na</sup> Villa. - - - - 109. B  
 Cofrad<sup>a</sup> del dulce m<sup>te</sup> de Jery & d<sup>o</sup>. - - 109. B  
 La de los s<sup>tos</sup> Mart<sup>es</sup> de Torquemada - - 110  
 Comb<sup>to</sup> de Relig<sup>os</sup> de s<sup>ta</sup> Clara } 110  
 del Merida - - - - }  
 Cof<sup>ra</sup> de Animas de Torquemada. - - 110  
 La de R. P. del Rosario de } 110. B  
 Alcazarobilla - - - - }  
 Coleccion<sup>a</sup> de Relig<sup>os</sup> de la P<sup>ue</sup> de la Cab<sup>da</sup>. - - 110. B  
 La de Falabera la Real. - - - - 111  
 Comb<sup>to</sup> de obrer<sup>os</sup> de s<sup>ta</sup> } 111  
 Juan<sup>o</sup> de la Vi<sup>a</sup> deodon. - - - }  
 Comb<sup>to</sup> de Relig<sup>os</sup> de R. P. de } 111. B  
 la concepcion de la Ciudad }  
 de Merida - - - - }

Merca Capitulada de }  
 la collejaria de la Villa } 111. 2  
 de Zafra. - - - - }

Chaseo

<u>Especies</u>	<u>Calidades</u>	<u>Prod. en R. V. M.</u>	<u>Clases</u>
Hortaliza y frutales	1 <sup>a</sup>	2250	1 <sup>a</sup>
	2 <sup>a</sup>	2200	2 <sup>a</sup>
	3 <sup>a</sup>	2400	3 <sup>a</sup>
Ucuno	1 <sup>a</sup> con <sup>ción</sup> inxerm. de m. a.º	2067.½	1 <sup>a</sup>
	2 <sup>a</sup> Idem	2045	5 <sup>a</sup>
	3 <sup>a</sup> contra de tres a.º	2045	6 <sup>a</sup>
	Truñil	21	7 <sup>a</sup>
Olibos	el de 1 <sup>a</sup> calidad	2006	}
	el de segunda	2004	
	el de tercera	2002	





Notas para inteligencia  
de este Refugio

Que lo mismo es dezia tierra de secano, que de larox, o labran-  
tia, sin plantio, o calma.

Que los censos perpetuos no han regulados sus Capitales, por no  
haverse podido verificar à como corren en esta Villa; y los Redimib.  
lo van sus Redimos à rae por còmo conforme la Última Pragmat.<sup>ca</sup>

Que la fanega en sembradura se entienda de trigo y pinto  
y cada una se computa de cinco mill seiscientos veinte y cinco  
varas castellanas en quadras.

Que se omite en el Arreño de cada Pieza labrantia  
hacer la Expresion, no tiene plantio alguno, mediante que  
si le ay, se expresa.

Que todo el terreno es de secano, à excepcion de las Huer-  
tas pueblas de horrabia y Arboles Juvales.

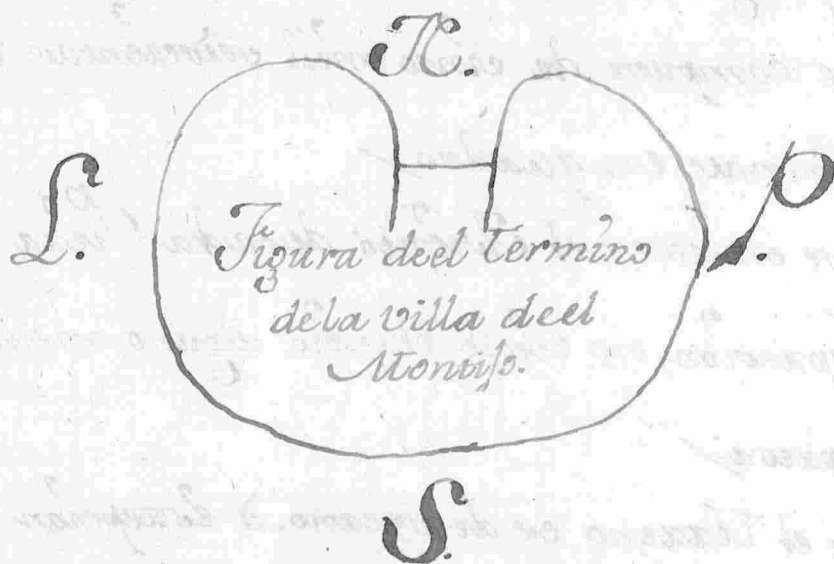
Que el Guarnimo que esta dentro de la Figura de la  
tierra, denota la Cavera que hace en sembradura, y lo  
que esta fuera, y à la marxen las claves de el termino  
à que corresponde.

Que los Arboles de cacao, se distinguen con derecha  
è izquierda por ser mas facil en comprehension que la de los

Arboles. (En las Cava que hay algunos Arboles)

fructos, o de esta naturaleza, ha embebido su producto  
y utilidad en el Alquitran de ellas.

Y en la Regulacion de productos de Tierras  
de labox, han embebidos y considerados los que dejan  
en el año que se siegan de Cevada, Habas, Garban-  
zo o Centeno







Villa del Monájo

Provincia de Extrem<sup>ra</sup>

Libro que Comprehen<sup>de</sup> las Heras de Sauer, Huertas, Casas, Tenos, Sardi<sup>os</sup>, y  
quanto se ha Verificado en<sup>se</sup> y Produce utilidad en esta Villa y su término pertenecien<sup>tes</sup>  
al estado Ecc<sup>co</sup> año <sup>17</sup>1717 en ella Como Forasteros que con distincion es  
avaren.

D<sup>n</sup> Fernando de Silva Pantoja

Cavallero del A<sup>u</sup>to de San

U<sup>o</sup>ago, Parracho de esta Villa

Yenes Menas del

Beneficio Curado

Pertenece en Cada un año de Comenta que di<sup>o</sup> S. M.

Quinientos y diez real.

De la Cofradia del S.<sup>mo</sup> Sacramento, Dotacion y

Quinquenta real por Quarenta y seis misas Cantadas a Sta

zon cada una de unco real y veinte real de dos Prozeiones

De la de la Cruz, Quinto Rebenca y un real de veinte

y Rebe misas y Prozeiones

De la de Nuestra Señora del Rosario, Quinto Yero

de seis real de quinze misas y Prozeiones



De la del Dulce Nombre de Jesus Iniquencia ym xx<sup>a</sup>  
debreze misas .....

De la de las Animas Desiertas xx<sup>a</sup> de una misa  
que se celebra todos los Lunes .....

De misas Cantadas que se celebran alas Imas  
genes ss. <sup>ma</sup> Trinidad, Nuestra Señora de Barbano, <sup>n</sup> triage  
<sup>ra</sup> S. Ana, S. Blas, S. Guillerma y los Martinez, Zencos y  
zincos xx<sup>a</sup> a razon de quinze xx<sup>a</sup> cada una .....

De la del Jesus Nazareno Diez y Nuebe reales  
de una misa .....

De una Misa y Proseion que se Dize y haze a S.  
Juan Verdad xx<sup>a</sup> .....

De la Iglesia Parrochial de Santa ym xx<sup>a</sup> por  
las misas de la Cruz .....

Albaro Mendoza paga en Cada un año ochenta  
ym Nuebe reales por Nuebe misas Cantadas ympuestas so  
bre una huerta que posee .....

Albarochez, Barrera paga anualmente quin  
ze xx<sup>a</sup> por la Fiesta que se celebra a Nuestra Señora del  
Pilar de Penion, que se halla Impuesta sobre Casa q.<sup>e</sup>



tiene ala Calle de Badajoz.....

Alonso Domexo, Vecino de la Puebla, paga trienta y cinco <sup>xxv</sup> anuales de siete misas Cantadas que se hallan Impuestas sobre una tierra de Doze Fanegas al sitio de los Zecados.

Juan Gutierrez, paga cinco <sup>xxv</sup> anuales. Simonia de una misa Cantada Impuesta sobre cinco Fanegas de tierra al sitio de los Zecados.....

Juana Lavada, paga anualmenae trienta y cinco <sup>xxv</sup>. Simonia de trebe misas Cantadas, Impuestas sobre Casas que tiene.....

D<sup>n</sup> Juan Solin Penafiel Vecino de la Villa de Alameda, paga en Cada año treinta y cinco <sup>xxv</sup>. Simonia de treze misas Cantadas, Impuestas sobre los viues que posee en este Terrmino.....

Manu Texnandez le paga en Cada año, catorze <sup>xxiv</sup>. Simonia de una misa Cantada que se celebra en la Hermita de S. J. Joseph, y se halla Impuesta sobre una tierra de cinco <sup>ca. 5</sup> Fanegas que tiene en Balde Ngaña.....

D.<sup>no</sup> Pedro Beaña le satisfaze cinco <sup>reales</sup> Simonia de una  
misma Cantada Impuesta sobre un Terro de quarenta y dos <sup>reales</sup>  
y treinta <sup>reales</sup> que pertenece a Leonor Rodriguez la Reina a  
favor della Capp.<sup>a</sup> que Goza y Fundo Alvarez <sup>de la</sup> <sup>ra</sup> <sup>ra</sup>...

D.<sup>no</sup> Juan Lopez del Mendoza P<sup>ro</sup> repaga en cada  
año, diez <sup>reales</sup> Simonia de dos misas Cantadas ympuestas  
sobre quatro Terros que Goza de Capp.<sup>a</sup>.....

D.<sup>no</sup> Lorenzo Mobano le satisfaze cinco <sup>reales</sup> anuales  
Simonia de una Misa Cantada Impuesta sobre los Vienes  
de una Capp.<sup>a</sup> que Goza.....

D.<sup>no</sup> Juan Sanzua Gramera repaga cinco <sup>reales</sup> Simo-  
nia de una misma Cantada Impuesta sobre una Casa  
que Goza de Capp.<sup>a</sup> en la Calle de Badajoz.....

D.<sup>no</sup> Juan Fernandez Vezerra P<sup>ro</sup>, Vecino de Al-  
mendralejo, le satisfaze en cada un año, cinco y treinta  
<sup>reales</sup> Simonia de cinco y seis misas Cantadas, Impuestas  
sobre las Heras del Vinculo que Goza en esta Villa.....

D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Martin Gramera P<sup>ro</sup>, Vecino della Puebla

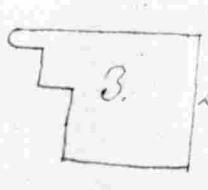


de la Calzada, le paga anualmente cinco <sup>rs</sup> Simonia de  
una misa Canonica Impuesta sobre los Tenos que pertenecen  
en esta Villa.

El sueldo del Curioso Impuesto por todo ..... 1774 <sup>rs</sup>

D.<sup>no</sup> Rodrigo Venanz P<sup>ro</sup> por la  
Capp<sup>a</sup> q<sup>ue</sup> Fundo D.<sup>a</sup> Casa de la Cruz.

Una Pieza de tierra, abito de los Tenados, distanse  
medio quaxuo del Segua de Cañada de tres Fanegas, del  
Primera Caldad, y en ella Kuebe olivos de Segunda  
en su especie que por Respuestas Generales se halla  
quada su Kibidad anual en quaxuo <sup>rs</sup> cada uno, sin  
da a S.<sup>no</sup> Pedro Benitez P<sup>ro</sup>, al P. Callejon del P<sup>ro</sup>  
en. al R.<sup>o</sup> Fran. <sup>es</sup> y al S.<sup>no</sup> Alonso Serrano P<sup>ro</sup>.



q<sup>ue</sup> es Inveniendo en la mitad del Fueno de los Kuebe olivos  
y su Figura la del Margen. .... 0238 <sup>rs</sup>

Porque en Tenos de Venanz y <sup>rs</sup> de Medico a  
nual, que le paga Gomez Molano sobre Casa C<sup>o</sup> de Papas.

Otro Kdimible de tierra y Kuebe <sup>rs</sup> y <sup>rs</sup> mas

que todos los años le paga Juan<sup>co</sup> <sup>ez</sup> P<sup>o</sup> de hierno sobre Casa  
Calle de Mercedia.....

Otra<sup>o</sup> Cinco Senos de diez y siete y veinte y  
dos m<sup>rs</sup> de R<sup>o</sup>ditos anuales, que sobre tierras alrtaio de los  
Barriales le pagan los sujetos asauex: Juan Valleso rier  
na. y cinco m<sup>rs</sup>, otra Igual Cantidad D<sup>o</sup> Alonso Balleso  
P<sup>o</sup>, Doze na<sup>o</sup> V<sup>o</sup> Juan Lopez de Mendoza P<sup>o</sup> Gas na<sup>o</sup>  
y doze m<sup>rs</sup>, Gabriel Vazquez y los Diez y ocho na<sup>o</sup> Martin  
Alonso <sup>ez</sup> Barrera.....

Otra<sup>o</sup> de Senencia na<sup>o</sup> de R<sup>o</sup>ditos que en Cada un año  
le raita faze Juan del Burgo de Casa en la Calle que va a  
la Iglesia y tierra alrtaio de los Encados.....

Otra<sup>o</sup> de Senencia na<sup>o</sup> y veinte y m<sup>rs</sup> de R<sup>o</sup>  
ditos que en Cada un año le paga Juan Perez sobre Ca  
sa calle de la Carrerita.....

Nota..... Que toda la Renta de esta Capp<sup>a</sup> se Comienca  
en m<sup>rs</sup> al rason de seis na<sup>o</sup> cada un a<sup>o</sup>.....

Proba Capp<sup>a</sup> que rundo  
María Inaxena



Unos Diez de un año al sitio de los Barrales distante  
de mill paros de Cañada de seis Fanegas las quatro y media  
de Primera Calidad. A la Fanega y media de la de Segunda  
Tercera a S. Catalina Granera, a P. Camino de la Doña

6.

ya el Sr. D. Thoribio Granera, ya el Sr. Don Monfar yufiora  
la del Margen..... 0301 - 8 -

Otro de diez y seis años y medio de Reditos  
anuales, que le paga D. Andres Perez de Mendoza y Maco  
Pño, sobre Casa en la Calle del Coro.....

Otro de Igual Cantidad que en Cada año le pa  
ga Juan Cavallero Ramirez de una huerta en el cruce.

Otro de treze años y seis meses que en Cada año le paga  
Faze Diego Moreno sobre Casa en la Calle de la Canchera...

Otro de setenta y tres años de Anuales Reditos que  
le paga Juan Pirexo de una Casa en el Contorno de la  
Plaza.....

Otro de treinta y ocho años de Reditos anuales que  
le paga Andres Perez de Casa Calle de Pajaros.....

Otro de setenta y dos  $\text{xx}$  y veinte  $\text{m}^{\text{as}}$  que en cada  
año le satisfaze Cath.<sup>a</sup> Perez Lomena, sobre Casa  
en la Calle de Papan, y ma<sup>te</sup> tierra alrrio de Nava hermosa.

Otro de veinte y dos  $\text{xx}$  que annualm<sup>te</sup> le satisfaze Pe  
dro N<sup>o</sup> Barrera sobre tierra alrrio de los Zecados....

Otro de veinte y dos  $\text{xx}$  de Redios años que le paga  
Andres Gonzalez Portillo Vecino de la Puebla sobre tierra  
alrrio de los Zecados.

Otro de veinte y dos  $\text{xx}$  que annualm<sup>te</sup> le satisfaze Ju  
lian Perez de Casa C<sup>o</sup> de Arcos.

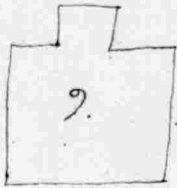
Nota. Que las Ventas de esta Capp.<sup>a</sup> se combierten en mis  
sas a Razon de sus  $\text{xx}$  cada una.

### Vienes Patrimoniales

Vna Casa situada en el Conuorno de la Plaza  
de dos P<sup>os</sup>, patio, Corral, Cavalleriza y Pajar, tiene  
de Frente veinte y ocho Varas, y de Fondo veinte, Sin da  
ala d<sup>na</sup> esquina de Calle que va ala Iglesia, y ala Iz  
quierda esquina ala Calle, y un Alguiler se regula en

Catorze Ducados.

Una Piza de tierra al sitio de los Jercados, distan-  
te medio quarto de Legua de Cañada de Huebe Fanegas  
de Primera Calidad, Sindica a S. D.º Juan Muñoz, a



S.º P. Callejon del Prión, al S.º Cañada de la Cabrilla, y al  
S.º D.º Pedro Alconero, T.º, y su Figura la del Margen. 1602 -

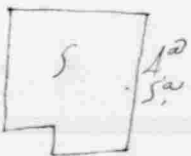
Otra Piza de tierra al sitio de los Baxiales dis-  
tante mil pasos de Cañada de los Fanegas y media, la una  
de Primera Calidad, y la Fanega y media Christiana de la  
de Segunda, Sindica a S.º Camino de las Rocas, a P. Arroio



de Valdelobos, al S.º D.º Juan Perez, y al S.º D.º Diego de Bar-  
gas y su Figura la del Margen. 2135 -

Otra adho sitio y distancia de Cañada de Cinco

Fanegas, tres de Primera y dos de Segunda Sindica a S.º D.º  
Juan Gótz, a P. D.º Diego Sangüino, al S.º D.º Gonzalo



Barrera, y al S.º Camino de Albuñeg, y su Figura la del  
Margen. 2292 - 17

Otra al sitio de la Cañada de Santa Suena, dis-

ta de Legua de Cañada de Huebe Fanegas,



de Segunda Calidad, Sinca al S. D<sup>n</sup> Alonso Texano

9

al P. Juan Guindo al E. Camino de Mérida, y al S. la

obra que fundo Manu<sup>o</sup> y su figura la del Margen. Dos

Nota. Que todas las tierras antecedentes así de Capp. co

mo del Patrimonio las Veneficia por sí el Invenido.

Quatro Mulas de Sauro

Quinientas y Robena Caueiras de Camado Saman

Vasto, las Quatrocientas de ellas obefas, Robenias Carnes

ros, Serenias Bonnas, y Quarentas Bonnegas

Dos Jumentas y una Mula de dos años

D<sup>n</sup> Pedro Benito P<sup>ro</sup>

Por la Capp. que fundo D<sup>n</sup>

Bartholomea Huerta

Y sus Pies de diez años al inicio de los Barriales, d<sup>os</sup>

tante Quinientos pasos de Calidad de los Fanegas, de

Primera y Segunda Calidad de por mitad, Sinca al S. el

Camado al P. Barah. Moreno, al E. Camino de Alburq<sup>g</sup>

y al S. conbenio de Clinician de esta Villa, y su figura

2.

la del Margen, la cual Veneficia por sí dho Ecc. co

112. 17



Otra Pieza de tierra, al sitio de los Terceros distante  
medio quarto de Segura de Caúda de dos Fanegas y media de  
segunda y tercera Calidad de por mitad, Linda a S. D. Juan  
de Guzman, a P. D. Alonso Serrano, al R. dho D. Juan de  
Guzman, y a S. Serrano de la Torre, y a Figuera la del Margen,

2<sup>a</sup>  
6<sup>a</sup>

La qual dha tierra Veneficia por sí ..... 2015

Otra Pieza de tierra al sitio de los Terceros distante  
medio quarto de Segura, haze quatro Fanegas de Primera  
Calidad, Linda a S. Pedro Sanchez, a P. Nuestra Señora  
de la Concepcion, al R. Domingo Hernandez, y a S. Cami  
no de la Calzada, y a Figuera la del Margen, Cuya tierra

4.  
4.<sup>a</sup>

La Veneficia por sí ..... 222.

Y da  
Ver

Quinta Señalla Gravada, con la Carga anual de onze qu  
antillar del Zurada, que paga a la Fabrica de la Iglesia Pa  
rochial de S. V. Pedro desta Villa, y a S. D. Juan de Guzman

Otra pieza de tierra a dicho sitio, y distancia, de Cal  
tida de dos Fanegas de segunda Calidad, Linda a S. Juan  
Diego, a P. el Dueno al R. Nuestra Señora de Concepcion



2.

y al S. Camino della Calzada y su Tierra la del Margen... 8020

Otra al mismo sitio, distancia Cauida y Calidad

Sinda a S. el Dueno a P. D. Juan de Guzman, al T. D.

2.

Pedroalconero, y al S. Camino della Calzada, y su Tierra

la del Margen... 8090

Se otra... Tierra suya y la antezedencia la tiene dada

a tenralgo a Fran. Muñoz, ya Luis Molina de por mutua

por las que le satisfacen en el año que las nombra de cada

V. an. 120 v. tres fanegas q. copen ma...

Por la q. fundo el Aferez

ez Fran. de Guzman

Por su m. Terro de quarenta y dos r. y facienda

m. de Medios anuales que le satisfaze Leonor Rodaig

la Reyna de Casa Calle de Papat...

Tiene la Carga perpetua del unico r. Simonia de

una m. canada que celebra el Parrocho desta Villa

en cada un año quien por esta razon lo debe

Por la que fundo

ez Man. de Guzman



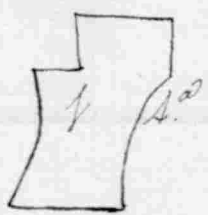


Una Casa situada en la Calle de Arriba de vn  
 piso, tiene de Frente ocho Varas, y de Fondo las mismas, linda  
 ala dña D.<sup>a</sup> Juana Benítez, y ala Izquierda Domingo  
 Mártir, y al Alguacil de Couba en quatro Ducados..... 0044

Porzúo vn Terro de Veinte y seis varas más del  
 Dedito anual, que paga dho Domingo Mártir sobre  
 su Casa dha Calle.....

Por la que fundo  
Pedro Fernandez Pío

Una Pieza de tierra alivio de los Texcaderos distan  
 te medio quarto de Segura de Cauada de vn Fanega  
 de Primera Calidad, linda al S. P. y N. D.<sup>o</sup> Alonso del  
 rramo, y al S. Fran.<sup>ca</sup> Lomas, y en ella se hallan dos olivos  
 vno de Primera Calidad, y otro de la de Segunda, los que  
 por las cuentas Generales se halla Recondada la Yntidad anu  
 al de Cada pío en seis varas de Primera, y en quatro el de seg.<sup>da</sup>  
 y la Izquierda de del Margem, cuya tierra la Beneficia por vn..... 0062-17



Porzúo vn Terro de treze varas de Medios anuales

que le paga Ines Gonzalez la Coca sobre Casa Calle del  
ta Ana.....

Patrimoniales

Una Casa situada en la Calle del Papan, de m<sup>o</sup>  
puro, con real Caballeriza, y a man, tiene Catorze Varas del  
Frente, y Catorze de Fondo. Limda ala d<sup>na</sup> D.<sup>a</sup> Beatriz  
Baxena: y ala Izquierda D.<sup>o</sup> Pedro Alconero P<sup>o</sup> y  
su Alguacil se Regula en doze Ducados..... 0132 -

Una Casa situada en la Calle de la Cal  
xena, tiene del Frente diez y seis Varas y de Fondo doze, lim  
da ala d<sup>na</sup> xptobal Matheos y ala Izquierda D.<sup>o</sup> Lopez  
Domera.....

Dos Mulas de Sauro.....

Tres Jumentas con dos Crian de año.....

D.<sup>o</sup> Andres Perez e

Mendoza y maco P<sup>o</sup>

Una Casa situada en la Calle del Coro, de m<sup>o</sup>  
puro, tiene del Frente veinte Varas y de Fondo Diez y seis



Limda ala dña, Juan Gomez Colorado, y ala Izquierda  
Juan Perez Aparador, y su Alguacil se Regula en Doze Du  
cados.

Quela Reg.ª del Pñ  
señaló la declaracion  
de la casa anexa en  
esta casa y por supro  
duz. año los de traigo  
que Valen 150 rñ.  
2132

Ver. do

Tiene conuasi un Terro de diez y seis rñ y medio de Rñ  
ros anuales que paga a D.º Rodrigo Berrio Pñ

Ver. do

Orno de Doze rñ que en Cada año se haze ala  
Virgen de Barbaño.

Ver. do

Orno de diez rñ anuales que paga a D.º Manuel  
de ortuoria Clerigo de Menores.

Ver. do

Orno de Veinte y seis rñ y Cuarenta rñ que se haze  
en Cada año a D.º xprobal Maximiliano Pñ, Vizcaino  
de la Villa de la Puebla.

Orna Casa Panax con su Penicidero, situada  
al fin de la Calle de Pimula, tiene de Frente diez y seis Varas  
y quatro de Fondo, Limda ala dña, Gonzalo Marcioni, y ala  
Izquierda Pedro Gonzalez Barrena, y su Alguacil se

Do 33

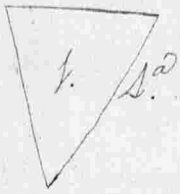
Regula en tres Ducados

Orna Casa Panax, situada a espaldas de la  
Calle de Vizcaino y inmediata al Pueblo, tiene de Frente



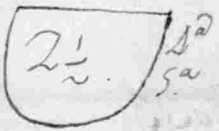
quatro Yaxas y del Fondo Nuevo, Sinda alavdaña tho  
 ribio <sup>ez</sup> Jaxallo, yala Jaxuñola haze esqúma al eni  
 do yru Alguileres y Couba entores Ducados..... 8033

Una pieza de tierra al riuo de los Texados, di  
 stante medio quarto de Segua de Cauñda de maifa  
 nega de Primera Calidad. Sinda a S. Calleson del  
 Prior, a P. la Colada, al R. D.<sup>n</sup> Juan Perez Gran.



y al S. dha Colada, la qual Venefizia por su figura  
 la del Margen..... 8067-17

Una Pieza de tierra al riuo de los Banuales  
 durante quinientos pasos de Cauñda de dos Fanegas,  
<sup>la una y medio</sup>  
 y media del Primeria, y la una Vrtante de la de segun  
 da (la que por su Venefizia es Inuexesado) Sinda a  
 S. exido de una Villa al P. D.<sup>n</sup> Pedro Gonzalez, P.<sup>o</sup>  
 y al R. D.<sup>n</sup> Juan del Suzzman, y al S. Camino que de esta



Villa va alla Ciudad de Badajoz, yru figura la del  
 Margen..... 8146-8

do  
 Ver.

tiene contada, en Terro de Diez y Kubero y

Y por los mous del Cédulo anual que paga a Jenu



Bazaxeno.....

Perzúe un Tenso Redimible de quarenta y seis  
ebs xx. y diez y siete más que anualmente le satisfaze  
Alonso S.<sup>o</sup> Bazaxeno, sobre tierra al rrio de los Bazaxales.

Don Cavalleras Mulaxes del Saon.....

D.<sup>o</sup> Juan Perez Bazaxeno

Veneziales

Capp. q.<sup>o</sup> Junado Marina S.<sup>o</sup>

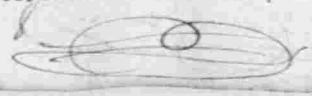
Perzúe un Tenso de Linquenta y seis xx y seis más  
de Redtos anuales que le paga D.<sup>o</sup> Miguel Garcia Pro de  
Casa Calle del Papas.....

Otro de Diez xx anuales que le satisfaze Pedro  
soluzero de tierra al rrio de la Cañada de Kavaluenga.....

Otro de treinta y tres xx años que le paga D.<sup>o</sup> Lorenzo  
Fernandez Pro, sobre tierra a los Bazaxales.....

Otro de treze xx y siete y ocho más que en cada un  
año le paga Gaspar Quinaama sobre Casa Calle de Papas.

Otro de Diez y Euebe xx y siete y siete más, que  
en cada año le paga Bazax S.<sup>o</sup> Franxena de Casa.



en las Plazuelas de los herradores.....

Otro de Veinte y Cinco  $\text{xxv}$  y seis  $\text{m}^{\text{os}}$  de Reditos anuales que le satisfacen anualmente los Quince  $\text{xv}$  de ellos Fran.<sup>co</sup>

Luzero; y los diez  $\text{x}$  y seis  $\text{m}^{\text{os}}$  Restantes Fran. Medino de Casa que Cada uno Goza en la Calle de la Pimela.

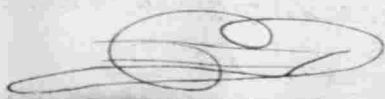
Otro de trece  $\text{xiii}$  y diez  $\text{m}^{\text{os}}$  que anualmente le paga el Redito Maria Hernandez sobre Casa Calle de Bad...<sup>oz</sup>

Otro de Veinte y seis  $\text{xxvi}$  y doce  $\text{m}^{\text{os}}$  que en cada un año le satisfaze Fran. Garcia de Casa C<sup>o</sup> de Papan...  
y medio

Otro de Diez y seis  $\text{xvi}$  y doce  $\text{m}^{\text{os}}$  que en Cada un año le satisfaze de por mérito Manuel Sanchez Cabrerai, y xp. Barco, sobre Casa que Cada uno Goza en la Calle del Badajoz.....

Otro de Diez y Nueve  $\text{xix}$  y treinta  $\text{m}^{\text{os}}$  anuales que le paga D.<sup>o</sup> Pedro Gonzalez P<sup>o</sup> sobre Casa C<sup>o</sup> de la Cañal.....

Otro de Treze  $\text{xiii}$  y seis  $\text{m}^{\text{os}}$  de Reditos anuales que le satisfaze Barah. Garcia, del Casa Calle de Azimco.....



Otro de Veinte y quatro r<sup>os</sup>. que en Cada año le satis  
faze el Abta. Rodriguez sobre Casa C<sup>da</sup> de Arriba. ....

La qual fundo es

Thalmas de Porras

Una Pieza de diez r<sup>os</sup> al sitio de los Zencados, distante  
medio quarto de Segura, del Cañada de guaxo Panega,  
de Primera Calidad, linda al S. Callejon del Prior, al P.  
Barah<sup>o</sup> separador, al N. Juana Savastra, y al S. la colada  
y sus Fovoras la del Margem, la qual veneficia por si el Sr  
reversado. .... 221.



Perzive un Terro de quarenta y cinco r<sup>os</sup> y Veinte  
te más anuales que le pagan Juan Alonso, y Miguel de  
Valenzia, los treinta y quatro r<sup>os</sup> y doze más, el primero  
y los onze r<sup>os</sup> y ocho más. Ytantes el segundo sobre Casas  
que Cada uno posee en la Calle de la Carzela. ....

Otro de Veinte y dos r<sup>os</sup> y Veinte y seis más años que  
le paga Theresa S<sup>ca</sup> de Casa Calle de Badajoz. ....

Otro de Veinte y tres r<sup>os</sup> y quatro más que en cada  
D.ª alabta S.º Molano, sobre tierra al r<sup>io</sup>

delos Zercados.....

Nota..... Que el dho. la Mota desta Capp<sup>nia</sup> se Combien<sup>ta</sup>

te, en misas, al Respecto de seis r<sup>os</sup> cada una segun su fun-  
dacion.....

La q<sup>ta</sup> Fundo Maria Erreban

Penzion vn Zerro, de seis reales, y Veinte m<sup>os</sup> anual  
des que le satisfacen Maria Velez y Maria Texman  
dez depend misad, sobre sus Casas Calle del Badajoz...

Otro de treinta y tres r<sup>os</sup> de Medios anuales q<sup>ta</sup>  
le paga Julian Perez, de Casa Calle del Arcos.....

Nota..... Que el Producto desta Capp<sup>nia</sup> se Combien<sup>ta</sup> en  
misas annuazons de seis r<sup>os</sup> cada una.....

La q<sup>ta</sup> Fundo Cath<sup>ra</sup> Lopez

Penzion vn Zerro de quarenta y seis r<sup>os</sup>, y ocho  
m<sup>os</sup> que en cada año le satisfaze Pedro Hernandez  
Damierez del Zercado al sitio de las huertas Viejas...

Nota..... Que este Producto se Combien<sup>ta</sup> en misas  
de seis r<sup>os</sup> cada una.....





Vínculo q<sup>o</sup> Fundo D<sup>no</sup> Pedro

Maximiliano Francisco Próspero

Por el mes de Enero de diez y siete años que en cada año

se paga Miguel Torre de Casa Calle del Badajoz

Por el mes de Febrero de diez y siete años que se le paga

D<sup>no</sup> Thoribio Sanzva Clerigo de Menores de Casa C<sup>de</sup> Badajoz

Por el mes de Abril de diez y siete años que se le

paga Barah<sup>o</sup> Perez Condano sobre Casa Calle del Badajoz

Por el mes de Mayo de diez y siete años que se le paga

Benito Hernandez sobre Casa C<sup>de</sup> Mexical

Por el mes de Junio de diez y siete años que se le paga

Diez y siete años de la Cañada de Cavaluenga

Por el mes de Julio de diez y siete años que se le paga

Diez y siete años de Huerta pendida al riego del

Por el mes de Agosto de diez y siete años que se le paga

Rodrigo Esteban Santos de diez y siete años de los Tercados

Por el mes de Septiembre de diez y siete años que se le

Por el mes de Octubre de diez y siete años que se le



*[Handwritten signature]*

Otro de Diez y seis <sup>rs</sup> y medio que cada año le  
paga Gomez Albano sobre Casa en la Calle de Azinco...

Otro de diezete <sup>rs</sup> años que le paga Baxah <sup>ca</sup> Jaxiva  
de Casa Calle de Azinco...

Otro de quarenta y seis <sup>rs</sup> y seis <sup>ms</sup> que en cada  
año le satisfaze Alonso Soluexo sobre Casa Calle de Penar...

Otro de Diez y seis <sup>rs</sup> y medio que anualm<sup>te</sup> le satisfaze  
Jaze Luis Muñoz de Casa Calle de Arcos...

Otro de siete <sup>rs</sup> y seis <sup>ms</sup> años que sobre Casa dha  
Calle de Arcos le paga Alonso eseban...

Otro de seis <sup>rs</sup> y veinte <sup>ms</sup> que anualm<sup>te</sup> le paga sobre  
Casa Calle del Conde, Juan Maxim Poro...

Otro de veinte y seis <sup>rs</sup> y veinte y siete <sup>ms</sup> que en  
cada año le paga Juan Perez Guarnexia sobre Casa Calle  
del Papay...

Otro de cinco <sup>rs</sup> años que le satisfaze Juan  
Perez Salorino sobre tierra ala Cañada de Taba Luenga.

Ahora... Que del Producto de dhos Tenos se pagara su renta y



Trinco mrsas (conrazon de seis rta y medio) que deso de carga  
anual el Fundador.

Patrimoniales

Una Casa situada en la Calle de la Carrera, de m<sup>rs</sup>  
piso, tiene de Frente Veinte Varas, y de Fondo doze. Linda  
ala d<sup>ña</sup> el Duño, y ala Izquierda haze esquina, que va ala  
Plaza y su Alguiler se Mcula en Catorze Ducados. .... 154

Otra Casa situada en la misma Calle de la Carrera,  
de m<sup>rs</sup> piso, tiene de Frente treinta y siete Varas, y de Fondo  
treze. Linda ala d<sup>ña</sup>, esquina a Calle que va ala Plaza  
y ala Izquierda el Duño, y su Alguiler se Mcula en treze  
Ducados. .... 143

Tiene Contrata m<sup>rs</sup> Tenio de Huebe rta, y treinta m<sup>rs</sup>  
de Reduon anuales que paga ala obra p<sup>ra</sup> que Fundo Alba  
ro de Porras. ....

Otra Casa situada en la Plaza de m<sup>rs</sup> piso tiene de  
Frente treze Varas, y quinze de Fondo. Linda ala d<sup>ña</sup> Esqui  
na a Calle de la Carrera, y ala Izquierda D. Juan del  
Alguiler se Mcula en Catorze Ducados. .... 155



Orna Casa situada en la Calle de la Cañaria  
de un piso, tiene de Frente diez Varas y de Fondo Catorze  
y su Alguiler se cobra en Diez Ducados, la qual linda  
ala dña D.ª Vizconde Donoso, y ala Izquierda Juan Cabanas Do 99

Ver. do

Tiene sobre un Terro Redimible de seis y media man  
de Ceditos anuales que paga, ala Cofradia del S.<sup>mo</sup>

431 Orna Casa situada en la Calle del Conde de un piso,  
tiene de Frente diez Varas, y de Fondo Catorze, Linda  
ala dña Pedro Pinto y ala Izquierda equina adha C.  
y su Alguiler se cobra en ocho Ducados. Do 88

440

Orna Casa situada en la Calle del Badajoz, de  
un piso, tiene de Frente Catorze Varas y la misma de fondo  
Linda ala dña Mateo Sanchez Lemexori, y ala Izquier.  
haze equina a Calle de la Pinuela y su Alguiler se

gula en Diez Ducados. Do 110

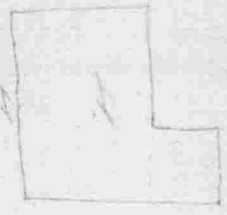
Tiene contaxa un Terro de seienta y tres man  
de Ceditos anuales que paga ala Capp<sup>nia</sup> que fundo D.ª Leonor

Ver. do

María Guareña que Administra D.ª Digo Ramirez Pto.



Una Fuente al riuo del erudo d'itame medio que  
 anuo de Segura de Cañada de Guano Jariga de segunda  
 Calidad, las rias y media Poblacion de horualiza y frucales  
 que se riegan con Aguas de Conia, y la media Jariga de Conia  
 de Secano, y un Plantio esta Murrada, y un riuo la del  
 Margen; La qual tiene Arrendada a Mateo de en  
 veinte Ducados, le queda de utilidad quinientos de un Diez  
 y siete mrs. del año.

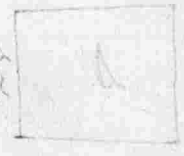


A

2.<sup>a</sup>  
5.<sup>a</sup>

D61. 15

Una Fuente al riuo de la rianziza de Cien pa  
 ros de Cañada de Guano Jariga y media, las quatro pobla  
 dos de horualiza y frucales que se riegan con Conia, y la  
 media Jariga de Conia de Secano, y un Plantio todas de  
 la segunda Calidad esta Murrada, y un riuo la del man  
 gen, la quarta Arrendada a Juan Triben en veinte y  
 un Ducados, el qual es Vecino de las Puebas le queda de utilidad  
 quinientos de un Diez y siete mrs.



A<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

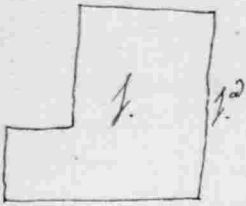
2.<sup>a</sup>  
5.<sup>a</sup>

0922. 11

Una al riuo de la rianziza de Cañada de Guano  
 Jariga de primera Calidad poblacion de horualiza y frucales



que se tienen con Aguas de Rorica estas Mercedes y su  
Figura la del Margen, la que tiene Arrendada en sus  
Carlos a Juan Gaxina, le queda de Viniendo. Tienas ochenta  
y quatro  $\text{m}^2$  8250



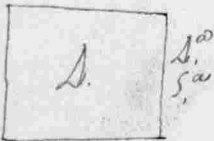
V. de  
Ver.

Tiene concaño un Terro de azeite  $\text{m}^2$ , y sus m<sup>as</sup>, anuas  
que paga al Combenito de Delicias de esta Villa.

Una Pieza de tierra abruio de los Banuales, d<sup>is</sup>  
tantie do mill pasos de Cañada de quatro Fanegas tres del  
primera, y una de segunda, Sindica a S. D<sup>n</sup> Juan de Guzman.

al P. D<sup>n</sup> Pedro Gonzalez P<sup>ro</sup> al R. Joseph del Campo, y

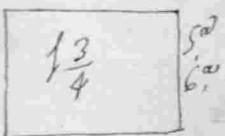
al S. Ines Gonzalez, y su Figura la del Margen, la qual se  
refizic poris de Invenionada. 3227-17



Una Pieza de tierra abruio al mismo sitio, y distancia del  
mill pasos, de Cañada de una Fanega y tres Quintillas, las  
tres Quintillas de segunda, y las quatro Mercaues de ter  
zena, Sindica a la d<sup>na</sup>, digo a S. D<sup>n</sup> Alonso Serrano P<sup>ro</sup>

al P. la Puris<sup>is</sup> Simplicia Concepcion, al R. Dehesa del R<sup>o</sup>

tamal, y al R. las Mercedias, y su Figura la del Margen, la



qual Veneficia por sí el Inveniente ..... 218-25 14

Otra pieza de tierra adho sitio de los Barriales, y m<sup>o</sup>  
mediante a Valde lobos, distantes m<sup>o</sup> partes de Cañada de mediana

Tamora de tenencia Calificada, situada a S. Camino de la Escal  
a P. Arroyo de Valde lobos, al R. dho Arroyo, y al S. D.º Do

drigo Benitez, y su figura la del Margen, la qual Veneficia

1/2

por sí el Inveniente ..... 200-12

Otra adho sitio y distancia de Cañada de dos Telen<sup>o</sup>  
de tenencia Calificada, situada a S. Pedro Inca nueva, al P. arroyo

de Valde lobos, al R. D.º Gonzalo Barainoa, y al S. Pedro

2 1/2

Maxtin, y su figura la del Margen, la qual Veneficia por sí

el Inveniente ..... 200-12

Perzise un Terro de Diez y ocho rat, y elose m<sup>o</sup> de Redu<sup>o</sup>  
tos anuos, que le paga Juan el Dubia el de la Azebedia, sobre  
Cava Calle de Arco.

Llamado ..... Seris Bueros

Quatrocientas obegas Barrios

Seris Jequias

47 25-200 Tres Bueros

D. Juan Lopez Dom. Pae

Venefizables

Mra Casa situada en la Calle de la Carrera de  
piso, Corral, y Caualleriza, tiene de Terreno diez y seis Varas,  
y de Fondo doze. Sin dia ala dña D. Juana Benitez, y ala

11-6008 Izquierda Rodrigo Alonso, y su Alguacil de Regula en dia

en Duzados. 1110

Perzua en Juo de Terreno y en mil mas anuales y en  
puerto sobre las Salinas de Castilla La Vieja. 11058-28

Patrimoniales

11-5000 Tres Bueros

Mra Sumencia con su Tierra de año

M Porro de dos años

D. Matheo S. Lomas Pae

Venefizables

Capp. q. Fundo Tabled de reguina

Perzua en Terro de diez en Terreno mas de Reguina

*[Signature]*





anuales que le paga <sup>22</sup> Juan de Peña de Casa Calle de Po

...

Otro de sesenta y veinte más de Redises anuales que  
le satisfaze Gaspar de la Peña sobre Casa en el Contorno  
de la Plaza

118. Otro de Cauorze y ocho más que anualm<sup>te</sup> le paga  
Sancho Gonzalez, y Pedro Regalado sobre Casa en la Plaza  
de los Hermandades

Otro de ocho y veinte y más años que le satisfaze

119. Maria Peñada sobre Casa Calle de Peñas.

... Saq. Fundador Juan de ...

... y Alfonsa D<sup>ca</sup> su Muger

... de sesenta y cinco años de edad y veinte y  
seis más de Redises anuales que le satisfaze D<sup>no</sup> Juan de  
Suñer sobre Huerta al erido.

110. Otro de ochenta y cinco y veinte y seis más que el  
mismo D<sup>no</sup> Juan de Suñer le paga en cada año sobre tierra

... del erido.

*[Handwritten signature]*



Patrimoniales

Otra Casa en la Calle de Papas de m<sup>o</sup> p<sup>o</sup>so, conval. Ca  
walleniza, y Panari, tiene de Frente diez y ocho Varas y de  
Fondo Cauorze, Sinda ala d<sup>ña</sup> Fran<sup>ca</sup> Damas, y ala  
Izquierda D.<sup>n</sup> Gonzalo Barrera Vizcaino de Merida, y  
su Alguacil se Regula en diez Ducados. .... 2110

Otra en la misma Calle de m<sup>o</sup> p<sup>o</sup>so y Corral, tiene,  
de Frente dos Varas y de Fondo ocho, Sinda ala d<sup>ña</sup> Ma  
ria s.<sup>ca</sup> la Bermeja, y ala Izquierda Fran<sup>ca</sup> Perez Paloman,  
y su Alguacil se Regula en Cinco Ducados. .... 2055

Tiene con un m<sup>o</sup> de ocho d<sup>os</sup> de Redu<sup>os</sup> anul  
ales que paga ala Cofradia de s.<sup>ca</sup> <sup>or<sup>n</sup></sup> ~~separarian~~ .....

Otra en la Calle de Azimco de m<sup>o</sup> p<sup>o</sup>so, Corral, y Ca  
walleniza tiene de Frente diez y nueve Varas y de Fondo  
doze, Sinda ala d<sup>ña</sup> el Duño, y ala Izquierda Vizente  
Blas, y su Alguacil se Regula en diez Ducados. .... 2110

Otra en la misma Calle de m<sup>o</sup> p<sup>o</sup>so, tiene de Frente  
quatro Varas y de Fondo, Sinda ala d<sup>ña</sup> separarian

Rodriguez, yala Izquierda de Dueno, y el Abguileres

Regala en tres Ducados Do 33

Una Casa linda con su Pajar, y Corral, situada  
en el fin de dicha Calle de Azimco, tiene de Frente treze Varas

y de Fondo las mismas, linda ala dña Diego Moreno, yala

Izquierda Alonzo Alvarez, y su Abguileres Regala en <sup>Cinco</sup>

Ducados Do 35

Tiene con sus ymplementos de nubes un ymplemento de

Este Terreno pertenece ala Caxa y Erigue de esta Villa, y paga de nubes a la obra pnia de que es Patrona

Una Casa en la Calle de Merced de San juan, y Corral

tiene de Frente ocho Varas, y de Fondo diez y seis, linda ala

dña, Juan Pinedo, yala Izquierda Rosa Maria Munoz

y las mismas, linda ala dña, Juan Pinedo, yala Izquierda Rosa Maria Munoz

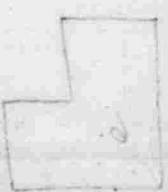
Regala en ocho Ducados Do 88

Una Casa situada en la Plaza de San juan, tiene de

Frente nueve Varas, y de fondo quaxto, linda ala dña

Maria Gomez, yala Izquierda haze esquina ala Canzel

Regala en dos Ducados Do 22



31

Orxa de rripio, tiene de Frente Cinco Varas, y Cal  
 tonze del Fondo, situada en la Plaza, linda ala dña el  
 Duño yala Izquierda Fernando Martin Lopez  
 y a la Derecha Regala entera Ducados

2033

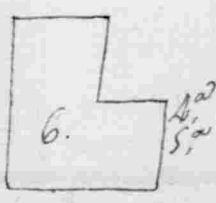
Orxa situada en dicha Plaza tiene rripio, diez y sie  
 te Varas de Frente, y del Fondo doze, Linda ala dña en  
 quinta ala Plaza, yala Izquierda el Duño ala que no  
 de Regala alquien por entera fabricando

Ver do

Tiene convenio treze mil y seis mrs anuales que paga  
 de censo ala Cofradia del Dulce Nombre de Jesus

Una Pieza de uena alrificio de los Panadales, distan  
 te mil pasos de Caída de seis fanegas. Van dos de Prímera  
 Calidad, y quatro de Segunda, Linda a S. Combenio del

Las Olivionas de esta Villa a P camino de la Doca, al Te  
 no Concepcion y al S. el crido, y su figura la del Margen  
 la qual Veneficia por si el Inuevad



Orxa Pieza de uena, al mismo sitio y distancia del  
 Caída de dos fanegas de primera Calidad; Linda a S.

2315

D.<sup>no</sup> Juan Solfero, a D.<sup>no</sup> Rodrigo Capote, al R. D.<sup>no</sup>

Gonzalo Barrera y figura la del Margen, y al S. Pedro

2. 8<sup>to</sup>

11. Barrera, la qual Veneficia por si el Incausado... 2135

Otra Pieza de uena al mismo sitio y distancia, de Ca

uida de tres quartillas de uena Calidad, Sindia a S. Jo

mez Maxim, a D. Anxo de Valdebor, al R. D.<sup>no</sup> Diego de

Banzas, y al S. el mismo Gomez Maxim, y figura la del

3/4 6<sup>to</sup>

Margen, la qual Veneficia por si el Incausado... 2018-8

Otra al mismo sitio y distancia de Cauida

de una fanega de primera y segunda Calidad de por mitad

Sindia a S. Dehesa de esta Villa. Se amada el Sexto al

a D. las Monjas, y al R. y S. Pedro eneban y figura la

1. 5<sup>to</sup>

del Margen, la que tambien Veneficia por si el Incausado... 2056-8

Tiene conarao un Zenio de quatro an y veinte y qua

Ver do

tro an. V. que annualm. paga de Reduor ala Cofradia de S.

sevan...

Otra al sitio de las Jencados distancia medio quarto

Otra al sitio de las Jencados distancia medio quarto



Cabida linada a S. Juan Guzman a D. y J. Arroyo del  
Moro, y a S. Juan Menáo, y su figura la de Margen, la

2 1/2 4.º

que también veneficia de Inocencia por S. ...

0168-25

Otra Pieza de tierra al mismo sitio y figura de Ca

uda de dos fanegas de pimentón Cabida linada a S. D. Juan

Domingo Pío a D. Pedro Fernandez Ramirez, al J. ...

Alonso Romero, y a S. Cañada de la Cabrilla, y su figura

2 4.º

la de Margen, la que al mismo veneficia por S. ...

0135

Perzón en terreno Redimible de renta de 10 años

anuales que se paga Julián Perez Guzman sobre Casa C.º

de Anca

Donzuelas obesas Bastas

Juanito Tequas, las dos con Casas Mamonas

De Mulas

Juanito Jumentas con las Casas de anca

Seis Bueyes

Quinto y Quingenta Causas de Ganado de Tierra

Quingenta Puercas de Cría, y las Quinto Vestan



Manifiesto de sobre año

D<sup>no</sup> Juan Co. l. ra  
D. Juan Gaxa Samas P<sup>ro</sup>

Veneficiales

Penzura un censo de sesenta y seis años que le paga  
Pedro Guarnera Calamonite Vecino de esta Villa, sobre  
Casa Calle de <sup>ta</sup> Anas

Ordo de treinta y tres años que anualmente le satisface  
Juan Albaroz, de Casa Calle de la Carrera

Patienciales

Una Casa situada en la Calle de la Carrera, de m<sup>o</sup>  
puro, Corral, Cavalleriza, y Pajar que me de Juan Perez Val  
nos y del Fondo quince, Sindia abo d<sup>no</sup> Pedro Solano, y de

Inquenda Juan Perez Duran, y su Alguacil regular en  
Diez Ducados

Tiene contra un censo de quarenta y seis años  
que pagaba a D. Juan Guarnera segador, y por aver  
fallecido ala Capp<sup>a</sup> que soraba

D<sup>no</sup> Sancho Gonzalez



Bejarano Clerigo de men<sup>or</sup>

Veneziales

Capp<sup>a</sup> q<sup>ue</sup> fundo Maxia de hozes

Una Pieza de tierra al riuo de los Texcaderos d<sup>os</sup>  
tanto medio quaxuo de Segua de Cauidia de seis fanegas  
de primera Calidad, Linda a S, con el Callejon del Prior

a D<sup>o</sup> Alonso Mañero, ab<sup>te</sup> S, D<sup>o</sup> Honorio Saizua, y ab<sup>te</sup> S,

B  
6.

Andres Baran, de qual Venezia poru el Interesado

y su Figura es la del Margen ..... 1805

Porque mi Terro Redimible de diez y seis m<sup>as</sup> de  
Redu<sup>os</sup> anuales que le paga Juan de Sama sobre Casa C<sup>on</sup>  
de Penas

Otro de la misma Naturaleza de Diez y seis m<sup>as</sup>  
y medio de Redu<sup>os</sup> que en Cada un año le satisfaze Juan  
Garcera sobre Casa Calle de Anco

Otro de Setenta y dos m<sup>as</sup> y treinta y cinco m<sup>as</sup> annu  
os que le satisfaze sobre Casa Calle de Anco

Otro de treinta y tres m<sup>as</sup> que todos los años le paga



D.<sup>no</sup> Diego <sup>de</sup> Maldonado P<sup>ro</sup> sobre tierra alruido de  
los Zencados.

Otro de Brimua y rrua y rrua y rrua m<sup>o</sup> rrua  
d<sup>os</sup> anuales que le satisfaze Juan Mazaiz Merano, de  
tierra alruido de los Zencados.

Otro del Igual Canidad que Gomez Hernandez  
Guirado le satisfaze anual mente sobre tierra al mismo  
sitio.

Ahora... Que todas las Ventas desta Capp<sup>a</sup> se combrenca  
en m<sup>o</sup> de ocho y la Simonia de cada una

Particular

La mitad de una Casa situada en la Calle de  
Carniceria, que la otra mitad corresponde a Juan Laro

zua su hermano a quien se haze cargo de ella en  
el Reino de Segovia, y el todo de ella se compone de un p<sup>o</sup>

conal, y Cavalteria tiene de renta diez y seis Varas y  
var m<sup>o</sup> del Fondo, Simola ala d<sup>na</sup>, con esquin a q<sup>l</sup>



91  
D.<sup>no</sup> Juan Gaxia, y su Alguacil de halla Regulado  
en diez Ducados cuya mitad corresponde a este Inter  
cedido, y la otra al referido Juan Gaxia su hermano... Do 55

Tiene contada dha mitad de Casa en Terro del  
ocho xx y ocho más y medio que en cada año paga  
ala Imagen de Barbaño...

Una Pieza de uexa al sitio de los Barbaños,  
distante un quarto de Segua de Cañada de ma fabe.  
que tiene quarentillas la fanega de Primera Calidad de  
y bar tres quarentillas de la de segunda, Simbra

á S. Relixiosa de esta Villa, á S. Cofradia de N.<sup>ra</sup>  
señora de Concepcion, al R. D.<sup>no</sup> Juan Perez su  
ra

P.<sup>no</sup> y al S. Abasco de Mendoza, la qual Veneficia se

13/4  
5.<sup>o</sup>  
5.<sup>o</sup>  
es el Intercedido, y se figura esta del Margen... Do 1. 8

Otra Pieza de uexa al sitio de los Barbaños  
distante quarentas pasas de Cañada de quatro fan  
egas de la que corresponden a este Intercedido una

de quatro Zelmunes, la media fanega de prim.<sup>a</sup>



Cabidas quatro Zelemine de la de Segunda y la media fa

nega asi Cumplim<sup>o</sup> de la de Tercera y las de fanegas yocha zelim<sup>o</sup>

Uno Cumplim<sup>o</sup> aluodo de su Cauida Conuendieran Juan Parez.

Enanera sube amano, a quien se haze Cargo de ellas, en el No

stro de reglaxer, Linda a S. Camino de la Posca a P. y A.

D.<sup>o</sup> Diego de Barcas, y al S. Tomas Maximin Enanera y su

11a  
Hydz

Figura la del Margen del camino ..... 216-8

Nota ..... Que las Fanegas y quaxos Zelemine este Enanera do

la Veneficio por su ...

Don Barcas Texales ...

2208 ..... Tiento obefas Barcas ...

Don Mubai ...

Una Timeneta ...

D.<sup>o</sup> Diego Ramirez Ceruelo P.<sup>o</sup>

Veneficiales ...

Una Casa, situada en la Calle de Penas de mpuo

Conde Cavalleriza y para su Veno del Frenar Cauenze para

... Linda a la dña Juan Dodriguez,



28  
Suengo, yala Izquierda Mateo Sanchez, y su Alguacil

se Regula en Trebe Ducados ..... Do 99.

Tiene con unánim vn Terro Notmible de treinta y Trebe  
años y veinete más, de Medios anuales que paga ala obra piva

Ver,  
do

que Fundo Alvaro de Porras, y ala Adm<sup>or</sup> el Parrocho de  
la Villa de las Puéblas de la Calzada.

Parrimoniales

Vna Casa en la Calle del Azimico de mpriso y Cornal

tiene de Frente siete Varas, y del Fondo doze, Sin da ala

dña Pedro Gonzalez Alconero, yala Izquierda thombio

<sup>oz</sup> de Coco, y su Alguacil se Regula en seis Ducados ..... Do 66

Ver,  
do

Tiene con unánim vn Terro Notmible de seis años y veinete  
más, de Medios anuales, que pagará Jesus Casaxeno...

D. Alonso <sup>oz</sup> Ballejo Pío

Vna Casa suuuarda en la Calle del Conde de mpriso  
Cornal, Cauallentiza y paxaxi, tiene de Frente diez y seis

Varas, y del Fondo doze, Sin da ala dña Leonor Rodríguez

yala Izquierda Juan Maxim Apencador, y su Alguacil



3/

Se Regula en Duz Ducados ..... 2110

Tiene conarar en Terro de onze años y diez y siete años de edios anuales que se pagan ala dñia que fue

Ver. do

do Maria Sanchez

Ver. do

Otro de quatro años y seis años anuales que se pagan

ala que fundo Juan Perez Sarracena

Otra Casa situada en la misma Calle del Conde

de mjsno, y Corral, tiene de Terro nueve Varas y de fondo

doze, linda ala dña el erido, y ala Ziguenga conval

de Casa de Juan Mexim Apencador, y un Alguilen

Regula en Cinco Ducados ..... 2055

Otra Casa situada en la Calle de la Carrera

de un Pico y Corral, tiene de Terro tres Varas y de fondo

doze, linda ala dña Juan Perez Duran, y ala Izg

thorbio Sanza Conso, y un Alguilen. Se Regula en tres Duc. 233

Ver. do

Tiene conarar en Terro de tres años y seis años de

duos anuales que paga a D. Manuel Gallego de eridgen

Real Piza devuena al sitio de los Banarales



18

Distantes Cien paces, de Cañada de los Tanezas, deprim<sup>a</sup>  
y segunda Calidad de por mitad. Sindica al Sr. Yabel Sanchez

2. 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>

Ballejo, al P. D.<sup>o</sup> Matheo Lomas, al Sr. Nuestra<sup>ra</sup>  
de Concepcion, y al Sr. el eródo, y su Figura la del Margen. 2112-17

Veri<sup>do</sup>

Viene concorran en Tercio de un xno, y Terco mas  
de Reditos anuales que paga a D.<sup>o</sup> Rodrigo Benitez....

Otra Piza de un xno al mismo sitio de los Barria  
les, y distancia de un quarto de Segua de Cañada de los

Tanezas de Primera Calidad, Sindica al Sr. Nuestra<sup>ra</sup>  
de Concepcion, al Sr. Yabel Sanchez al Sr. Gabriel Vas

2. 4.<sup>o</sup>

quez, y al Sr. D.<sup>o</sup> Thoribio Guamea y su Figura la del  
Margen. 2113

Otra al mismo sitio y distancia, de Cañada de los  
Tanezas de Primera y segunda Calidad de por mitad

Sindica al Sr. el eródo al Sr. Yabel Sanchez, al Sr. Arco

2. 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>

yo de Yabel Sobor, y al Sr. D.<sup>o</sup> Juan de Guzman, y su  
Figura la del Margen. 2112-17



Se las tierras anuecedentes las Yenefizias por sí

el Interesado.....

Don Melchor.....

Quatro Yaguas con dos buones.....

Yna Fumental con una Crian de año.....

Don Maximiano de seis meses.....

D<sup>n</sup> Manuel Suarez ex

vigora Clerigo de Memores

Venefiziales

Capp<sup>a</sup> que fundaron Juan

de Libera y Juan Martin

Perzue un Terro de Guaxentia y Buebera, y medio

de Medios anuales que se satisfaze Pedro Alonso Leon so

bre Casa Calle de Arco.....

Otro de treinta y tres de Medios que en Cada un

año se pagan los veinte y dos D<sup>h</sup>. Julian, y los onze Vicarres

Joseph Muñoz, sobre Casa Calle de la Capaxera.....

Otro de Diez y seis un y medio que en Cada un año

se paga el medio Sanzua conyo sobre Casa en la Calle



Otro de la misma Cantidad que anualm<sup>te</sup> se satisfaze  
sobre Casa erida en Calle Thoribio n.º 100.....

Otro de seis n.º y medio que anualm<sup>te</sup> se paga Bar.  
tholome Rodriguez Segador, de Casa C.º de Pomas...

Otro de tres n.º que en cada año se satisfaze Mig  
de Burgos de Casa C.º de la Iglesia.....

Otro de treze n.º y seis más que de Redicior anuales  
se satisfaze Isabel Hernandez sobre Casas de su Mo  
racho que hazen esquina a la Plaza.....

Otro de seis n.º años que de por mitad se pagan  
D.º Andres Perez Marco P.º y Juan Colorado sobre  
Casas que poseen en Calle del Coro.....

Otro de Veinte y un n.º y quinze más que en cada  
año, sobre Casa C.º de Pomas se paga Juan Palomo.....

Otro de tres n.º y seis más años que se satisfaze D.º  
Alonso Ballejo P.º de Casa Calle de la Carrera.....

Otro de Veinte y tres n.º y quatro más que en  
cada año se paga Andres Barrero sobre Casa C.º de la Carrera.....



Orxo de Quatro na anuales que le satisfaze Lorenzo  
Fernandez sobre Casa Calle de Anco

Yna Mula y un Caballo de Sabor

D<sup>no</sup> Pedro Alconero

Yanna Peruero

Venefiziales

Yna Pieza de tierra al sitio de los Zencados, dis

tante medio cuarto del Segua de Cauicha de Truco fa

negas de segunda, linda a S. y N. Nuestra Señora de

concepcion, a P. Callejon del Prión, y al S. Gomez Hanz

y su Figura la del Margen ..... 0225

Tiene con sus un Terro de treinta y Rebe na del

Reditor anuales que paga abas N. Olinosas desta Villa...

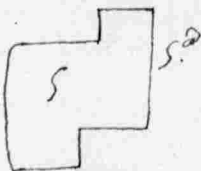
Orna Pieza de tierra al sitio de los Barrales dis

tante un cuarto del Segua, de Cauicha de quatro Tanesas

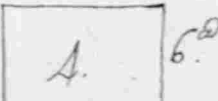
de diezena Calidad, linda a S. la Concepcion, a P. y

N. la Concepcion, y al S. Barah. St. Moreno y su figura

la del Margen ..... 0060



Ver. do



Ver. do

Entre Condonación en Terro de Treinta y Cinco  
años de Medios anuales que paga a Señora Señora de Conzaga

Una Pieza de tierra alruido dho de los Barriales  
distante mil pasos de Cañada de San Telemín y medio del  
terzena, Calidad, Simda a S. Pedro Inaxena, a P. Val

124 6<sup>o</sup>

del Sobor al Sr. Pedro Marañón, y al Sr. Donibio Dióla  
y su figura la del Margen. .... 2001-30

Entre un Terro de Doze años de Medios anuales  
que le paga D. Pedro Bannera Masza sobre Casa en  
la Calle de Papas. ....

Entre de Nuebe años de Medios años que le satisface  
Juan Rodríguez Luengo sobre Casa Calle de Peñas. ....

Entre de seis años y veinte más que anualmente paga  
Alonso Inaxena Barrio sobre Casa C<sup>o</sup> de la Carrera. ....

Entre de seis años y veinte más años que Pedro Gon  
zales triguero le satisface de Casa C<sup>o</sup> de Papas. ....

Patrimoniales

Una Casa situada en la Calle de Papas de San



hno. Corral, Cavalleriza y Panax y Pozo de Agua mal

nancia tiene de Finesse ocho Varas, y del Fondo doze, linda

alca dña, el Duño, y ala Izquierda Señora Doñaques.

la Reina, y su Alguiler sel Regula en quatro Ducados. Do 44

Una Casa situada en dicha Calle de nro, tiene

de finesse diez y siete Varas, y del Fondo Diez y seis, linda

alca dña D. Pedro Benito Pño, y ala Izquierda el D 154

Duño, y su Alguiler sel Regula en Casos de Ducados. ~~Do 44~~

Una Casa en la Calle de Azorco de que Corral

ponde la mitad a este Invenario, y a otra al D. Juan

Alonso su hermano. a quien le va echo Cargo de ella

en el Registo del Sepulcro, y toda ella sel Compone de nro

Corral, Cavalleriza, y Panax, tiene de Finesse veinte

Varas y doze de fondo, linda alca dña el Corral del Com

benito de Obispos de esta Villa, y ala Izquierda Gomez

Molano, y su Alguiler sel Regula en ocho Ducados, de que

toca a este Invenario quatro. Do 44



*[Handwritten signature]*

45

Se halla suabada con un censo de seis mil y quinientos  
mar de Medios anuales que de por mira con el referido

V. de  
Ver.

su hermano satisfizo abo obrapica que fundo Maria <sup>es</sup>

Abol y Administrador D. Juan Garcia Guzman Pío

Yn Concilio de nexo del Pueblo situado a espaldas

de la Calle de Azinco de Cañada de quince Telemios

Az 4.º

de primera Calidad esta Muestra y su figura la del marq. 2022-17

Otro abismo rico Cañada y Calidad, muestra

Az 4.º

y su figura la del Abangon... 2022-17

Dos Colmenas q tiene sembradas en las Dehesas del

Chapine cab...

decho Bueyes...

Don Abelar del Sabon...

Don Juan...

Nota... Lueban suxian qui poris este Intercedido años

beneficiales como Patrimoniales las Beneficia poris...

Abol

D.º Diego <sup>oz</sup> Maldonado Pío

Beneficiales



Capp<sup>a</sup> que Jurado

Sancho Gaxaria

Una Casa situada en la Calle de Peñas de m<sup>o</sup> p<sup>o</sup>so  
y Corral tiene de frente quatro Varas y de fondo Diez, lin-  
da alca d<sup>na</sup> conorra que Jora de Paurimonio, y ala Izq<sup>da</sup>



740 Bodega del Conde de Thorre del Fresno Vizino de Badajoz

y su Alguacil y Galvan cinco Ducados..... 8055

Perzine en Terro de seis mil y veinte y quatro m<sup>o</sup>s  
que le satisfazi xp<sup>o</sup> Sanchez sobre tienra al riuo de Valde  
Vegana en Cada m<sup>o</sup>ño

Otro del Igual Camarada que axualmente yobre  
tiene al mismo riuo le paga Miguel Gaxaria.....

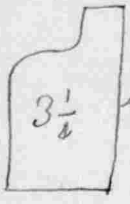
Paurimoniales

Una Casa situada en la Calle de Peñas de m<sup>o</sup> p<sup>o</sup>so,  
Corral, Cauallenza y Peñas tiene de frente diez Varas, y  
doze de fondo, Linda alca d<sup>na</sup> D<sup>o</sup> Juan Solfor Vizino  
de Almendraleso, y ala Izquierda el Dueno, y su Al

741 Bodega en ocho Ducados..... 8088



Una Pieza de tierra al sitio de los Zencados, dis-  
tante medio quarto de Segura de Cañada de tres fanegas  
y quatro ubas de Primera Calidad, al S. con el camino a P.



D.º Juan Miguel Sabado, al E. Vecinos de esta Villa  
y al S. Tránsito Lamas, y su figura va del Margen, la  
qual Veneficia por su el Inveniente. 1217

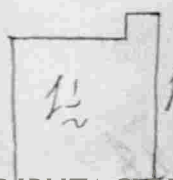
Tiene con su ar, un Zenco Redimible de Tierra Du-  
cados de jornal que sus anuales Redimidos de un jornal y tres  
no satisfaze ala Capp. que fundo Maria de hozes y su  
Capp. D.º Sancho Gonzales Inaserna. Clerigo de menores.

Ver. do

D.º Juan Lopez de Mendoza Pío.

Veneficiales

Una Huerita al sitio de la en el exido, distante  
Zenta pasos de Cañada de Fanegas y media de prime-  
ra Calidad, poblada de hortaliza y Frutales que se  
rega con agua de Exida esta Muxada, y su figura va  
del Margen, la qual tiene Arrendada a Pedro Loma  
en Tierra por años, y queda de utilidad Donzientos seiental



y Linco m. 0375

Se halla Inaugurada con la pensión perpetua de dos  
misas rezadas anuales

Vna Pieza de Tierra alrino de los Barrales dis  
tante mil pasos de Ciudad de los Tamegas, la vna y met

710

dia de primera Calidad, y la media restante de la de seg<sup>da</sup>

Linca a S. Alonso Barrera al P. Gabriel Vazquez

al Sr. Juana Señora de Concepcion y al Sr. don

raeno, y su figura la del Marzen Saqual y en figura per

2.

to de Inaugurado. 0123-25

Ver de

Tiene Contrato el Tenso del Doze m. Redimible, que  
anualmente satisfaze a D.º Domingo Benito P.º

De Capellanía

Tiene un Tenso de Naturaliza Redimible de  
treinta y tres misas de Redios anuales que se paga

sobre Casa Calle de Azimca Vicente Blas

Otro de Igual Naturaliza de sen m. y ses misas



135

Esteban sobre Casa en la Plaza.....

Otro de la Naturaleza de diez y seis más de Medios anuales que le paga Maria Esteban de Casa Calle de Ponce.....

Otro de la expresada Naturaleza de diez y siete y ocho más que anualmente le satisfaze aprobal Martin de Casa en el Varrio de S. Isidro.....

Y en estos quaxto Terros las Canga de onze más las Vizcayas y una Cantabria.....

Otra de dos miras Cantarias que anualmente se celebran por el Panocho de esta Villa, a quien se le satisfazen diez por sus Limonia.....

Ver.

Patrimoniales

Una Casa situada en la Calle de Arcos, del mpo, tiene de Frente diez Varas y de fondo Diez y seis, Linda abaxia Nuestra Señora de los Remedios y abax Izquierda Obisporas de esta Villa y su Alguacil

Enヌbe Ducador..... 0099





Yna ~~Pena~~ de ~~retra~~ de ~~retra~~ de los Texcados distan  
te medio quarto de Secua de Cañada de Tamega y media  
de primera Calidad, Linda a S. Domingo Hernandez

11  
4º

a D. D.º Juan Solfin, al Sr. Juan Maximin Poye, y al  
Sr. Alonso Romero, y su Señoría la del Marqués... Año 1.º 8

La qual tiene Arrendada a Juan Maximin Poye  
cinco fanegas de Cañada diez que cose siempre que la siem  
bra y le queda de utilidad, renta y diez y siete  
mos.

Se halla con la Carga de seis mosas de azada, en  
cada año.

D.º Lorenzo frñs Molano Pro

Viver de Capellanía

De 1 m. de 1 de 1 y medio de 1  
anuales que le paga Juan. Perez sobre huertas abriendo.

Otro de 1 y 1 que en cada año le sa

Clara Rodríguez de Casas Calle de Papán

49

Otro del Veinte y Cinco de Veinte Tiene más anual  
que le paga sobre Casa Calle de la Carreria Juan semana

Tiene estas Ventas la Carga de una misa Camada

Y de Ver. da que celebra en cada año el Párrafo de esta Villa

8. 1. 0. 1. 8. a quien se satisfacen Cinco por su Simonia

52

Patrimonial

Una Pieza de ceniza alrino de los Barriales, dis  
tante un guano de Segura de Ciudad de quaxo fane

gas y media, lartres de Primera Calidad, una de segun  
da y media de la de terceria, Sindia al S, el otro al S, D.

Juan. Rodriguez, al Sr. Pedro Sanchez, y al Sr. D. Juan

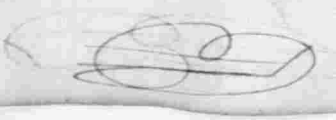
Garcia y sus hijos la de la Mangera, Valdad Beneficia

4 1/2  
5, 2  
6, 2

por su este Invenario de ... 8255-

Y de Ver. Tiene con un Tenue de un misa y tres de  
Redes anuales que paga al D. Juan Perez Juan. 2. 0. 0.

Y de Ver. Otro de trece de diez y seis más de anuales de  
dado que satisfaze a la obra pía que fundo Juan Perez



Praxe de que es Patrona la Villa

Otro de treze r<sup>as</sup> y seis m<sup>as</sup> que en Cada un año se  
v<sup>is</sup>taze ala H<sup>er</sup>gen de Varbaño

Denzuo un Tomo de Viernes y S<sup>ab</sup>ado r<sup>as</sup> y trece m<sup>as</sup>  
de otros años que se paga Juan Román Barrera sobre  
Casa Calle de Arcos

A los Tres Buerges

Don J<sup>uan</sup> Meneses conde de Valera de año

D<sup>o</sup> Pedro Gonzalez P<sup>re</sup>

Patrimoniales

Una Casa situada en la Calle de la Cañal del

Impio, con un Cavallero y para su tiene del Frente de

se Varas y de fondo las mismas Sindia al año Juan

Alonso, y alca Izquierda Manuel Garcia y al Algu<sup>er</sup>

en el Regulo en S<sup>ab</sup>ado Ducados 80 23

Viene con un Tomo de Diez y S<sup>ab</sup>ado r<sup>as</sup> y

Ver. trece m<sup>as</sup> de otros anuales que paga al D<sup>o</sup> Juan



Handwritten signature and notes at the bottom of the page.

Ver. do

Otro de Veinte y Nuebe ~~na~~ y Veinte y quatro más  
que anualmente satisfaze alas Necesidades desta Villa.

Una Casa pagara situada alas espaldas de la  
Calle de Arcos y inmediato alas Casas de ella tiene  
de frente treze Varas y Linco de Fondo, Sinca al ~~lado~~  
y zquierda esquina del erido, y es Alguoblen se Regula  
en quatro Ducados. . . . . Do 44

Una Pieza de tierra al riego de los Barrales dis-  
tante quinientos pasos de Cañada de los Fanegas del  
primera y segunda Calidad de proxima. Sinca al S.  
D.º Andres Perez Marco al P.º D.º Juan de Suesman  
al N.º, el mismo D.º Juan, y al E.º, el erido, y a figura

2.

4.  
5.

la del margen. . . . . 112-17

Ver. do

Tiene Conarar diez y Nuebe ~~na~~ y trece y dos  
más años que paga a Jesus Nazareno del Hospital  
de esta Villa el qual es Redimible.

Otra Pieza de tierra al mismo riego de los Barrales  
de mill pasos de Cañada de los fanegas.



La una y media de primera Calidad y la media restante  
de la de segunda, Linda a S. D. Juan Perez Inaxena  
a P. D. Juan, Dodriguez al R. xp del Campo, y a S.

2.

1.º  
5.º

Ynes Gonzales, y su figura va del Margen ..... 0123 - 25

+ Una huerta de un año de ellas distante mil pasos de  
Cauñda de una fanega de segunda Calidad poblada de

1.

2.º

hortalizas y Frutales que se Riega con agua de Peñna esta  
muriada y su figura va del Margen ..... 0200

Tiene contados un Terro de un año y diez más del

Ver. Reditor anuales que paga a la Obra pía de que es Patrona

de la Villa. ....

Pora. ... Que los dos Terros y huerta antecedentes van

Beneficia por sí el Intexado. ....

Penzión un Terro de quince al que en Cada año

se paga sinón Marcos sobre Casa Calle de Peñna. ....

Sine Bueyes. ....

Unas Mulas. ....



Siete Secciones de sus meses

D. Miguel Penas y Aranda

Alexio de Memores

Veneficiales

Una Casa situada en la Calle del Ama de do  
piso, dos Corrales, Caualleriza y Pajar y un Pensado

no para Bueros, tiene de Frente veinte y dos Varas

y Catorze de Fondo, linda ala dña. Barah<sup>ez</sup> de mo

xeno, y ala Següenda D.º Rodrigo Capore, yu Alq.<sup>x</sup>

se Regula en Cauonzo Ducados. 2154

Tiene contrato en Tempo de quinze añ de Cator

anuales que paga a D.º Luis Albanes Pardocho dela

Villa de Villalba

Otro del Diez y Cuevo añ y Reimae y sus más que

en Cada año paga a D.º Juan Garcia segadox

por la Capellanía Bacanae

Treszintas Caueras de Ganado Saman Barro

la Camara y la Demunua y guaxenua obefas.

Ver de



D.<sup>no</sup> Miguel Sanza Palomar D.<sup>no</sup>

30

Patrimoniales

Una Casa situada en la Calle de Papas de nro

piso, Conval. Caua Uexiza y Panay tiene de Frente

diez Varas y de fondo diez y seis. Linde a la d<sup>na</sup> Juan<sup>ca</sup>

Damas, y a la Izquierda Cath<sup>a</sup> de y su Alguiler

se Regula en Reube Ducados 2022

Tiene contornari y nro Zentro de Tinguemeta y seis

Ver. de

nn. y sus m<sup>os</sup> años que satisfaze a D.<sup>no</sup> Juan Perez Ma

seca D.<sup>no</sup> la d<sup>na</sup>...

Una Casa para situar a las palidas de la C.<sup>e</sup>

de Merida y inmediata a las Casas de ella tiene de

Frente quaxro Varas y de Fondo Reube, linde a la

d<sup>na</sup> Pedro Martin Inaxena, y a la Izquierda D.<sup>no</sup>

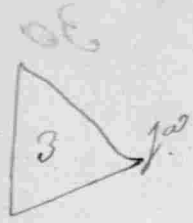
Juan Sanza Inaxena, y su Alguiler se Regula en nros

Ducados 2033

Una huerta al riuo de ellas de nro Zentro

de nro Zentro de nros faxes de nro Zentro de nro Zentro





probiadas de horizontal y fructuales que se riegan con  
agua de Peoria esta munida y su figura la del marg. 9250

Tiene con sus m. de Terro de Veruete y Terro xx.

Ver. do

Reduor anuales que sañe faze a D. Juan Alonso Ma  
xono Veruete y Terro de Almoneda de se.

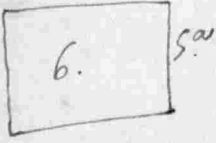
Ver. do

Terro de dos m. años que se paga a la fabrica  
de la parrochial de la Villa de Talavera.

Una Peoria de terreno llamada las Cañes, al riuo  
de la Cañavada de Bañal Suenga, de Cañada de Terro

Tanques de segunda Calidad Linda a L. Pedro

Manuor Inuaxena al R. Pedro Soltero, y a L. Ab.



Condeno, y su figura la del Margem. 9270

Tiene sobre m. de Terro Redimible de Cuete xx.

Ver. do

y tiene m. de Reduor anuales que paga a la Cofra  
dia de la S. Cruz.

Terro m. de Terro de Cuete xx, y diez m. de  
anuales Reduor que se paga a Pedro de los Sanjos sobre





1/ Nota... Que la buena y buena antezedenes las Penesias

por el Inca...

1512 Don Segura de trabajo...

Un Cavallo de lo mismo...

Una Suminista con una Yajna de año...

D. Gomez Maxim...

Ingeniera Presvitero...

Patrimoniales

Una Casa en la Calle de Merida, de un pino, con una

Cavalleriza, y Pajaros y Pozo de Aguamanantla tiene de

Trenue. Catorze Varas, y diez de Fondo, linda ala dña. Se

porimo Sanchez, y ala Izquierda Juan Menais, y su Abg

el Cabal en Diez Ducados... Dito

Tiene sobre un Terreno de Escudalesa Redimible de

treinta m. de Medios anuales que se Combina en en misas

para las animas...

Otra Casa situada al sitio de la Plaza y con

torneo, de un Pico, con una Cavalleriza pajaros y Pozo de

*[Handwritten signature]*

agua manantial viene del Frente Viejo y de Varas y de de ...

Fondo, Sinda de doña Guillerma de Anayas y de la Yguia  
en la Gaspar Gomez, y de Alguacil de Regula en onze Ducados. 2121

Ver de

Viene con un mazo en el Tenro Redimible de quaxto de  
Reditos anuales que satisfaze ala Fabrica de la Parrochia  
al desta Villa.

Nota. Que es Interesado en la mitad de las dos Casas an  
te sedentes D.<sup>no</sup> Juan Garcia Guzman Pro.

De un mazo en el Tenro de un mazo, y quaxto mazo de ve  
ditos anuales que le satisfaze Pedro Mendoza de Casa  
Calle del Papay.

Otro de Igual Camara que le satisfaze Alonso

Moxeno del Banco de Casa en dicha Calle de Papay.

Quaxto Buena

Don Robillo Teniente

Una Mula de quaxto años de Caua Mexica

Don Jaminon con los Varas de año

Ciento y Quinquenta Obes

Las Bacas Teniente



D<sup>n</sup> Joseph Rodríguez Villa

Obispo Clerigo de Menores

Parronales Ecc<sup>co</sup>

Una Casa situada en la Calle del Pozo, tiene de frente seis Varas y dos de Fondo, linda a la d<sup>ña</sup> el Duño, y a la Izquierda Pedro Maxim Coco y su Algúben sellgula en seis Ducados

2066

Tiene contada en el censo de seis y siete m<sup>os</sup> de Medida anual que paga a la Capp<sup>nia</sup> que fundo Juan Perez

Ver<sup>do</sup>

Guarena, su actual Capp<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Juan Fernandez Berzosa Vecino de Almondralejo

Ver<sup>do</sup>

Otro de Doze m<sup>os</sup> que anualmente satisface a D<sup>n</sup> Gonzalo Barrera Vecino de Mérida

Otra Casa situada en dicha Calle de m<sup>os</sup> tiene de frente Catorze Varas, y dos y seis de fondo linda a la d<sup>ña</sup> Juan Cavallero, y a la Izquierda el Duño, y su Algúben sellgula en Doze Ducados

2132

Una Casa parva situada a espaldas de la Calle



de Azimco y inmediata al Pueblo tiero de Fuentes quatro  
varas y diez de fondo Linida ala d<sup>na</sup> Theobaldo <sup>ez</sup> fangallo  
y ala Izquierda Alonso Texmandez Cordexo y su Alguacil  
se Regula en sus Ducados

De 33

Una Pieza de uinera al riuo de los Texcados distan  
te medio quarto del Sepua, de Cauida de uinera fanegas de  
primera Calidad, Linida a S. Deheza al oriente, a P.  
Alonso Rodriguez, al E. las Delimitas de esta Villa, y  
al S. Cofradia del <sup>mo</sup> y su figura la del Margen, la  
qual Veneficia por su el Inuestigado.

3.

Quatro Buerjes ..... De 2-17

De Summentas con sus Vastros de año.

Un Buxmanco de dos años.

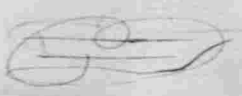
Una Vixera

D<sup>no</sup> Juan Hernandez Villa

Lobos Perriero

Patrimonial

Una Casa en la Calle del Pajar de m<sup>o</sup>ño, Corral



Caballería y Pasaña tiene del Frenue ocho Yacas, y Doce  
del Fondo bnda ala dña. Maxina Canches, y ala Esquina  
dos Juan Carrascosa, y su Abgüen. se Regula en Nuebe

Ducados . . . . . 0.99

Tiene conexas en el Fondo deuximada y sesenta y cinco  
y dos más de Medios anuales que paga ala Capp<sup>a</sup> que fundo

Ver<sup>do</sup>

Juan Perez Laxera de que es Capp<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Juan Fernandez  
Vezena, Vizino de Almoneda no . . . . .

Ver<sup>do</sup>

Otro Medible de Veinte y tres y quince más q  
anualmente paga a D<sup>n</sup> Martin Hobano. Vizino de  
la Ciudad de Badajoz . . . . .

en el Vna Peca de un año de los Bannales de  
tanto en quaxuo del Segura del Cañedo de los campos de

primera Calidad, linda a D<sup>n</sup> Lorenzo Hernandez de  
Araoz de Valdes Lobos, ala N. Pedro Sanchez, y ala Juan

2. 4<sup>a</sup>

Juanes, y su figura a cada año en la que Verifizia por el 8435  
Tiene conexas en el Fondo de Lucarigua y Tanco

Ver<sup>do</sup>

que anualmente paga a D<sup>n</sup> Juan de sus



man Vizino desta Villa

Juanas Buena

Vna Aumentada con vna Yajua de año

cc. 00

Vna Muleta de sobre año

Dos Puercas de la misma hedad

D.º Alonso Texano Piº

Venefiziales

Capellanias que fundó

D.º Catalina de la Cruz

Vna Pieza de terreno al surio de los Zencades de

tante medio quanto del Seguro de Cauida de quatro

Panegas de primera Calidad, Simca al S.º D.º Pedro

Benitez, al P. Callejon del Piºn, al J.º D.º Lodrig

Beruz, y al S.º D.º Juan Dama y figura la del

A. 4.º

Margen, la qual Venefizia pusi el Ynventado. 927.

De vna vna Terro de oxerina y tres de Relio

anios que le paga Juan Lopez Romero sobre Casa



Otro de treze años y seis meses que annualm<sup>te</sup> le satisfaze

Maria Hernandez de la Concha sobre Casa Calle de Poyras

Otro de la misma cantidad, que en cada año, le paga

Pedro Inarena de Casa Calle de Poyras

Otro de veinte y seis años y doce meses, que le pagan

de por mitad Antonio Gonzales, y Juan Hernandez Vello, so

bre Casas que cada uno goza en la Calle de Anhuva

Nota: Lueba Nueva de una Capellanía de Combúate a

nuálmente enmitar al Respecto de seis años cada una

Otra fundada por el Sr. D. Juan de

D.ª Catalina de la Cruz

De diez y seis años y seis meses que annualm<sup>te</sup> le satisfaze

Reditor anuales que le satisfaze Juan de la Cruz sobre

casas que cada uno goza en la Calle de Anhuva

Otro de diez y seis años y medio años que le paga Juan

Cauallero Ramirez de por mitad a los Regulares

Otro de quarenta y seis años y seis meses que en cada

agosto satisfaze Agustin Juan de Casa de Anhuva



La q<sup>ta</sup> Junta Rodrigo Duran

Quince en Terço de Nube xii y treynta años, Nubes,  
anuales que sobre Casa Calle de la Píñuela se paga Diez  
tresp. ....

Ordo de quinze xii y treynta años que se satis  
faze Fran. Do, de Casa Calle de Meriada. ....

Ordo de treynta y tres xii que en Cada año, se satis  
faze Juan Perez de Casa Calle de Ancoz. ....

Ordo de trenta y tres años que Alonso Maximin  
Muñoz se satisfaze sobre Casa Calle de Badajoz. ....

Patrimoniales

Tria Casa en Calle de Ancoz, despues, con un  
Cavallentza y Panar compensa deo de Bueyes, tiene  
diez y seis Varas de Terreo y doze de Fondo, Simola ala  
dña Juan Caamona, y ala Izquierda D. Antonio

Quenta, y no Abguidera de Coula en diez Ducados. .... 8110

Ver

Tiene contrañ. la Casa antezedente nube xii P.

Quenta años de los dñtos años que satisfaze al hospital

*[Signature]*



de esta Villa nombrado de Jesus Nazareno.....

Otra Casa situada en dicha Calle de Arcos de  
Vipiso, tiene de Frente seis Varas y de Fondo doze linias  
ala dña, Pedro Barrero, y ala Izquierda sancho  
Gonzia, y su Aguelen se Regula. en siete Ducados..... 8077

Una Pieza de uva en el sitio de los Bañales dis-  
tante mil pasos de Cauida de una fanega y tres cuar-  
tillas, estas de segunda Calidad, y quebda de la Terzera  
Sinda al S. y E, Dehesa de estas Villas al P. D. Juan  
Perez Ivanera Pro. y al S. Alonso quincaera, y su  
Figura la del Mangen, la qual Verifico por el In-  
tervado..... 8088-15

13/6

5<sup>o</sup>  
6<sup>o</sup>

Otra Pieza de uva al sitio de la Cañada del  
Cawaluenca, distante media Segua de Cauida de do-  
ze fanegas de segunda Calidad, Sinda al S. D. Mij  
Gonzia Pro. al P. D. Domingo Berrios al E, Termino

del Merida y al S. Obra pía de Abonia Sanchez y su figura  
la qual Verifico por el Intervado..... 8150



Seis Bayas

Quatro Bacas Teniles, la una con una aña ja

Doz Venas

Una hevala

600 Seis Jimenias

Doz de ados años

Seis Jequas

Ganado. Doz Jimenias y Linquencia obefas Barras

Linquencia Barras Idem

Unha y ocho Barras Idem

Doze Cameros Idem

21-86-08 Diez Cabras

Seis Chibas

D. Juan Mig. Sabado Pto

Pauzimonio Ecc

Una Casa situada en la Calle de Azimco Casas

de myiso, Corral Cavalleriza y parraxi tene de Frenute

Diez y nuebe Varas y fondo Cauenze, linda ala dña

8/10



Maria Nicolasa, y las Esquemas Juan Simón, y  
ro Alguacil y Regula en Dozy Ducados.

8132

Tiene continuas la Cauda perpetua de Veinte y  
quatro en V. Simonia de doze misas. Cada qual que es  
Cada año manda diez al Sacerdote que es su Voluntad...

Una heredad abruio de ellas en el riuo de distantes cinco  
pasos de Cauda de quatro fanegas de Primera Calidad  
pobladas de Hornalizo y Turales que se riegan con Aguas  
de Fonta en la Muerada y su figura la del Marzen, la  
qual tiene Arrendamiento a Joseph Diaz en Veinte Ducados

A. 1<sup>a</sup>

y leguas de distancia de ochenta y dos Palamos 10000

Una Pieza de tierra abruio de los Señores de distan  
te medio guarano de Segura de Calidad de quatro fanegas

de tres y media de Primera y media de segunda y en ella

molino de Primera Calidad en su espacio. Simonia a S. Dn

Diego Maldonado a P. Callejon de la tenencia al Fei

sanche Gonzalez, y las Animas, y su figura la del

A. 1<sup>a</sup>

qual Veneficio por lo el Incesado 8267



28

3218

Tiene concurran la Carga de Veinte y seis años  
 dímibles que anualmente se Combien en comisas agra  
 zon de quatro en y medio que los pexzuo el Intexado  
 por Tebrar las elmismo

Tiene asimismo otra Carga perpetua de ocho an.  
 Limoria de quatro miras que anualmente Tebra el  
 Capellan que es su Voluntad

Profanos

Una Casa situada en la Calle de Azinco casas  
 de mpto conical Cavalleriza y panan, tiene de Frente  
 treze Varas y doze de fondo linda ala dña D. Juan  
 Lorenzo Presvitero yaba Izquierda Alonso Maximo  
 y de Abaxia de Regula en ocho Ducados y medio. Do 13-17

Ver de

Tiene concurran la Carga Redimible de Diez y seis  
 años y Veinte y seis años y de Redicor anuales que sat  
 tificaze a D.ª Cath.ª Suarez Vizina de Lafra

Una Casa panan situada ala espaldas dela  
 Calle de Anco, ymmediato ala Casas della tiene de



Seis y quatro Varas, y diez de Fondo, Simca al adño

Fernando Mazias, y ala Izquierda Pedro Inaxena

y su Abqñter se Mqula en quatro Ducados ..... Do 14

Perzimo vn Terro de diez y seis y medio que

visita y faze Pedro Martín Aunon, sobre Casa C & B...

Otro de diez y seis y medio que annualmente

visita y faze, sobre Casas Calle del Coro Diego Rodrigz

trecho...

Otro de veinte y seis años que se paga latre,

que se goza del Patrimonio Ecc. abito de los Texader...

El producto de estos tres Terros se Combina en

Moras a Razon de quatro y medio cada una...

Doze Carneros Bastos

Quinquenta Borrros Idem

Dozientas obefas Idem

Treinta Borrros Idem

Quatro Bueyos Idem

Doz Mulas Idem



12  
Una Jumentia con diez Yaxas la una de diez  
años, y la otra de once

Otra Jumentia

D. Thonibio Maldonado Pro

Patrimonio Ecc.

Una Casa situada en el Convento de la Plaza  
tiene de frente diez y ocho Yaxas, y doze de fondo linda  
al adna esquina a las Calle de Carnereria, y a la Iz  
quierda Guillenmo del Arriba, y su Abquien de Coula  
en Diez Ducados. 110

Y de  
Ver.

Tiene conexas treinta y tres r<sup>as</sup> que de Redimo  
anuales repagan a la obra p<sup>ia</sup> que fundo Juan Perez  
Granera de que es Patrona esta Villa.

do  
Ver.

Otro de Diez y seis r<sup>as</sup> y medio que anualmente  
repagan a Jesus Nazareno.

Otro de treinta y Nueve r<sup>as</sup> y diez m<sup>rs</sup> anuales  
que se han de pagar al Dulce Nombre de Jesus.

D. Juan D. Muñoz Pro.



Venefiziales

Capellanía que fundo

María Guadalupe

Una Pieza de uena alrrio de los Texcadas distante medio quanto de Sequa de Cauída de tres fanegas de Primera Calidad. Sindia a S. Kuesina Señora de con

3, 1<sup>a</sup>

sepcion, a P. D.º Rodrigo Benitez, al R. con el sermo y al S.º Cofradia del vi. y su figura la del Margen. 2202-15

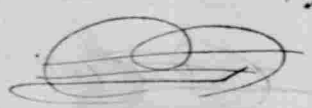
La q. fundo María Gomez

Una Pieza de uena alrrio de los Texcados, distante medio quanto de Sequa de Cauída de quatro fanegas de primera. Sindia a S. D.ª Ana Baxerra, a P.

4, 1<sup>a</sup>

Callejon de la Benencia, al R. Anoyo del Moro, y al S.º Camino de la Calzada, y su figura la del Margen. 2270

Perzuidos de un d.º de diez y seis y diez y nueve de Reubel más, de Redios anuales que le pagam Juan Carrasco y Pedro Iefimio, en esta forma, el primero, y sobre sus Casas Calle de Penas, los onze y diez más de ellas, y



Ver do

Los Linco xix ytreze más Restantes el segundo, sobre las  
suas Calle de Badajoz

Patrimoniales

Vna Casa situada en la Calle de Papas de m  
piso, con ali Cavalleriza y pasax tiene de Frente nueve  
Varas y de fondo doze, Linda ala dña Maxia Rodrí  
quez, y ala Izquierda Carr.ª Gonzia Guerrero y uel

Abquien se quita en Hueb Ducados 1099

Vna Pieza de tierra abruia de los Barriales

distante Dormit pasos de Cauidia de dos fanegas, la ma  
y media de pñermeria Calidad, y la media Restante de  
segunda, Linda al S. D. Pedro Gonzalez Pño al P.

de S. de las Monjas, al S. Joseph del Campo Pinilla  
y al S. Ines Gonzalez y uel figura la del Margen 1123-25

Nota... Que las amezedemtes tierras las Venefizia  
provió el Intenecado

Cor... Vna Sumencia con ma Caia de año

D. Manuel Gonzalez





Damas Peruano

Patrimoniales



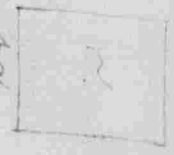
Una Casa situada en la Calle de Peruvia, de un  
 piso, Corral, y pajarero, tiene de Frente Catorce Varas y  
 diez y seis de Fondo, linda ala dña Diego <sup>ez</sup> Maldonado  
 do y ala Izquierda el Conde de Torredonjimeno, y su  
 Alguacil regular en Diez Ducados. 110

do  
10/1

Tiene Conuras en Terro de sujecion y tres xal

Ver<sup>do</sup>

de Nditos anuales que paga ala Compañia de Jesus



8-1850

Bazarinos

Car<sup>ria</sup>

Una Tumentio

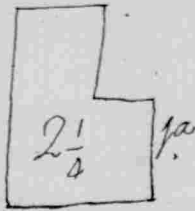
D<sup>o</sup> Rodrigo Al. Capote Pr<sup>a</sup>

Una Casa situada en la Calle de <sup>ta</sup> Ana del  
 dos pisos tiene de frente Veinte y una Varas, y diez de  
 Fondo Linda ala dña D<sup>o</sup> Miguel Capote y Lojau.  
 y ala Izquierda Nbrrosas desta Villa, y su Alg.<sup>o</sup>  
 regular en Catorce Ducados. 110

110

Una huerca abritio de ellas en el Terro





distante quinientos pasos de Cañada de dos fanegas  
 y guarabilla, pobladas de orza alva y fruiales de prime  
 ra Calidad esta murada y se figura la del Margen. 0262-17

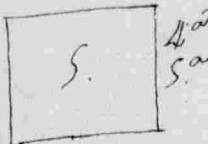
Ver. de

Tiene Conexas un Terro de veinte y dos años  
 años que paga a la fabrica de la Parroquia

Vna Pieza de vienna abasco de los Barrales

distante mil pasos de Cañada de cinco fanegas de

Primeras y segundas de por mitad, Linda a S. Dn



Abonso Ballejo, a P. y E. la Concepcion, y a S. Dn

Mattheo Damas, y se figura esta del Margen. 0281-8

Nota ----- Fue asi la huera como la tierra aneja  
 de las Venesias por si el Interesado

Don Melas del Saor

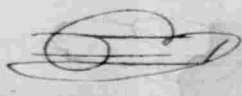
D. Thomás Sanz

Clemente de Meneses

Paulina

Vna Casa, situada en la Calle de Badajoz

de un piso, conral, Caualleriza, y Panar, tiene de



Tiene diez y siete Varas y de fondo Doze Sinda  
ala dña Albano Sanchez y ala Izquierda Pedro  
Fernandez Lamarez y su Alguacil y Maguba  
en once Ducados. ----- 0121

Tiene contaxado en Tercio de veinte y seis an.

Ver. do

y doze más años que paga a D. Juan Perez Gañan<sup>ra</sup>  
Pro desta Villa. -----

Una Piza de uinera al vicario de los tercios  
distante medio quarto de legua de Cañada del  
Tamega y media de primera Calidad, Sinda a S.  
D. Honorio Guzman a P. Callejon dela Torre,  
abte. Pedro Rodriguez sexano, y ab. S. Nueva

12

de Señora de Concepcion, y figura la del Magro en el 0101-8

alla contra carga de uinera contaxado en Tercio de  
treinta y seis an. Karios anuales que paga al Com<sup>te</sup>  
benito de santa Clara, la cual Beneficia por si el  
Inmuniado. -----

Ver. do

Don Bueyes



Y una Crabal...

Y una Segua...

Y una Jumentia con dos Yarnas la una de dos...

1910 años yba otra de uno...

D.º Honorio Larrea

Dona Maria Perreira

Capp.º q.º Fundo Maria Maxim

Y una Jumentia de un año al vicario de los Tercados,

distancia media quando de Segua de Cauida de fa

negra y media de primera Calidad, Linda a S.º D.º

Sancho Gonzalez al P.º Juan Menais, del R.º Juan

Gutierrez, y al S.º dho D.º Sancho Gonzalez, y su fiadora

1 1/2

Bar del Marzen... 2101-8

Tiene conexas la Carga perpetua de rentas

misas rezadas que en cada año se celebran

Patrimonio Ecc.º

Y una Casa situada en la Calle de Badajoz

de un año, connal, Cauallaxiza, y paxax, tiene de renta.

*[Signature]*

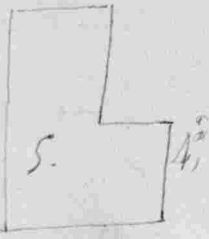


5/

11

Diez Varas, y quince de Fondo, linda abaxia Joseph  
del Campo, y ala Izquierda Pedro Guaxera, y su Alg.  
se Mula en Diez Ducados. 2110

Una Pieza de uena alrino de los Zencados de  
tanite medio quarto de Segua de Caivda de Trico  
Jameas de primera Calidad, linda a S. D.<sup>n</sup> Pedro  
Maza al P. D.<sup>a</sup> Ana Baxeras al N. Pedro fñca  
y al S. Juan Martin Poir, y su figura la del man<sup>o</sup> 0337-17



Tiene Compañia un censo redimible de quaxenta y  
séis m<sup>o</sup> y medio que anualmente paga ala Capellanía que  
Yer. de fondo D.<sup>a</sup> Leonor Guaxera, y Soza D.<sup>n</sup> Diego Guaxera  
Vezino de Talavera la Real.

Otra pieza de uena al mismo sitio y distancia del  
Cabida de las Jameas de primera Calidad, linda a S.  
D.<sup>a</sup> Ana Baxeras, a P. Nuestra Señora de Concepcion  
al N. D.<sup>n</sup> Theobio Guaxera, y al S. D.<sup>n</sup> Juan Solim, y su

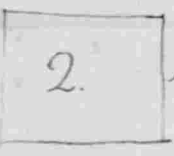


Figura la del Margen. 2135

Quelas tierras antez dichas las Verfizia por sí



el Interesado.

Juanas Bueyes

Don Caballos de Labor

Yna Jumentura

D. Pedro Barrera

Maaza Pirruera

Patrimonio

Yna Casa situada en la Calle de las Papas del  
rripiso, Coxnal, Cavalleriza y Panax tiene de frente seis  
varas y doze de fondo, linda a la dña el Duño, y su Al  
quiler se regula en cinco Ducados.

Do 55

do  
Yer,

Tiene Contrata en el Terro de Dozeax y Veinte  
mas que anualmente paga a D. Pedro Alconexo Pño.

Otra Casa situada en la misma Calle de rrip  
piso, Coxnal, Cavalleriza, y Panax tiene de frente doze  
varas, y de fondo las mismas, linda a la dña Gaspar

Quintana, y a la Izquierda el Duño, y su Alquiler,

se regula en cinco Ducados

Do 55



Una Pieza de tierra al riego de los Bancales

distante de un parto de Cañada de siete cuarterillas del

primera Cañada, Sindica a S. D. Pedro Leinoso, a P.

el Conde de Thoro del Hierro, al R. Juan Martín a

porador, y al S. D. Rodrigo Benito, y su figura es

13  
4

4<sup>a</sup>

del Margen... 0101. 8

Otra Pieza de tierra al riego de Valde Ugarcia

tante media Segua, de Cañada de Trube famigas de

Primera Cañada, Sindica a S. D. Pedro Leinoso

a P. D.ª Cauh.ª Durana, al R. Maria Hernandez

7

4<sup>a</sup>

y al S. termino de Mendota, y su figura es la del Marg. 0605. 12

Ahora... Que esta va a su vez de tener la Administracion

por el Inocencio

De Mulas de Labor

Otras de Cavalleria

D. Juan de Guzman

Clerigo de Menores

Patrimoniales



Peza número Catorce, que la otra pertenece a María Y<sup>o</sup>  
dijos. Otra aquí en la hecho Cargo de ella y reproduce, en  
el Libro de haciendas de reglones, la qual se halla situada  
en la Calle de <sup>ta</sup> Ana de ynpiso, Connal. Cauallbeniza y pal  
nan, tiene de Frente Cauorze Varas y de fondo diez y seis.

8-1010 Síndica a la dña, Isabel Gomez, y a la Izquierda las 10  
Unjoras desta Villa, y su Alguacil y Regula en diez Duca  
dos, de que por la Razón dicha le Corresponden a este Intere  
terado solo Cinco. No 55

Una Peza de tierra aborio de los Barriales, de  
tanto miquarrio de Segua de Cauida de fanega y me  
dia de primera Calidad, Síndica a S. Juana Señora  
de Concepcion a P. Maria Yodriquez, al R. Fran. Pe  
rez, y a S. D. Ana Sanza, y su figura va del Margen  
La qual Veneficia por el Interejado. No 1-8

Tiene conexas en Terro perpetuo de quatro zien  
tos en depriminzipal cius anuales Reditor de Doze en P

re Compulsorio en sus misas Hazadas por el Sacerdote





que en su Voluntad

Des Bueyes

Des Mulas

Yna Juvenca

Yna Puerca de Cría

D. Juan Garcia Fran. P<sup>ro</sup>

Vienes de Capellanía

Yna Casa situada en la Calle de Badajoz,

de vn p<sup>ro</sup>, tiene de frente siete Varas, y de fondo doze, linda

ala d<sup>cha</sup> el Duño, y ala Izquierda la Villa, y su Alquiler

se M<sup>o</sup>ula en ocho Ducados ..... 2088

Otra Casa situada en dicha Calle de vn p<sup>ro</sup>, tiene

siete Varas de frente y diez de fondo, linda ala d<sup>cha</sup> Juan

Fran<sup>co</sup> y ala Izquierda el Duño, y su Alquiler se M<sup>o</sup>ula

en seis Ducados ..... 2066

Tiene Contrata la Carga de Tercera<sup>ra</sup> Y Simonia

de vna misa Cançada que en Cada año celebra el



Parroco de esta Villa a quien se le pagan

Vn Zencado al sitio de las Fuentes en el término  
de unante mil pasos de Cañada de ma Fanega y tres quar-  
tillas, la fanega de primera Calidad y tres quartillas  
de la de segunda y en ella treynta y siete olivos, los veinte  
de primera y diez y siete de segunda, Linde a S, y S, Al  
baro de Mendoza a P, con el Callejon Grande, y al  
N, con el término desta Villa y a figura la del Manq<sup>n</sup>

13  
4

2.  
5.

La cual Veneficia por el Invenario.....

Tiene con un vn Terro de Triguencia y ocho ar<sup>de</sup>

Ver,

y veinte y ocho más que paga a D.<sup>no</sup> Diego Pedro Vezino

de Badajoz en cada año..... 0289-8

Perzive vn Terro de diez y ocho ar<sup>de</sup> de Ceduos a  
navales que le sacifaze Fran. Perez sobre tierra a los  
3 annales Cuyo Terro es de Naturaleza Redimible.....

Otro de dha Naturaleza de Triguencia y  
quatro ar<sup>de</sup> y veinte y ocho más de Ceduos anuales que  
le paga Matheo Sanchez sobre vn Zencado al sitio de

Otro de Veinte y tres años de Igual Naturaliza q.  
que sobre Casas Calle de Mexida le saca y hace Juan Sanchez  
Apenador en cada y año

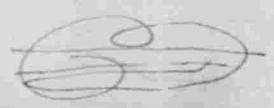
Otro de la misma Naturaliza de Trinquenta y  
quatro años y veinte y ocho más anuales que le paga Alonso  
esteban Mayo sobre Casa Calle de Papas

Otro de Cinco años más de la expresada Natu  
raliza que en cada año le saca y hace Juan Gansobillas so  
bre Casa Calle de Badajoz

Otro de Diez y Nueve años y veinte y ocho más, N  
didos anuales que le paga Juan Perez sobre huera al  
sitio de ellas de Naturaliza Redimible

Otro de Veinte y Nueve años y veinte y ocho más de anuales que  
le paga Bartolomeo Sanchez, sobre Casas Calle de Mexida  
y de la expresada Naturaliza

Otro de Veinte y tres años y veinte más de anuales  
que le paga Juan Gafon, sobre Casas Calle de



Arco, también Redimible

Otro de Diez y seis r<sup>ta</sup>. y medio que le satisfaze Pedro Gonzalez, el Chusco sobre Casas en la Plaza en cada año tambien Redimible

Otro de Igual Cantidad Redimible y paga que le satisfaze Juan Garcia Amigo sobre casa en dicha Plaza

Otro de seis r<sup>ta</sup>. y veinte m<sup>rs</sup>. que sobre Casas de Azinco le paga Miguel de Burgos en cada año

Otro de seis r<sup>ta</sup>. y diez m<sup>rs</sup>. que sobre Casas en el Contorno de la Plaza le satisfaze Juan Juan, en cada año

Otro de Igual Cantidad que le satisfaze Juan Garcia sobre Casa Calle de la Carrera, anualmente

Otro de seis r<sup>ta</sup>. y veinte m<sup>rs</sup>. anuales que le paga Manuel Ganay sobre Casas Calle de Papas

Otro de seis r<sup>ta</sup>. anuales que Gaspar Quinaana



Le satisfaze sobre Casas en el Conuorno de la Plaza.....

Otro de siete xx que en Cada año le satisfaze Pedro de los Santos sobre Casas Calle de Peña.....

Vienes Profanos

Una Casa situada en la Calle de Arcos de mpsio connal, Caualleriza Panan, y pozo de Agua manantial

tiene defrenae treze Taxas, y doze de Fondo, linda al dña Calleja que va ala Calle de Papan, y ala Izquierda

Juan Perez Aparicion, y su Alquiler se Regula en Diez Ducados..... 0110

Otra Casa Bodega situada en el Conuorno de la Plaza, de mpsio, tiene defrenae diez Taxas, y de fondo

do Zinco, linda ala dña con esquina ala Calle de la Canzel, y ala Izquierda Maria del Castillo, y su Al

quiler se Regula en Zinco Ducados..... 0055

Otra Casa pagax situada en la Calle de Badajoz. con connal y pozo de Agua Manantial.

*[Handwritten signature]*

Tiene de frente ocho, y de fondo las mismas, linda al  
dña. Thobias Sanchez Ramirez, y ala Izquierda sobra  
de la Villa y. u. Alguiles se regula en dos Ducados. 2022

Otra Casa Parra situada alas espaldas de la  
Calle de Mérida y mediana a las Casas de ella tiene  
de frente diez Varas y de fondo las mismas, linda al  
dña. convesquna al exido y ala Izquierda el Conde  
de torres del Forno y. u. Alguiles se regula en quatro

Ducados. 2044

Una Pieza de tierra al sitio de los Barriales  
distante un quarto de Segura, de Cañada de dos fa  
negas y media, la una y media de Primera Calidad  
media de la Segunda y media de la de tercera, Linda  
a S. el exido, a P. Joseph Rodriguez, al N. D. Lorenzo  
Hernandez, y al S. Maria ss. la Benmeja y su figura

la del Margen, la cual remezija por sí el Inace  
sado. 2131-8

2 1/2

42  
52  
61



Juan Buys

Unos Baras de maderas con dos Varas de año

Deos Jumentas con dos Varas de año

Quinto y Zinquenta obelras

D. Juan Bacas

Clerigo de Mendices

Patrimonio Ecc.

Una Casa situada en la Calle de la Carrera de vn piso, Corral, Cavalbeniza y Bodega, tiene de frente diez y seis Varas, y treze de fondo, linda al lado thobio Garcia Conejo, y al de la izquierda Juan Enamora y su Alguacil regular en Doze Ducados 2132

Una Piza de un año al sitio de los Zencados durante medio quanno del Segua de la Cauicha de una Fanega de Primera Calidad, linda a S. Pedro de Anquez Banco, a P. D. n. Matheo de Cazares al N, D. n. Sancho Gonzales, y al S. con la Cabilla, y su figura es

Un del Margen, la qual Veneficia por si el Inca exarado.

[Signature]

Linquencia obesa.

Des Potos diez años.

Otro de ocho meses.

Des Teowas.

D. Juan Lorenzo Sosa Pao

Beneficiales

Cajp. q. fondo Gomez Yañez.

Perzue en Seno de Rebezientos y diez añ de pñal

Redimibles, Cuidos Reducos anuales de Veimae y...

y diez mñs le satisfazen los herederos de fran Martin

Cavallero arawen, los seis añ y quatro mñs de ellos fran

SEIR Maxim Montes, y qual Candidad sancho ss. Similla

quatro añ. y Veimae mñs Cath. Perez, y los diez añ.

Veri do

y diez y seis mñs Restantes Fran. Damas, Impuesta.

sobre tierra que Cada uno goza al rño de los Terceros.

Patrimonio Ecc.

Yna Casa situada en la Calle de Azinco cal

sar, despues corral Cavalleriza y Bodega, tiene de





En frente Cañonze Yauas, yonze de fondo, Linda al  
dña Juan Garza, yala Izquierda D. Miguel Perez

Sabado, y su Alquiler se regular en Nuebe Ducados. 0029

Ver do

Viene conexas en Terzo de Veinte y tres mil y  
tres mil de Medios años que paga a nuestra Señora  
de Barbaño. ....

Dos Mulas de Cauon. ....

Dos Puercos de Cria. ....

D. Rodrigo Iriban

Sanos Presbiteros

Vines Profanos

Una Pieza de uena aluicio de los Tercados dis  
tanue medio quarto de Segua, dos fanegas de segunda  
Linda a S. Callejon del Pison, a P. termino de la Pue  
bla, al N. Pedro Maxim Inarrea, yal S. Sancho  
Gonzales y su figura la del Maxger, la qual Veneficia  
por si el Inarrea do. .... 0090

Viene conexas en Terzo de diez y seis mil y medio



de Reduções anuales que paga a D<sup>no</sup> Juan Perez Inafer

na p<sup>ra</sup> como Administrador del Patronato que fundo

D<sup>no</sup> Pedro Martín Inaferna D<sup>no</sup> .....

D<sup>no</sup> Miguel Perez Ca

por el Obispo de Menores

ab  
107

Veneficiales

Capp<sup>a</sup> que fundo

Catalina Inaferna

Perzue un Terro Redimible de treynta y quat

tro un y diez y siete mas que anualmente se paga Juan

Perez Alvarez de Casa Calles del Badajoz.....

Una Pieza de uva al vicio de los Barrua

les distancias mil pasos haze seis fanegas, dos y media

de primera Calidad dos y media de segunda y una

de tercera, Linda a l. D<sup>a</sup> Isabel Maria Marina

en el Combenio desta Villa, a l. D<sup>no</sup> Juan Gofin

a l. R. D<sup>no</sup> Gonzalo Barrera, y a l. S. Camino del

Allanque que se figura ba del Margen ..... 0226-8



La remeziva por su.

Perzue rru Teriso de setenta y medio, digo seuen  
ta y treze mrs que anualm<sup>te</sup> le paga el Conde de Torre del  
Furno ympuesto sobre tres fanegas de tierra al rrio de los  
Barrivales.

Otro de ocho mrs que en Cada un año le paga Fran<sup>co</sup>  
Perez Diola Verino della Puebla ympuesto sobre tierra  
al rrio de los Tercados.

Otro de Diez mrs y quatro mrs que anualm<sup>te</sup> le paga  
Gomez Molano ympuesto sobre una Casa.

Otro de quarenta y Nuebe mrs y medio que anual  
mente le paga Fran<sup>co</sup> Sama ympuesto sobre una Casa  
Calle de la Caxel.

Otro de quarenta y diez y seis mrs que anual  
mente se pagan a tres Capellan por las Casas que toza en  
la Calle de Porrau.

Otro de ocho mrs y ocho mrs que anualmente le paga



Juan Fernandez Carreras, y Juan Marin

Apenador sobre tierra que cada uno goza al sitio

de los Barriales

Sub unido sobre Parroquia

Una casa situada en la Calle del Arriba con  
su Corral Cavalleriza y pajar, tiene de frente diez  
y ocho varas, y de fondo treze, linda por la d<sup>na</sup> Juan Gu  
rado, y por la Izquierda Juan Sanzua de Regula su  
arrendam<sup>to</sup> en diez Ducados. . . . . Dho

Otra en la Calle de Pozas con su Corral Ca  
valleriza y Pajar, tiene de frente diez y ocho varas y  
de fondo quince, linda por la d<sup>na</sup> D<sup>na</sup> Juan de Guzman  
y por la Izquierda Maria Coxchena de Regula su  
Alquiler en diez Ducados. . . . . Dho

Tiene conarario quarenta m<sup>2</sup> y medio que anual  
mente se paga ala Capellanía que goza y fundo Cath<sup>o</sup>  
Granera y se Combien en m<sup>2</sup> . . . . .

Ver do

Ver do

Otro de diez y seis m<sup>2</sup> y medio que anualmente



reno P<sup>ro</sup>, Vizcaino de la Puebla.....

Otro de quarenta y ocho rs que anualmente se pagan

Ver<sup>do</sup>

ã D<sup>n</sup> Joseph Bernal, Curac de la Parroquia de la Puebla

como Adm<sup>or</sup> de la Capp<sup>a</sup> que fundo Albano de Peruvia.....

D. Mañes Sanchez Navarra

Venefiziales

Capellanía que fundo

Mañes Sanchez Navarra

Peruvia rns Tenio Redimible del Tenio tres añ y Ves

Ver<sup>do</sup>

intae y dos mrs de Medios que le paga Pedro Sanchez Ba

xterna sobre huexaa al rino de ella en el exido.....

Otro de la misma naturaleza y de treinta y quatro

Ver<sup>do</sup>

tro rs y cinco y dos mrs le satisface Alonso Sanchez Ba

xterna sobre tierra al rino de los Barrales.....

Otro de Diez y seis rs y medio de Medios que le

Ver<sup>do</sup>

paga Barah<sup>e</sup> Sanchez Moreno su Padre de Casas e

santa Ana y tierra al rino de los Barrales.....

Capellanía vacante que



Adm<sup>ra</sup> el Panocho de esta V<sup>a</sup>

La que fundo M<sup>a</sup> Sañz y posesión

D<sup>n</sup> Juan Gaxarena sep<sup>ro</sup> difunto

Un Tercio Redimible de un Real y Veinte y seis m<sup>rs</sup>  
que anualm<sup>te</sup> le paga Alonso Gaxarena Barrio de Casa

Calle de la Cañena

Otro de ocho m<sup>rs</sup> annos que le satisfaze Cathalina  
esteban de Casa Calle de Mexida

Otro de doze y medio que en cada año paga Be  
atriz Sanchez de Casa Calle de Arriba

Otro de ocho m<sup>rs</sup> y ocho m<sup>rs</sup> annos que satisfaze  
Juan Baptista de Casa Calle de Pexnar

Otro de siete m<sup>rs</sup> y diez y siete m<sup>rs</sup> que anualm<sup>te</sup>  
le paga Juan Rodriguez Luengo de Casa Calle de Pe

na

Otro de diez y cinco y ocho m<sup>rs</sup> que anualm<sup>te</sup>  
paga Maria Sangüina de Casa enba Calle dha

Otro de quatro m<sup>rs</sup> y seis m<sup>rs</sup> annos que sa



Satisfaze Maria Perez sobre Casa en la Calle de Papat.

50

Otro de la misma Cantidad que anualmente  
paga se satisfaze en virtud de Casa en dicha Calle.

Otro de veinte y seis años más que en Cada año  
satisfaze Domingo del Arriua Vecino de la Villa de  
la Puebla de la Calzada sobre Casa que posehe en  
el Concorro de la Plaza.

Otro de Diez y seis y nueve Meses y Veinte y seis años  
años que paga D. Miguel Penamanda y Roxas  
Clerigo de Memores sobre Casa Calle de <sup>ra</sup> Anva.

Otro de Diez y seis y medio años que satisfaze  
Juan Rubio sobre Casa Calle de Arca.

Otro de quarenta y seis años más que en cada  
año paga D. Juan Inaxena Samia sobre Casa C<sup>l</sup>  
de la Carrera.

Otro de treinta y seis y treze años más que en cada  
año satisfaze Christobal Martin Inaxena sobre

Casa Calle de Papat.



Largue Fundo Gaspar Masia

Arenzo y posesia D<sup>n</sup> Domin

go del olmo p<sup>ro</sup> Difunto

Una Casa de m<sup>o</sup> p<sup>ro</sup> situada en la Calle de An  
cos con Corral Cavalleriza y pagan tiene del Frente nue  
be Varas y de fondo doze b<sup>o</sup>ndas alav<sup>o</sup> d<sup>o</sup> Pedro Masia  
Ingenia y ala Izquierda Juan Campos y su Abg<sup>n</sup>

se cuba en Hueb Ducados. 899.

Tiene sobre la Carga Perpetua del Doze m<sup>o</sup> las  
Rezardas en Simonia cada una

D<sup>n</sup> Juan Iph. P<sup>ro</sup>

mi Invenio

Fabrica de la Iglesia

Panagual de esta Villa

Perzue mi Tenio de sesenta y no<sup>o</sup> Calimble y  
d<sup>o</sup> anuales de dos m<sup>o</sup> de p<sup>ro</sup>al Impueto sobre Casa  
situada en la Calle de Pozas propia del Arzobispa





6/

54

Otro de Hueve <sup>xx</sup> y treinta más de Reditos annos  
 correspondientes a las rentas y treinta de Principal Redi-  
 mible Impuesto sobre otras Casas en la Calle de Azinco  
 propia de Alonso Coneso quien los satisfaze

Otro de ~~Seis~~ <sup>Seis</sup> y treinta <sup>xx</sup> Redimible de Principal  
 Impuesto sobre Casas situada en la Calle del Pozo propia  
 de Genonimo Sanchez, quien de Reditos annuales le paga de  
 es y nueve <sup>xx</sup> y veinte y seis más

Otro de Naturaleza perpetua de Media fanega  
 de Zuera que annualm<sup>te</sup> le satisfaze D.<sup>n</sup> Juan de Luz-  
 man como poseedor de una pieza de tierra al sitio de los  
 Zencados, sobre la qual esta Impuesto

Otro de Naturaleza Redimible, sup<sup>l</sup>cial más  
 y un <sup>xx</sup> Cuios Reditos annuales de treinta y tres <sup>xx</sup> satis-  
 fazen los veinte y dos de ellos D.<sup>n</sup> Rodrigo Capote p<sup>ro</sup>  
 y los onze restantes Rodrigo Alonso Arias el Mexino  
 sobre Huerta que poseher en el erido



Otro de quatro  $\text{xx}$  y ocho  $\text{m}^{\text{as}}$  años que del  
Principal de Tierras quarentena y  $\text{m}^{\text{as}}$   $\text{xxv}$   $\text{m}^{\text{as}}$  de  
satisfaze D.<sup>o</sup> Juan Marcos Muñoz de tierra al sitio  
delos Baxnales

Otro de trescientos diez y siete  $\text{xx}$  de Principal  
de la misma naturaleza del que pagan anualmente  
de  $\text{xx}$  Pedro <sup>de</sup> Baxena y elriva Martín del  
por mitad nueve  $\text{xx}$  y medio de tierra que posehe al mis  
mo sitio delos Yaxnales

Otro de quatro  $\text{xx}$  y ocho  $\text{m}^{\text{as}}$  años que de la  
misma naturaleza paga Martín Castillo del p<sup>o</sup>al  
de Tierras quarentena y  $\text{m}^{\text{as}}$   $\text{xxvi}$   $\text{m}^{\text{as}}$  Impuesto sobre  
Casa Calle de Azimca

Otro de Igual naturaleza del Tierras quarentena  
y Linca  $\text{xx}$  y tres  $\text{m}^{\text{as}}$  de P<sup>o</sup>al impuesto sobre tierra al  
sitio delos Baxnales propia de Manuel Dodrig<sup>o</sup>  
De de tierra quien satisfaze anualmente de  $\text{xx}$



quattro xx y doze más

52

Ordo del Jovall Camaridad y Naturaliza que  
sobre tierra del expresado sitio se paga xx y doze más  
y doze Banco

Ordo del quinquientos y cinquenta no de Prínzi  
pal tambien Redimible que sus Reditos anuales de diez  
y seis no y medio se paga de pormitida Alonso Rodriguez  
Luenos y Juan Masias sobre Casa en la Calle de Po  
rnas

Ordo de quatrocientos y quatroenta no de Prínzi  
ympuestos al Redimón sobre Casa que en Calle de Pa  
pas porche Urbana Rodriguez quien de Reditos anua  
les le satisfaze treze no y seis más

Ordo de seiscientos reales de Prínzi pal Redimí  
bles ympuestos sobre Casa de Juan Salorino situada  
en la Calle de Pornas quien satisfaze de Reditos a  
nuales diez y ocho no y



Asimismo le satisfaze en cada un año D.<sup>o</sup> Pe-  
dro Benito p<sup>o</sup> de tierra que porhe al riuo de los Ten-  
cador propia que obuiene fundada por D.<sup>o</sup> Basilio  
Baxena de Huera onze quatuorras de Tierra Va-  
liendo la Tanga de Huebe x<sup>a</sup> abaxo, y en adelante  
este precio se paga la haze en Dinero segun su Imposicion

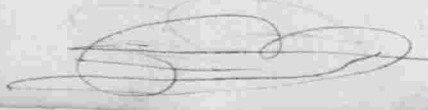
Pl... m... 1

20... 21 1/2

Asimismo pertenece otro Tenso de Tierra treinta  
y siete x<sup>a</sup> y ocho m<sup>o</sup>s V.<sup>o</sup> Impuestos sobre tierra de Ba-  
nirales, propia de Maria Fernandez quien de Medios  
anuales satisfaze quatro m<sup>o</sup>s. y quatro m<sup>o</sup>s V.<sup>o</sup>.....

Otro de m<sup>o</sup>s y d<sup>o</sup>s m<sup>o</sup>s de p<sup>o</sup>al de Igual natura-  
leza que los antezedentes que se halla y impuesto sobre  
Casa situada en la Calle de Perros propia de Ju-  
an Bapista quien de Medios anuales satisfaze  
treinta y seis m<sup>o</sup>s.....

Otro de quatro m<sup>o</sup>s. que anualmente pagan  
de por mitad D.<sup>o</sup> Gomez Manzan y D.<sup>o</sup> Juan Garcia



Guarda de Casa que por heren en la Plaza.....

53

Un horno de Sardinillo y bexa Consistentes en el arido  
Inmediato al emizmal durante dozientos pasos que su  
utilidad anual se halla Regulada por N. puestas Generales  
en mil y quinientos r<sup>os</sup> e v<sup>os</sup>..... 12500

Penzie en Cada año Regular por un quinquenio  
dos mil Dozientos Veinte y nueve r<sup>os</sup> y seis m<sup>rs</sup> v<sup>os</sup> Impor  
te de los Diezmos mayores y menores que hinde la Casa en  
curada de esta Villa..... 2229. 6

Años de  
Casa Camama  
Encuadrada  
2229 r<sup>os</sup> 6 m<sup>rs</sup>

Asimismo le Vale por un quinquenio en Cada año el  
Temporamento de Sepolcros treszientos setenta y cinco  
r<sup>os</sup> y diez m<sup>rs</sup> v<sup>os</sup>..... 325. 10

Gastos anuales

Ver

Sacofaze al Sacristan mayor Ziento diez y Nue  
ve r<sup>os</sup> en Cada año por su Salario anual.....

Idem treszientos y no al Sacristan menor por el  
suo.....

Idem al Horgarista doze fanegas e Nueve...



Idem se consumen anualmente doze <sup>do</sup> de Azúete  
para alumbrar en las Samparas y por ellas Dozientos  
y Zinquenta <sup>rd</sup>.

Idem setezientos y treinta <sup>rd</sup> que se gastan en tres  
arrabos de Zena.

Id. Zientos y ocho <sup>rd</sup> que se pagan al Conduitor de  
los Ganos que se Recogen de Diezmos.

<sup>do</sup>  
Ver. Id. quatroenta <sup>rd</sup> que se pagan en cada año al mu-  
ñidor o Sepulturero.

<sup>do</sup>  
Ver. Idem setenta y dos Reales que se pagan de Sí-  
moma por las misas de la Sra que celebra el Párrocho  
de esta Villa a quien por dicha Razón se le satisfacen se-  
renta y tres <sup>rd</sup> y los Nuebe Restantes al Sacristan....

Satisfaze en Cada año setezientos y siete <sup>rd</sup>.  
<sup>do</sup>  
Ver. a los Carpinteros que arman, y desarmen el  
monumento por su trabajo, y Comidas como en Papel

para Cerdulas de Confesion, escobas, hilo, Cantaros,

Quinta ymennio, Zinta Sadrilla, Madexa, y Vino para



Variadas...

Combenio del Cló

diotas desta Villa

Vna Casa situada en la Calle de <sup>ta</sup> Ana, de m<sup>o</sup>  
 p<sup>o</sup>so Conral Cavalleriza y paraxa, tiene de frente diez  
 y seis Varas, y de fondo Caatorze, linda por la d<sup>na</sup> Juan  
 sánchez Inaxena, y ala Yzquierda, Alvaro Ganiva se  
 Ngula su Abquiler en ocho Ducados ..... 0088

Vna Pieza de uena al riuo de los Yaxiales dis  
 tante quinquenta pasos de Cañda de Fanega y media  
 la fanega de primera Calidad, y la media de segunda lin  
 da al S. ebrido, al P. Baxuh. Moreno al N. D<sup>no</sup> Pedro  
 Benítez, y al S. D<sup>no</sup> Diego de Bargas, y su figura la  
 del Mangen; la qual tiene Annenciada, a Pedro de  
 driquez aceniazop de cada tres fanegas una clano

1.  $\frac{1}{2}$   
 5<sup>a</sup>

que la s<sup>u</sup>mbra, le queda de Tribidad sesenta y un ..... 0020

Orta al riuo de los Yaxiales, distante quinquenta



paños de Cañada de dos fanegas de Primera Cali  
dad Linda a S, el Enrdo al P, Donholome Moreno  
al R. D.<sup>o</sup> Alonso Ballejo, y al S, D.<sup>o</sup> Juan de  
Guzman y su figura la del Margen la qual tiene  
averuazgo de Cada tres fanegas una el año que

2.

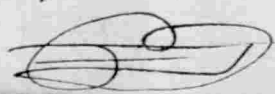
las siembran Juan Carreroes le queda de Utilidad  
Robemua *xx* ..... 0135

Otra al mismo sitio y distancia de Cañada  
de seis fanegas, tres de Primera, y tres de Segunda lin  
da a S, Albano de Mendoza a P Alonso de Yoa  
al R. D.<sup>o</sup> Diego de Bangas y al S, D.<sup>o</sup> Matheo  
Damas, y su figura la del Margen, la tiene ave  
ruazgo de Porción de Cada tres fanegas una  
el año que la siembran D.<sup>o</sup> Juan Lopez Votexo p.<sup>o</sup>  
y Alonso Sexiano, le queda de Utilidad al seq. Ziento

6.

Dose *xx* y diez y siete m.<sup>o</sup> ..... 0332-17

Otra al mismo sitio y distancia de Cañada



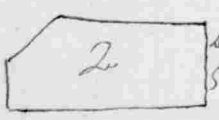


de Diez fanegas, las sítte de Primera Calidad, y las tres  
de Segunda. Linde a S. Barah. Moreno, P. Albano  
Mendoza, N. Camino de Alburquerque, y al S. Andres  
Peñillo su figura la del Margen, la tiene avaranzgo  
de por mitad de Cada tres fanegas una el año que se siembra



embra D. Juan Lopez Romero p.º, Andres Perez  
Gramera, y fernando Sanchez Maldonado, le queda  
de Hibida, Derezionos de no y diez y siete m.º. .... 1602. 15

Otra alivio de los Barriales distante mil pasos  
de Caída de dos fanegas de primera y segunda de por  
mitad, Linde a S. Maria Alonso, P. Alonso Barrea  
na, N. Domingo Garzua, y S. erido su figura la del mar  
gen, la tiene avaranzgo de Cada tres fanegas una el año



que se siembra Alonso Palomo, le queda de Hibida seteni  
ta y cinco m.º. .... 1612. 15

Otra adho sitio de los Barriales distante cien  
pasos de Caída de dos fanegas y media, una de Prim.<sup>a</sup>



Calidad y una Ymedia de Segunda, Linda a S. y R.

Nuestra Señora de la Concepción, a P. y S. D.º Matib.º

Damas, su figura es la del Mangen, la tiene a diezazgos

de Cada tres fanegas una el año de su Siembra Alonso

Vto 89 a 11 1/2 mas 1/2 10 Milan

0135 #

Otra dicho sitio de los Barriales distante dos

mill pases haze dos fanegas de primera y segunda de por

mitad, Linda a S. conotra del Sr. deli Combenio de N.º

Vinosas de esta Villa P. Camino guerra alia Yoca, R. Pe

dro Rodriguez, y S. Ines Gonzales, su figura es la del

Mangen la tiene a diezazgos de Cada tres fanegas

una el año que se siembra Pedro Fernandez Garas, le

2. 1.º  
5.º

queda Validad setenta y cinco an.

0136 17

Otra abstrato de los Barriales distante dos mill

pases haze ocho fanegas siete de primera Calidad, y

una de segunda Linda a S. conotra del Glorioso de

esta Villa P. Camino de la Yoca, R. D.º Rodrigo Bel

(xix)

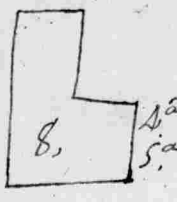


y al S. Joseph del Campo Pinilla sufigura la del

Margen, batiene atenzargo de Cada tres fanegas mas

el año que siembra Baxtañe Enaxena Salvador, le que

da Utilidad quatrocientos quatroenta y tres en Veinte y



quatro mil y noventa y cinco ..... 0517-15

Otra alrudio de los Baxnales distante en quan

to de Segua haze cinco fanegas de Primera Calidad,

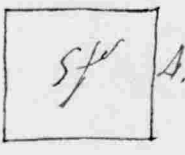
Simda a S. y R. Juan Maxim Apexador, a P. y S.

el Conde de osas del Fresno, sufigura la del Margen,

batiene atenzargo por yguales partes Juan Maxim

Pozos, Juan del Surra, y Pedro Lanay, pagando de

Cada tres fanegas mas el año que se siembra le queda



de utilidad Doscientos Veinte y cinco en ..... 0337-15

Otra alrudio de los Baxnales distante mas

paes haze tres fanegas y media dos de primera Cal.

y una y media de Segunda, Simda a S. Pedro este ban

al S. Juancho Gonzalez al R. D.º Juan Perez, y al S.



Vt. 135<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Albano Mendoza su Figura vadel Margen, va

tiene averrazgo de Cada tres fanegas vna el año que

3f<sup>1</sup>/<sub>2</sub> 4<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>

se siembra Sancho Gonzalez Bejarano y Juan Guzmán. 02.02.17

Otra abisio de los Zencados distancia medio  
quaxto de Segua haze fanega y media de primera

Calidad, Linda a l, Dehesilla del espinal, a l,

Alonso Romero a l, D. Pedro Alonso y S. Jph

Rodríguez, su figura vadel Margen, vaciune a l

1f<sup>1</sup>/<sub>2</sub> 4<sup>o</sup>

avazgo el año que siembra por precio de Cada tres

Vt. 67<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Fanegas vna Pedro Fernandez Mayo. 01.01.8

Tiene contraviso diez y seis ad y diez y siete más

de Medios que anualmente repaga ala obra pía que Ad

V. de Ver,

ministra D. Juan Guzmán Guzmán pío y Fundo

Maria Sanchez

Otra abisio de los Zencados distancia medio

quaxto de Segua haze tres fanegas de primera

Calidad, Linda a l, Pedro Fernandez Ramirez



P. Nuestra <sup>ra</sup> S. de la Concepción, R. Alonso Romero

y al S. Camada de la Cabilla su figura la del Marg.

tiene atarrazgo paga de Cadaxas fanegas yna el

3.

4.º año que se siembra Juan Sanchez Guaxera Vecino de la

Vic. 135 r.º

Puebla. . . . . 2202. 17

Yna Huerta abritio de las del estado distante más

pasos haze quatro Fanegas de primera Calidad plan

tada de oxalíza, y Arboles Frutales que se Vega por

Royal esta Muxada, y su figura la del Margen, esta

4.º

Arrendada a Alonso Martin Juñon entaxenta Du

Vic. 670 r.º

caes anuales. . . . . 1000

Otra abritio de los Barriales distante de más

pasos haze tres Fanegas de Primera y segunda Calidad

de por mitad Linda a S. con otras de la Concepción del

esta Villa, P. Camino de la Doca, R. Pedro Guaxera

Vic. 112 r.º

y S. D.º Juan de Guzman, su figura la del Margen

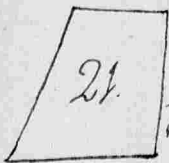
tiene atarrazgo pagando de Cadaxas fanegas yna.

3.º

Ed año que se siembra D.º Vicente Donoso. . . . . 168 25



Otro alrrio de la Cañada de Babaluenga  
 distante media Lega haze Veinte fanegas diez de  
 Primera Calidad ocho de segunda y tres de tercera  
 Linda al S. Martín Cavallero, P. Camino de la  
 Kawa, al N. termino de Mérida, y al S. con el Coro  
 su figura la del Mangem. la tiene a su cargo pagando

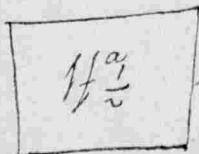


1.<sup>a</sup>  
 5.<sup>a</sup>  
 6.<sup>a</sup>

de cada tres fanegas una el año que se siembra Ju.<sup>n</sup>

Vta. 713 m<sup>2</sup> 11 1/3 m<sup>2</sup> Bapunta Vizino de esta Villa ..... 1880

Otro alrrio de los Barrivales distante dos mill  
 pasos haze fanega y media de primera Calidad, Linda  
 al Nhas Ulinosas, P. y N. con de detorre del Fresno  
 y S. Juan Martín Aparador su figura la del man  
 gen la tiene en Arrendamiento D<sup>n</sup> Juan Sereña



1.<sup>a</sup> sama p<sup>no</sup> a su cargo pagando de cada tres fa

Vta. 67 m<sup>2</sup> 11 1/3 m<sup>2</sup> negas una el año que se siembra ..... 1808

Porque en tanto de veinte y dos m<sup>2</sup> que anu  
 al mes se le paga Pedro Martín Coque de Casa C.<sup>e</sup>



Otro de onze <sup>re</sup> que anualmente le paga Ma-  
ria Salas, y la Viuda de Juan Suarez ympuesto <sup>re</sup>  
la Casa antecedente. Calle de Santiana.....

Otro de veinte y siete <sup>re</sup> y diez y seis <sup>re</sup> más que a-  
nualmente le paga Fran<sup>co</sup> Sanchez ympuesto <sup>re</sup> una  
Huerta alrino del Callejon empedrado.....

Otro de veinte <sup>re</sup> y seis <sup>re</sup> más que anualm<sup>te</sup> le paga  
D<sup>o</sup> Juan Perez Gramera p<sup>ro</sup> Vecino de esta Villa Impu-  
estos sobre la misma Huerta.....

Otro de Diez y seis <sup>re</sup> y diez y siete <sup>re</sup> más que anu-  
almente le paga Pedro Fernandez Maño, Impuesto <sup>re</sup>  
en Texcado en los de esta Villa.....

Otro de Diez y seis <sup>re</sup> y diez y siete <sup>re</sup> más que anu-  
almente le paga Joseph del Campo Vecino de ella ympu-  
esto <sup>re</sup> una Parte del Texcado.....

Otro de Catorze <sup>re</sup> y quatro <sup>re</sup> más, que anualm<sup>te</sup>  
le paga Rodrigo Alonso de Casa Calle de la Carrera...



Otro de onze <sup>re</sup> Redimible que anualm<sup>te</sup> le paga

12  
Ines Gonzalez de Casa Calle de S. Ana. <sup>ta</sup>.....

~ Otro de Veinte y Nuebe <sup>ta</sup> y quatro más que  
anualmente le paga D. Pedro Gonzalez pño Vecino de  
esta Villa de Casa situada en la Calle de la Canzel.....

• Otro de treinta y quatro <sup>ta</sup> de Medios que anual  
mente le paga D. Pedro Alconero pño Vecino de esta  
Villa, ympuesto sobre una tierra al sitio de los Zercados  
de esta Villa.....

~ Otro de Zientio y veinte <sup>ta</sup> de Medios que anual  
mente le paga Juan Mazias mençero, Impuesto sobre  
una huerta al sitio del Callejon del Cañazo.....

L Otro de Veinte y seis <sup>ta</sup> y veinte más que anual  
mente le paga Manuel Alvarez Sallego Impuesto so  
bre una Casa en la Calle de la Carra.....

• Otro de Diez y Nuebe y veinte y ocho más de  
Medios que anualmente le paga el Sr. Conde de Thozze  
del Fresno, Impuesto sobre una tierra al sitio de los





Otro de treze xx y viii mrs que anualmente  
le paga Juan Lopez Domeo de Casa situada en  
la Calle de Penas

Otro de Diez y ocho xx que anualmente le paga  
Juan Lopez Domeo de Casa situada en la Calle de  
Badajoz, lo que satisfaze Joseph Santos por Domi-  
go Perez Vizino de la Ciudad de Sevilla

Otro de Diez y viii xx y diez y siete mrs que anu-  
almente le paga el Edicto D.º Fernando Damañes Vi-  
zino de esta Villa Impuesto sobre tierra alrrio de los  
Barrales de esta Villa

Otro de Diez y viii xx y diez y siete mrs de Re-  
dites que anualmente le paga Andres Gonzalez  
Guisado Vizino de la Puebla ympuesto sobre y matuerna  
alos Barrales de esta Villa

El Sr. Conde de esta Villa da este Combenito  
siete mil setezientos y Linco xx con mas. Tienso treinta

y tres y once de ducado por Dotazion en cada un año...



Tiene de Carga este Combenato setenta y nue  
be misas anuales, a razon de dos  $\text{xx}$  y quatro  $\text{ss}$  cada  
una por los Tenos que perzibe.

Otra de Linquenta y Nuebe misas anuales  
a razon cada una de dos  $\text{xx}$  y medio que se mandan  
dezir todos los años, y es por dho Tenos que perzibe.

Otra de Doze arrobas de Azeyte que se Des  
tribuen para alumbrar algunas Imagenes de este  
Combenato y es por dho Tenos.

Otra de Linqüentos quatroenta y siete  $\text{xx}$   
y siete  $\text{m}$  que se satisfazem al Capellan de este Comb.<sup>to</sup>

Otra de trescientos (y sesenta y sesenta y cinco  
 $\text{xx}$  que animo se satisfazem al sacristan.

Otro de Siento y ochenta y dos  $\text{xx}$  y diez y seis  
 $\text{m}$  con mas quatro fanegas de trigo que en cada  
un año se pagan ala Mandadexa de este expresado  
Combenato.

Otra de seis fanegas de trigo que en cada un



año satisfaze este dho Combenito

Orna de Dozientos y quatroenta y tres que en cada  
un año paga este referido Combenito al D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan

D<sup>a</sup> Maria de S<sup>ta</sup> Yabel

Urbiora de dho Com<sup>o</sup>

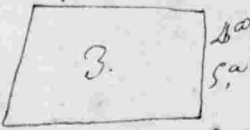
Una Pieza de uena al sitio de los Barriales  
distante mill pasos de Cañada de tres fanegas dos  
y media de primera Calidad y media de segunda, Linda

al S. D<sup>o</sup> Diego Enxera, P. Pedro Sanchez Barrina

el D<sup>o</sup> Diego de Vargas Vecino de la Ciudad de Me

xida, y el Christobal Taxera Banco su figura es la

del Margen, la tiene a un vargo pasando de Cañada



tres fanegas mas que produce el año que se siembra

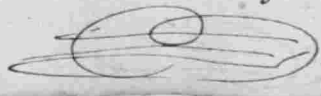
Vol. 127 fol. 11 verso

D<sup>o</sup> Rodrigo Alonso P<sup>o</sup> 2125. 8

Orna al sitio de los Barriales distante mill pa

ses haze tres fanegas dos de Primera Calidad, y una

de segunda linda al S. D<sup>o</sup> Diego de Vargas, P. Mig<sup>o</sup>



Perez Capote Obispo de Menores, Sr. D.<sup>n</sup> Gonzalo

lo Baxrenia Vizcino della Ciudad de Mérida y es

Camino de Alburquerque su figura la del Marg<sup>n</sup>

tiene atennazgo pagando de Cada tres fanegas

una, el año que se siembra D.<sup>n</sup> Rodrigo Alonso Pá. 1180.

3f<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>

D.<sup>a</sup> Maria de S.<sup>n</sup> Buena

Veneranda Religiosa

de este dho Convento

Una Pieza de tierra de los Baxrenales

distantes quinientos pasos haze dos fanegas y media

una y media de Primera Calidad y otra de segunda

Sienda a S. Convento de esta Villa, Sr. D.<sup>n</sup> Matheo

Lamas, Sr. Albano de Mendoza, y Sr. Andres Gon

zalez, su figura la del Margen, tiene atennazgo

pagado de Cada tres fanegas una el año que se siem

2f<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>

N.<sup>o</sup> 1180

una Pedro Sanchez Baxrenia. 1180

D.<sup>a</sup> Cluina de S.<sup>n</sup> Lorenzo

Vna Pieza de uinera al sitio de los Zencados distante medio quanto de Sequa haze dos fanegas de Segunda Cal<sup>o</sup>

Sinda a S. D.<sup>n</sup> Juan de Luzman a P. Pedro Manu<sup>o</sup>

Coco, al R. D.<sup>n</sup> Juan Perez, y al S. con la Dehesilla del

Vto. 60<sup>o</sup> 1/2

Campo, y su figura es la del Margen, latiene azennas

2.

o pagando de Cada tres fanegas una el año que se siembra

Fernando Garziva. .... 020 8

... D.<sup>a</sup> Ana de la Purificaz<sup>on</sup> R.

... Relaxiora de este dho. Combentio ...

Vna Pieza de uinera al sitio de los Zencados, dis

tante medio quanto de Sequa haze tres fanegas y media

de primera Calidad, Sinda a S. Exido de esta Villa a P.

D.<sup>n</sup> Diego de Barzas al R. Diego Treño, y al S. D.<sup>n</sup>

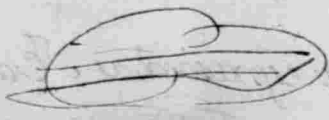
Pedro Conus, su figura es la del Margen, latiene azennas

Vto 157<sup>o</sup> 1/2 18<sup>o</sup> 1/2

3 1/2

o pagando de Cada tres fanegas una el año que se

siembra Pedro Sanchez Barrera. .... 0236 8



Hospital de Niños de Xto

Padre san Juan Obisobantes

Perziva anualmente por Alimentos que le da el  
2<sup>mo</sup> 8<sup>vo</sup>  
Era. v. Conde del Monisterio, quaxenta y ocho Fanegas  
de trigo, y todo lo necesario para Vestuario, y demas Gas-  
to que por ningún queno Imporcia anual mill Dozú  
en los Reventos y Reue ~~xx~~ y días y ocho ~~xxx~~

Colectuana

Perzibe en Xto Redimible de Diez y seis ~~xx~~ y  
diez y seis ~~xxx~~ que anualmente le paga Sebastian Gu-  
tierrez de Casa Calle de Azimbo  
Otto de seis ~~xx~~ que en Cada año le paga  
Manuel Fernandez Garza de Casa situada en la  
Calle de Papas y es Redimible  
Otto de la Propia Realaleza de un ~~xx~~  
y seis ~~xx~~ que anualmente le paga Juan Matias de  
Casa situada Calle de Azimbo

treinta y tres reales que anualmente se pagan Antonio

Bragado este treze reales y cinco mrs. Mateo Sanchez de  
mexon lo mismo y Pedro Gonzalez veis y veinte mrs. Im-  
puesto uodo de Cataique Señori de porra Calle de B.ºº

Otro de Diez y seis reales y medio que anualmente  
se paga Pedro Inanera en Cada año y puesto so-  
bre Huerta en un mmo de esta Villa

Otro de tres reales y diez mrs que anualmente se pa-  
ga Maria la Permeada Viuda de Manuel Beas de  
Casa situada en la Calle de Penarredos

Otro Redimible de trece reales que anualmente  
se paga Juan Gonzalez Campos de Casa situada en la  
Calle de Aznave

Otro de Diez y ocho reales que en Cada año se  
paga Benito Fernandez de Casa situada en la Calle  
de Mexida

Otro de Diez y ocho reales y cinco mrs que anual-

mente se paga Juan Sanchez Pinilla de Reduete



Casa Calle de Pexnar

Otro de diez y diez mrs que anualmente le  
paga Juan Perez de Casa Calle de Pinuela

Cofradia de Nra<sup>ra</sup> de Nelen

Perzúe treinta y tres mrs perpetuos que anual  
mente se distribúe bien para azogue de la Sampaia  
de Nuestra S.<sup>ra</sup> y satisfaze Diego Sanchez Maldonado  
de cien mrs que esta situada en Valde España

Cofradia de Nra<sup>ra</sup> Ana

Don Solares Unidos que tiene de fienete treinte  
varas y de fondo diez lmda ala dña esquina del brn  
do y por la Izquierda con Pedro Izquierdo

Tiene de carga una misa Camarada que se  
limonia repaga al Cura de la Parrochial de esta  
Villa y es la de quinze mrs y quatro mrs al sacristan  
maior

Perzúe un censo de diez y veinte mrs que

satisfaze Juan<sup>ca</sup> Damas de Casa



Situada en la Calle de Papas

Otro de seis real de Madrid que anualmente le paga

Pedro Inaxada situado impuestos sobre Casa situada

en la Calle de Anco

Otro de treze real y seis mrs que anualmente le paga

Doña Muñoz, impuesto sobre dos fanegas y media

de Tréncado en los de esta Villa

Otro de once real y media que anualmente le paga

Juan Cañonía impuesto sobre Casa Calle de Anco

Idem de Cuarta

de la Concepción

Una Pieza de uva de secano al sitio de los Ba

ñales distantes quinientos pasos haze tres fanegas de

primera y segunda Calidad de proximidad linda a

L. D.ª Cath.ª Suarez, P. D.ª Diego de Baxos R.

dho D.ª Diego, y dha D.ª Cathalina Suarez su

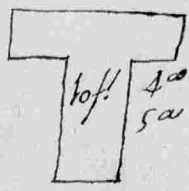
Figura la del Marxen vaciame en Arrendamiento

Leano y luciano. Fezino de esta Villa y paga de cada



Vta. 112 ad 17 m. 1/2 Fanegas una el año que se siembra. .... 0168-25-

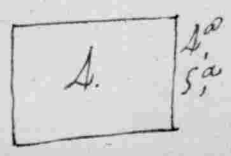
Otra adho riego distancia mill pasos haze diez Fanegas de Primera y segunda Calidad de primera linda a S. D.º Rodrigo Capote P. Delicias del Montijo, J. D.º Juan de Guzman, y S. D.º Mateo Damas, riego de la del Manger, la tiene en Arrendamiento Juan de Soja y Sanchez, y satisfaze de



Vta. 375 ad. Cada tres fanegas una el año que se siembra. .... 0562-17-

Otra adho riego y distancia haze quatro fanegas tres de primera Calidad, y una de segunda, linda a S. D.ª Juana Benitez, P. D.º Juan de Guzman al J.º Alvaro de Mendoza y S. D.º Juan de Guzman riego de la del Manger, esta Arrendada a D.º the

Vta. 165 ad 1/2 ribio Maldonado P.º, y paga de Cada tres fanegas



una el año que se siembra. .... 0217. . .

Otra al mismo riego y distancia haze quatro Fanegas de Primera Calidad y una de segunda lina

ã Jc, con otra del Conde de torre del Trueno yal S. D.<sup>o</sup>



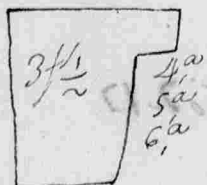
Vta. 165 n.º 1

Alonso Ballejo, labrador en Arrendamiento Diego Sanz

terrido y paga de Cada tres fanegas una el año que sumbra 2215.

Otra al sitio preñtado y distancia haze tres fanegas una y media y otra y media de primera Calidad una de segunda y otra de tercera. Linda a S. y P. Alvaro del Mendoza al Jc,

Pedro Sanchez Badajoz yal S. D.º Thonibie Inaxena y figura ba del Margen, labrador en Arrendam.º San



Vta. 107-111

cho Gonzalez Deforano y paga de Cada tres fanegas

una el año que se sumbra y... 2161. 8

Otra al mencionado sitio distante de mill paces haze cinco fanegas, tres de Primera Calidad y dos de segunda, Linda a S. con otra del Puerto de Senora

de la Concepcion a P. Camino de las Rocas, Jc, D.º Juan de Guzman, yal S. con D.º Rodrigo Capore y figura

esta del Margen, labrador en Arrendamiento por mitad

Vta. 195 n.º 1

Pedro Soltero de Frailo, y Mattheo Sanchez Yomas



5.

y pagarán de Cada tres fanegas una el año que se  
siembran.

8292-11

Otra adho sitio y distancia que haze onze fanegas

de Linco de primera Calidad, y seis de segunda Linda

al S. D.º Thonibio Guareña, P. Camino de la Toca,

al R. D.º Juan del Guzman, y al S. D.º Juan Perez sus



figuras en la del Margen, la traha en Arrendamiento

Juan Manxion Poyo, y Juan Palomaz de por mitad

Vta. de S.º y P.º

y pagarán de Cada tres una el año que se siembran. 8607-17

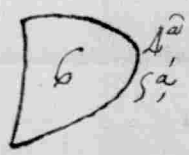
Otra al mismo sitio y distancia haze seis fanegas

de quatro de Primera Calidad y dos de segunda Linda

al S.º Pedro Sanchez Barrera al P.º Camino de la

Toca al R.º Arroyo de Valde Lobos, y al S.º D.º Tho

ribio Guareña su figura la del Margen la traha en



Arrendam.º Pedro Canay y Juan del Suna de por

mitad y paga de Cada tres fanegas una el año que

se siembran. 8360



Orxa al referido sitio y distancia que haze tres

Fanegas de Primera Calidad, Sindica a S. Ines Gonzalez

a D. Joseph del Campo, J. con las Delimitadas, y al S. D.

Juan de Guzman su figura la del Margen, latiendo en

Arrendamiento D. Andres Maco P.º, y paga de cada

tres fanegas una el año que se remembra. 0202-10

3. 1.º

Vto. 135 rto. 1/2

Orxa al mismo sitio distante un quarto de Legua

haze dos fanegas de primera Calidad, Sindica a S. Domin

go Martin, P. D.ª Ana Garcia, J. con las Delimitadas, y al S. Pedro

sanchez su figura la del Margen, latiendo en Arrenda

miento, Pedro Hernandez Barrera, y paga de cada

tres fanegas una el año que se remembra. 8135

Vto. 20 rto. 1/2

2. 4.º

Orxa adho sitio distante quinientas Paces haze

seis fanegas, tres de Primera Calidad y tres de Segunda

Sindica a S. Pedro Sanchez Barrera, J. D.º Diego

del Bargas, P. Catalina Suarez Barrera y S. Ca

mino de Albuarquerque, su figura la del Margen esta

Arrendada, a Alonso Martin Barrera y Alonso

833



N.º 225<sup>na</sup> h

Guzman de pormittad, y paga de Cada tres fanegas ma  
el año que se siembra.

Yn Texcaco á donde Staman los Texcacos dis  
tante medio quanto de Segua haze dos fanegas de pri  
mera Calidad, linda a S. Ines Gonzalez, P. Domín

ci 505

go Hernandez, al N. Joseph Sanchez, y al S. dhca  
Ines Gonzalez es su figura la del Margen, esta Annex

2.

1.º dado a Juan Sanchez Lopa, y paga de Cada tres fan

N.º 20<sup>na</sup> h

egas ma el año que se siembra. 0135.

Otra adho sitio y distancia haze en sem  
bradura dos fanegas de primera Calidad, linda a

2018

S. P. y S. Cofradia del Santísimo y al N. Joseph Ro  
driguez es su figura la del Margen. Vataxah en Annex

2.

1.º diamiento Alexandro Paso, y paga de Cada tres

N.º 20<sup>na</sup> h

fanegas ma el año que se siembra. 0135.

Otro adho sitio y distancia que haze en sem  
bradura tres fanegas de Primera Calidad, linda a S.



Esteban, y S. Camino de la Calzada, su figura la del

3.

Margen, Arrendada a D.<sup>n</sup> Diego Sanchez Pá del Mon

Yo. 135 año

tiempo, y paga de Cada tres fanegas. mas el año que se siembra. 2202-13

Otro al referido sitio y distancia haze cinco fan

egas de segunda Calidad Sindica a S. Thonibio San

born, a P. D.<sup>n</sup> Pedro Alconero, al R. Arroyo de la

Cauñilla, y al S. D.<sup>n</sup> Pedro Berroiz su figura es la del

Margen, esta Arrendada a Badich.<sup>o</sup> Muñoz Clerigo

de Menores de esta Puebla, y Alonso Balencia

5.

vezino del Montañe, y paga de Cada tres fanegas mas

Yo. 150 año

el año que se siembra. 2225-

Otro al mencionado sitio y Distancia haze

cinco fanegas de primera Calidad, Sindica a S. D.<sup>n</sup>

Juan Solfin, P. Callejon del Páon, R. y S. Thonibio San

tra, su figura la del Margen, esta Arrendada a

5.

Juan Sanchez Apenador vezino del Montañe y

Yo. 225 año

paga de Cada tres fanegas mas el año que se siembra 2330-

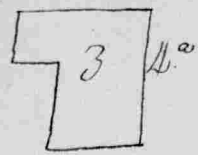
Otro al mencionado sitio y distancia haze tres



Fanegas de Primera Calidad, Linda a S. las Chinas

las, P. conorro del Santísimo, A. Alonso Romero y S.

11-9058



Arenado de la Cabrilla, su figura la del Margen esta a

linda a S. Sancho Gonzalez Desanano, y paga de ca

Vu.º 43522

da tres fanegas una el año que se siembra

220217

Otro al precitado sitio y distancia haze de

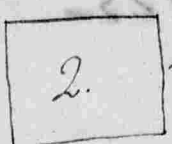
Fanegas de Primera Calidad, Linda a S. conorro del

mo S. a P. conel Callejon del Píox, al A. Miguel de

Burgen, y al S. con dho Callejon del Píox su figura

Vu.º 20222

la del Margen esta Arrendado a Juan Cauallero



Damián, y paga de Cada tres fanegas una el año que

se siembra

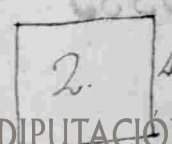
2135

Otra al nominiado sitio distante medio quan

to de Segua haze de fanegas de primera Calidad, Lin

da a S. con la Colada del Píox a P. termino de la Pue

bla al A. Juan Mazias Granizo y al S. Pedro Maio



su figura la del Margen, esta arrendado a Alonso

Sancho Coto, y paga de Cada tres fanegas una el año





que se sembrara

135 67

Otro al mismo sitio y distancia haze quatro

Faneegas de Primera Calidad Sonda a S. Juan Pe

rez P. D.ª Ana Barrios, al T. Dicho D.ª Ana, y

ab. con la Cobada, su figura es del Margen, esta Anen

Af. 2.º

dado a Pedro Maxim Inanena, y para de Cada tres

V.º 180 2.º

Faneegas una el año que se sembrara

Una Fuente de Regadío y Arboles frutales en el

sitio del estado distancia medio quatro de Segura de Cal

idad de quatro fanegas Varas de otra ovalada y fru

tales que se siega por Corva en su especie, y Varas de

secano en la suya y no y otras de segunda Calidad esta

mirada, y su figura es del Margen Varas Anen

A. 2.º

5.º dada thombro Pinero en Verme y Cinco Ducados al

V.º 215 2.º

año

Otra adho sitio del estado durante Tenapato

haze tres fanegas de Primera Calidad de horizontal

Arboles que se siega por Corva, Mirada en su



3.

especie, esta Arrendada a Fernando Matias en Ve  
inte y Cinco Ducados al año

850

Porque en Tenor Redimible de Liguencia y seis  
xx. y m m m Redimible que anualmente le paga D. Pedro  
Sanguino Inayenda de Casas situadas en las Plazuelas  
que llaman delos Hexadones

650

Otro de treinta y tres m que anualmente le  
paga dho D. Pedro Sanguino de Casas situadas en las  
espreada Plazuela que llaman delos Hexadones

Otro de Diez y seis m y diez y nueve m m de m  
dicos Redimible que anualmente le paga Thonibis Jara  
Coco de Casa Calle de la Carrera

Otro de treinta y tres m Redimible Redico  
que anualmente le paga Pedro Sanchez Capote de Ca  
sas Calle de Badajoz

Otro Redimible de quarenta y m reales y ocho  
m m Redico que anualmente le paga Beatriz hex  
de Casa en la Calle de Ponnas



Otro de treinta y tres  $\text{rs.}$  que anualm<sup>te</sup> le paga de  
 Médicos Redimible Pedro Sanchez Capote de Casa C<sup>de</sup> del  
 Badajoz

Otro de Veinte y seis  $\text{rs.}$  y doce m<sup>rs.</sup> Redimible que  
 Jose Justicia anualm<sup>te</sup> le paga Pedro Gonzalez Alconero y Leonor  
 Perez su Mujer de Casa Calle de Pozos

Otro de cuarenta y Nueve  $\text{rs.}$  y diez y siete m<sup>rs.</sup>  
 que anualmente le paga de Médicos la Heredia de Alonso  
 Sanchez Adriano de Casa Calle de Carretería y  
 de Badajoz

Otro de Diez y seis  $\text{rs.}$  y diez y siete m<sup>rs.</sup> que anual  
 mente le paga Fernando Inaxena Cavallero de Casa  
 que seza en la Calle de Pozos

Otro de Treinta  $\text{rs.}$  de Médicos Redimible  
 que anualm<sup>te</sup> le paga Pedro Inaxena de Heredia en  
 el Erido desta Villa

Otro de Diez y seis  $\text{rs.}$  y diez y siete m<sup>rs.</sup> que anu

Casa Calle de Pomas

Otro de Diez y seis  $\text{rs}$  y diez y siete  $\text{ms}$  que anualmente le paga Maria esteban de Casa Calle de Pomas

Otro de Veinte y quatro  $\text{rs}$  que anualmente le paga de Reditos Alonso Sanchez Texo y Maria del Jesus su Muger de Casa que haze esquina a la Calle de Arco

Otro de Veinte y tres  $\text{rs}$  que anualmente le

Rece Justificax

pagas Maria Sanchez la Rubia de Reditos Impuestos sobre una Casa situada en la Calle de Pomas

Rece Justificax

Otro de Diez y seis  $\text{rs}$  que anualmente le paga Pedro Gonzalez de la Yufra de Casa C de Pomas

Otro Redimible de Veinte y tres  $\text{rs}$  Reditos que anualmente le satisfaze Manuel Garcia Baxul de dos Casas en la Calle de la Cañal

Otro Redimible de Veinte y tres  $\text{rs}$  y tres  $\text{ms}$  de Reditos que anualmente le paga D.<sup>n</sup> Fernando

Impuesto sobre un Zencado de una



Jose Justificax

fanega con otras mas de vino en el término de esta

Otro de diez y tres en el término que anualmente

le paga el Medico Juan. Rodriguez Macarxo de Ca

sa suada en la Calle de Papas.

Otro de veinte y cinco en el término, el

Medico que anualmente le paga D. Pedro Alconero Ba

xierna pto Impuesto sobre quatro fanegas de tierra al

tercio de los Barriales.

Otro de veinte y dos en el término que anualmente

le paga el Medico Pedro Soltero de Casa Calle

de Papas.

Otro de veinte y ocho en el término el Medico

que anualmente le paga D. Juan Antonio del

Suzman Vizcaino de esta Villa, Impuesto sobre diez fan

egas de tierra y una Fuente de Arboleda al riuo el

caño.

Otro de seis en el término que anualmente



le paga Gonzalo Manuín de Casa Calle del Badajoz...

Rese Justificaz

Otro de diez y siete y tres años Redimible Reducido ympues  
tos sobre dos fanegas de tierra al riego del erido y otras  
nueve al riego del Pedregal.

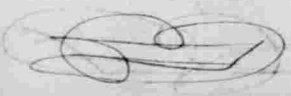
Otro de veinte y seis años que en cada un año le pa  
ga Pedro Fernandez Maio ympuesto sobre tierra al riego  
de los Zencados.

Otro de quatro años y veinte y dos meses que anual  
mente le paga Alonso Manuín Baxxerra ympuesto so  
bre tierra al riego del Balde Regañal.

Otro de treze años y diez y siete meses que anual  
mente le paga Diego Sanchez Molinica ympuesto sobre  
tierra al riego de Valde Regañal.

Otro del Trebe años y diez y siete meses que anual  
mente le paga Juan Fran. de Casa suuada en la Calle  
de la Carrera.

Otro de quatro años y diez y siete meses que



en cada año le paga Pedro Rodríguez sobre  
no impuesto sobre una Casa situada en la Calle del  
Penas.

Otro del Guarnica y diez y siete más que en cada un  
año le paga Pedro Martínez Guarnica impuesto sobre tierra  
abstio de los Zencados.

Otro alivio de los Zencados, diez y ocho más que  
todos los años le paga de Medios Pedro González AV  
conexo, impuesto sobre Casa Calle del Azúcar.

Otro de diez y siete que anualmente le paga Ma-  
ria Durana de Casa Calle del Azúcar.

Otro de diez y siete y diez y siete más que en cada  
año le paga Gomez Hernandez, Impuesto sobre  
tierra abstio de Noaña.

Otro de diez y siete y diez y siete más que anual-  
mente le paga Maria Andrés de la Camara impuesto  
sobre tierra abstio de Valde Noaña.

Otro del Zinco diez y ocho más que en cada un



año repaga Pedro Fernandez de Cava Calle de Po

xxxx

Carga q tiene esta Cofradía

Tiene de Carga Doziemas  $\text{xx}$  y dos fanegas de trigo que en Cada un año repaga al Cura de esta  $\text{V}^{\text{a}}$  por sus dñs y por la misa que Canta los sabados del año y otros Dias festivos

Otra de ochenta  $\text{xx}$  que todos repaga al sacristan por sus Dñs

Otra de Treinta y Seis  $\text{xx}$  que anualmente repagan al organista por los suos

Otra de mill y Treinta y ocho fanegas de trigo q todos los años satisfazen a D.<sup>n</sup> Juan. Muñillo p<sup>ro</sup> de los Santos, y D.<sup>n</sup> Diego Sanchez Fuentes p<sup>ro</sup> de la del Obor por sus Capellanes de dha Santa Imagen

Otra de Setenta  $\text{xx}$  que cada dos los años se sacan Hazen aun Monazillo por su asistencia

Otra de quarenta y Cinco  $\text{xx}$  que anualmente





Soldados alal Sabandena.....

Otro de Ciento y Veinte  $\pi$  que anualmente se  
paga el día de la Fiesta para Oficio a los Sacerdotes y  
Cohetes.....

Otro de ocho  $\pi$  perpetuos que anualmente se paga  
al Curia del Sobon.....

Otro de sesientos y sesenta  $\pi$  que anualmente  
se satisfacen al Adm.<sup>or</sup> por su salario.....

Otro de Ciento y Lincuenta  $\pi$  que se distribúe  
en Azúca para las Sompas de Nuestra Señora.....

Otro de doscientos y Lincuenta  $\pi$  que se distribu-  
en en Texa, todos los años.....

Otro de Ciento y Lincuenta  $\pi$  que se Distribúe  
en Topa Blanca y Color para ornamentos.....

Otro de Ciento y treinta  $\pi$  que se Distribúe en  
gatos menudos de Tauon y otros.....

Otro de Veinte y ocho  $\pi$  y importe de los Derechos.....

Otro de Veinte y Cinco mrs que se distribuen en  
Formacion de las quentas.....

Cofradia de Nuestra

Señora del Rosario

Penzance un Tercio Redimible de Diez y Nuebe  
mrs y veinte y Nuebe mrs de Reditos que anualmente  
lepaga D.<sup>n</sup> Pedro Leinoso ympuerto sobre dos fanegas  
y media de Tercao al sitio de la Dehesilla.....

Otro de Veinte y un mrs Redimible Reditos que  
anualmente lepaga Juana Sabada de tierra que  
goza al sitio de los Tercaos.....

Otro de la propia Naturaleza de diez mrs y  
diez y siete mrs Reditos que anualmente lepaga Alonso  
Perez Gonzalez de tierra al sitio de los Tercaos.....

Otro de la Referida naturaleza de diez mrs  
y diez y siete mrs que anualmente lepaga Bartolome  
Rodriguez Sepador de tierra al sitio de los Tercaos.....

Otro de la Propia Naturaleza de mrs. D. y diez



ysiete más que anualmente le paga María Gomez <sup>re</sup>

vdico de <sup>Tirso</sup> Juan Mallia ympuesto sobre Casa situada

en la Calle de <sup>San</sup> Tirso

..... Otro de la Referida naturaleza de onze <sup>re</sup> que

anualmente le paga Manuel Soltero ympuesto <sup>re</sup> en Casa

Calle de Santa Ana

..... Otro de la mencionada naturaleza de Kab y

medio que anualmente le paga Manuel Soltero del

Casa Contiguas a otra <sup>re</sup> en la Calle de Santa Ana

..... Otro de la Referida naturaleza de Diez

y seis <sup>re</sup> y diez y siete más que anualmente le paga de <sup>re</sup>

diez Alonso Gonzalez, Vecino de la Puebla de Casa

en la Calle de <sup>re</sup> la Cañal

..... Otro de Diez <sup>re</sup> y diez y seis más que anualm<sup>re</sup>

le paga de <sup>re</sup> diez Alonso Alconero Luñuana ympu

esto sobre tres fanegas de <sup>re</sup> trigo de <sup>re</sup> la Bañal

..... Otro de Veinte y siete <sup>re</sup> y ocho más que anualm<sup>re</sup>

le paga de <sup>re</sup> Juan de Luna ympuesto sobre Casa al

57  
situada en la Calle de Anco.

Otro Redimible de Veinte y siete y ocho más  
de Rediçõs que anualm<sup>te</sup> le paga Maria Sanchez de  
Casa Calle de Poma.

Otro de treinta y tres y Redimible Rediçõs q<sup>e</sup>  
anualm<sup>te</sup> le paga Pedro Mayo de Casa situada en  
la Calle de Papan.

Otro de la misma Naturaleza de treinta y tres  
y Rediçõs que anualmente le pagan de Rediçõs Juan Panna  
y Alonso Guirado de Casa situada en la Calle de la Ca

Otro de la misma Naturaleza de Diez y Trece  
y Rediçõs que anualmente  
le paga Alonso Texinero, de Casa en la Calle de Anco.

Otro de la Propia naturaleza de diez y  
veinte y cinco más Rediçõs que anualm<sup>te</sup> le paga Alonso  
Rodriguez Luengo, Impuero de seis fanegas al sitio



Tiene la Carga de quinze misas Canuadas

Ver do

y dos Prozesiones que los años son Jueves y seis xx<sup>a</sup> que annualmente se pagan al Cura desta Villa

Ver do

Orna de Jueves y Jueves xx<sup>a</sup> que annualmente se paga al sacristan desta Villa por la asistencia que haze cada Prozesiones y Examam D<sup>no</sup> Juan Lopez Romero

Ver do

Orna del Jueves xx<sup>a</sup> que annualmente se paga al organista por la minima asistencia que el antecendente

Cofradia del ss<sup>mo</sup> Sacramento

que se celebra en el Comb<sup>to</sup> de

de Ministras del onden de

santas Clara desta Villa

Una Piza de unna aborio de las Personales dis tante de mill pares haze quaxxa Fanegas tres de Prime

ra Calidad y una de segunda Linda al D<sup>no</sup> Juan

Rodriguez pro P. Pedro Rodriguez, Jr. Joseph del

Campo y S. Ines Gonzalez, su figura es la del Marzen



4.

4<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> latuene aueraxago pagando de Cada tres fanegas

Va. 165 xp 1/2

mas el año que se siembra Thomas Parraza ..... 0201

Otra alrario de los Zencados, distancia medio qu  
aruo de Segura haze tres fanegas de primera Calidad  
linda a S. D. Diego de Barqas Vecino de la Ciudad  
de Merida, P. Cañ<sup>a</sup> Gonzalez la enuonada, al R.  
Callejon de la Zorra, y el Condes de thornu del fuesno,  
sufigura erba del Margen, latuene aueraxago paga

3.

4<sup>a</sup> do de Cada tres fanegas mas el año que se siembra

Va. 135 xp 1/2

sancho Zimbar ..... 0202 11

Otra alrario de los Zencados distancia medio  
quaruo de Segura haze Zinco fanegas y media de  
primera Calidad con Veinte y tres olivos, siete de pri  
mera Calidad que cada uno de estos se halla Kou  
vado en el xp por Cupuertas xenerales, y diez y seis  
de segunda que se Koula a quatro xp cada uno linda

Va. 248 xp  
olivos 106  
total 356

a S. Callejon del Pion P. termino de la Puebla, P.

5. 1/2

4<sup>a</sup> y S. Alonso creban sufigura la del Margen, latuene



aterrazgo, pagando de Cada tres fanegas una el año

que se siembra Luis Fran<sup>co</sup> Molina y D<sup>no</sup> Bartholo

me de Vargas... 0111...

Otro al sitio de los Zencado distancia medio qu

anto de Segura haze dos fanegas y media de segunda

Calidad, Linda a S. Pedro Hernandez estebar P.

thoribio Sanz, A. Domingo Hernandez, y S. Domini

go de la Cana, su figura es la del Maizgen, la tiene

24 1/2 5<sup>o</sup>

aterrazgo pagando de Cada tres fanegas una el año

Vu. Bar<sup>ra</sup>

que se siembra Domingo Maruín... 0112-15

Penzue un Terro de un rímaca y Cuete xx y diez

ysiete más Redito que anualmente se paga Joseph

diaz de Casa situada en la Calle de Papas.....

Otro de onze xx y diez y siete más Redito que

anual mente se paga sevastian Bisco y impuesto, se

una Casa en la Calle de Papas...

Otro de onze xx y diez y nueve más que anualm<sup>te</sup>

se paga Mariana Perez Viuda de Miguel Viuas Impuesto



obxerma Casas en la Calle de Papas.

La mitad de los frutos se combia en mitades y

la otra mitad para el Culto del Sr. que se mandara de

don del sacerdote que es su Voluntad.

Tiene de Santos en Cada un año Cinco arrobas

de Texa para el Culto seis arrobas de Aceite, Cinco

arrobas de Vino, y tres fanegas de trigo para otras.

Cofradia de San Antonio

Un Honno de Texa y Sardinilla con que en el

Erudo de esta Villa y mediano al erudal distante

dozientos Pasa que por Respuesta se halla Coulada

su Realidad en mill y quinientos real abañe 10500

Cofradia de Jesus Nazareno

Un Roban de Casa con que en la Calle de Anan

ba que tiene de Suenos diez varas y de fondo Doze varas

da por la dña con Casas de Juan Ibarra y por la

Yzquierda con otra de Antonio Gonzalez.





paños haze seis fanegas, Trigo de Primera Calidad  
y una de Segunda, las quatro de oxualiza y fruadas  
que se Vega por aqui de Roria y las Dos Cortanes de  
secano Una de Primera Calidad, y una de Segunda esta

6.

1.<sup>a</sup>  
4.<sup>a</sup>  
5.<sup>a</sup> mixada y ufeguna esta del Margen, Anexada a

N.º 760. 172

ã Manuel Cabrera, enrentita y dos Ducados al año 10112

Tiene contrato de Carga anual ocho pollas q.  
repagan al em. S. conde del Montijo

Otro de quinze m. ympoite de rriarmia Can  
tada que anualmente repaga al Cóna desta Villa...

Penzie m. Tenio de Veinte y dos m. que anual  
mente repaga Pedro Palomo de Casas que abita C.  
de Papas

o/p

Otro de quinze m. que anualmente repaga fran.  
Perez Vizcaino de la Ciudad de Badajoz Impuesto sobre  
una Casa en dicha Calle de Papas

Otro de Veinte y quatro m. que anualmente



le paga Gonzalo Martin de Casas que aiura en la  
Calle de Badajoz.....

Otro de Diez y Nuebe <sup>xx</sup> y treinta y dos <sup>ms</sup> que  
anualmente le paga D.<sup>o</sup> Andres Perez de Men  
doza Maco P<sup>o</sup>, ympuesto sobre el Zercado del exi  
do Junto al<sup>o</sup> Martin<sup>o</sup> de esta villa.....

Otro de treinta y tres <sup>xx</sup> que anualmente le  
paga D.<sup>o</sup> Manuel Domínguez p<sup>o</sup> ympuesto sobre Casa  
Calle de Pomas.....

Otro de Diez y nueve <sup>xx</sup> y treinta y dos <sup>ms</sup> q<sup>ue</sup>  
anualm.<sup>te</sup> le paga D.<sup>o</sup> Pedro Gonzalez p<sup>o</sup> ympuesto <sup>de</sup>  
en el Zercado al riuo del exido Junto al<sup>o</sup> Martin<sup>o</sup>  
de esta Villa.....

Otro de setenta y un <sup>xx</sup> y doze <sup>ms</sup> que anual  
mente le paga Ju<sup>o</sup>o Hernandez ympuesto sobre una  
Casa que aiura en la Calle de <sup>ta</sup> Ana.....

Otro de Doze <sup>xx</sup> y Nueve <sup>ms</sup> que anualm.<sup>te</sup>



lepara Juan Enxena, Impuesto sobre Casas que  
aúta en la Calle de Mérida.....

Otro de Veinte y seis  $\text{rs}$  y treze  $\text{ms}$  que anual-  
mente lepara Manuel Sobredo de Casas que aúta  
en la Calle de <sup>ra</sup> Ana.....

Otro de seis  $\text{rs}$  y Veinte  $\text{ms}$  que anualmen-  
te lepara D.<sup>n</sup> Diego Lamarez p<sup>ro</sup> Impuesto sobre una  
Casa en la Calle de Azínco.....

Otro de Diez y seis  $\text{rs}$  y medio que anualmen-  
te lepara D.<sup>n</sup> Thoribio Martín Maldonado p<sup>ro</sup> de Ca-  
sa que aúta en la Plaza.....

Otro de Veinte y dos  $\text{rs}$  y Veinte y siete  $\text{ms}$  que  
anualmente lepara Sancho Gonzalez Enxena y  
mpuesto  $\text{rs}$  una Casa que aúta en la Calle de Mé-  
rida.....

Otro de Veinte y seis  $\text{rs}$  y diez y siete  $\text{ms}$  que  
anualmente lepara María Enxena de Casa

37  
situada en la Calle de Badajoz.

Otro de treze  $\text{rs.}$  y seis  $\text{ms.}$  que anualmente  
le paga Maria Conde ympuesto  $\text{rs.}$  una Casa si-  
tuada en la Calle de S. Ana.

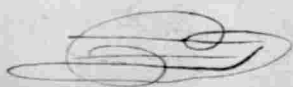
Otro de Diez y siete  $\text{rs.}$  que anualmente  
le paga Fernando Martin. Dico, ympuesto sobre  
tierra a Valde España.

Otro de treynta y tres  $\text{rs.}$  que anualmente  
le paga Juan Martin Mones de Casa que abita  
situada en la Calle de Badajoz.

Otro de Veinte  $\text{rs.}$  que anualm.<sup>te</sup> le paga Pedro  
Garcera Roman ympuesto  $\text{rs.}$  Casas que abita  
Calle de Azinco.

Otro de veinte  $\text{rs.}$  que anualmente le paga Alon-  
so Rodriguez Luengo de Casa suya Propia en la  
Calle de Azinco.

Otro de Diez y seis  $\text{rs.}$  y medio que anualm.<sup>te</sup>



Le paga Domingo Guasena Impuesto sobre Casa situ  
ada en la Calle de Badajoz

Otro de Diebe <sup>xx</sup> y treinta <sup>mrs</sup> que anualm<sup>te</sup>

le paga D<sup>o</sup> Alonso Texano de Casas que aiuta Calle  
de Ancoz

Otro de Veinte y siete <sup>xx</sup> y siete <sup>mrs</sup> que anual  
mente le paga Jeronimo Alvarez por la Casa que tiene

suca Propia Calle de Penas

Otro de seis <sup>xx</sup> y veinte <sup>mrs</sup> que anualmente  
le paga Chirrobal Aunon de Casas situada en la  
Calle de Papas

8-1018 Otro de treinta y tres <sup>xx</sup> que anualmente le paga  
Pedro Martin Guasena de Casa situada en la

Calle de Ancoz

Otro de treinta y tres <sup>xx</sup> que anualm<sup>te</sup> le paga

2018 Maria Sanchez la Condesa de Casas situada en

la Calle de <sup>ta</sup> Ancoz

Otro de treze <sup>xx</sup> y seis <sup>mrs</sup> que anualmente



11  
Cepaga Gaspar de la Breña, ympuesto sobre Casa  
abita en la Plazuela de Juan esteban

Cofradia del Sr. <sup>mo</sup>

Una Biza de uenxa de vecano al riuo de los Ba  
niales distante quinientos pasos haze en sembrada  
na tres fanegas y media, y una y media de Primera C.  
y de segunda, Linda a S. la Concepcion desta  
Villa, P. Camino de Albuquerque, R. D.ª Cath.ª

Kawarna y J. Pedro Guaxera, su figura la del marg  
latiene a uenxa de pagando de cada tres fanegas

Vto. 1280

3 1/2

una el año que se siembra Julian Perez y Benito  
hermandes Vecinos de esta Villa. 1131. 8

Una al riuo de los Zencados distante medio  
quarto de Segua haze dos fanegas de primera C.  
Linda a S. Nuestra Señora de la Concepcion, P. y

R. D.ª Joseph Rodriguez y J. Cañada de la Cabra, 1135

2.

Una, su figura la del Margen latiene a uenxa de  
y Pedro Perez.  
Clada tres fanegas una el año que se siembra,

Orna alsitio de los Texcador. Distantes me

die quarto de Segua haze dos Fanegas de Prime  
na Calidad, Linda a S. Nuestra Señora de la  
conzepcion, P. Sancho Gonzalez del R. Alonso Yo  
meno, y a S. Cañada de la Cabrilla, su figura  
esta del Margen, latiene a un varzo Baxiolo

2. 2.º me segador y paga de Cada tres fanegas una el

Item No. 266 año que se remora. 1735

Una Fuente alsitio del erido distantes me  
die quarto de Segua haze dos fanegas de segunda  
Calidad toda de Regadio esta Muxada y su figura  
esta del Margen, a la Cañada de Alhoribis Sanchez

2. 2.º his de Ana Josepha, Pinera, en Lienzo y treinta

No. 266 año que se remora. 1730

Texcador en Terro de Iniquencia y un año de  
dites que anualmente le paga Pedro Sanchez Pi  
nilla de Casa Calle de S. Ana.

Orna alsitio de los Texcador. Distantes me



Rediços que anualm<sup>te</sup> se pagan el Condado de Alhama de  
Fino, ympueto de una Casa en la Calle de S. Ana

Otro de Nueva y treinta años que anualm<sup>te</sup> se  
pagan de Rediços Manuel ninos Valenziano ympueto de  
una Casa en la Calle de S. Ana

Otro Redimible de Diez y siete años que anualm<sup>te</sup>  
se pagan de Rediços Maria Alonso Pinilla de Casa situa  
da en la Calle de S. Ana, y rreca al sitio de los Naranjos

Otro de la misma naturaleza de Nueva y treinta  
años Rediços que anualm<sup>te</sup> se pagan Juan esteban  
sado de Casa en la Calle de S. Ana

Otro de la misma naturaleza de Veinte y siete  
años y una casa que anualm<sup>te</sup> se pagan Juana Maximina Alejo  
de Rediços ympueto de una Casa Calle de Azimco

Otro de diez y diez años Redimible que anual  
m<sup>te</sup> se pagan de Rediços Maximin Castillo de Casa  
Calle de Azimco

de Veinte y siete años y Catorce años Redimible





Medios que anualmente le paga Isabel Tebiana de

Casa situada en la Calle de Azinco

Otro de la misma naturaleza de diez y seis

mas que anualmente le paga Juan Fernandez Ba

magari, de Casa situada en la Calle de Azinco

Otro de diez y seis mas de Jimble Medios

que anualmente le paga Miguel de Burgos de Conna

lon y Panan situada en la Calle de Azinco

Otro de la expresada naturaleza de diez y seis

y diez de Medios que anualm<sup>te</sup> le paga Juan Jim<sup>o</sup> a

penador de Casa situada en la Calle del Conde

Otro de la expresada naturaleza de Teubel

de diez y seis mas que anualmente le paga Diego

man de Casa situada en la Calle de Papan

Otro de la mencionada naturaleza de seis de

veinte mas que anualm<sup>te</sup> le paga Fran<sup>co</sup> Sanchez Juan<sup>ra</sup>

Impuesto sobre una Huexuca al sitio del Callejon con



Pedrado

Otro de treze <sup>xx</sup> y treze más que anualment  
le paga Matheo Sanchez Barrena de Medios ympu  
esto sobre Casa en la Calle de Palmas

Otro de treze <sup>xx</sup> Medios que anualm<sup>te</sup> le paga  
Baruh<sup>e</sup> Sanzica de Casa situada en la Calle de Palmas

Otro de Treze y Trebe <sup>xx</sup> y treze más que  
anualmente le paga Alonso Texaco ympuesto sobre  
matuerna al sitio de Balde de Coaña

Otro de treze <sup>xx</sup> y doze más que anualm<sup>te</sup> le paga  
Juan de Molina de Casa Calle de Arcos

Otro de treze <sup>xx</sup> y doze más que anualm<sup>te</sup>  
le paga Cacabina esteban Viuda de <sup>2</sup> Chipu <sup>2</sup> Satoz de  
Casa Calle de Arcos

Otro de Trebe y Trebe <sup>xx</sup> que anualm<sup>te</sup>

le paga de Medios Luis Muñoz de Casa Calle de  
Arcos



Otro de veinte y tres mrs que anualmente  
 le paga Pedro Leon de Medinas, Impuesto sobre una  
 Casa Calle de Arcos.....

Otro de veinte y cinco de seis mrs y tres mrs y dos  
 mrs que anualmente le paga de Medinas Pedro Fern  
 nandez Luengo de Casa Calle de Arcos.....

Otro de veinte y tres mrs que anualmente  
 le paga de Medinas Isabel Fernandez de Casa Calle  
 de Mérida.....

Otro de veinte y diez mrs que anualmente  
 le paga Catalina onza Vizina de Badajoz de  
 Casa Calle de Mérida.....

Otro de veinte y tres mrs que anualmente  
 le paga Maria esteban Abiles de Casa Calle de  
 Mérida.....

Otro de veinte y tres mrs y quatro mrs que  
 anualmente le paga Juan Cavallero Domero de  
 Casa Calle de la Carrera.....

Otro de diez y siete mrs que anual-  
mente le paga Juan Cortes de Casa situada en  
la Calle de la Carrera.....

Otro de quarenta y seis mrs y ocho mrs que  
anualmente le paga Sancho Pinilla de Casa situ-  
ada en la Calle de la Carrera.....

Otro de seis mrs y veinte mrs que anualmente  
le paga D.<sup>o</sup> Juan Perez Inverniza p<sup>o</sup> Impuesto sobre  
Casa Calle de la Carrera.....

Otro de diez y seis mrs que anualm<sup>te</sup>  
le paga el Editor Alonso Pizarro de Casa Calle  
de la Carrera.....

Otro de diez y seis mrs que anualmente  
le paga Alonso Rodriguez Luengo de Casa situ-  
ada en la Calle de Porras.....

Otro de diez y quatro mrs que anual-  
mente le paga Alonso Rodriguez Luengo de Casa  
Calle de Porras.....



Otro del Quaxo xii y veinte y dos años que  
anual mente le paga Alonso Sanchez Barrios, ympu  
esto sobre un Conyualon suyo proprio en la Calle de Penas

Otro del Nuebe xii y diez años que annualmente le  
paga Juan Hernandez, ympuesto sobre una Casa...

Otro del Diez y Nuebe xii y veinte y seis años q  
anualmente le paga Christoval Mancion, de Casa si  
tuada en la Calle de Papas...

Otro del Veinte y quatro xii que annualmente  
le paga de Medios, Barria. Monemo, ympuesto sobre  
una tierra alrrio del Pedregal...

Otro del Veinte y seis xii que annualmente le  
paga Juan Hernandez Inamora de Medios ympu  
esto sobre una tierra alrrio de los Pedregales...

Otro de veinte xii y treinta años que annualmente  
le paga de Medios Leonor Dominguez de Casa en la  
Calle de Badajoz...



14  
Otro de treynta y seis r<sup>ta</sup> y diez m<sup>rs</sup> que anualmente  
lepaga D.<sup>no</sup> Domingo Perez Vecino de la Ciudad de  
Sevilla de Casa situada en la Calle de Badajoz...

Otro de seis r<sup>ta</sup> y veinte m<sup>rs</sup> que anualmente  
lepaga D.<sup>no</sup> Domingo Perez Vecino de Sevilla de Casa  
Calle de Badajoz.....

Otro de Nuebe r<sup>ta</sup> y treynta m<sup>rs</sup> que anualmente  
lepaga Maximia Sanchez de una Casa situada  
en la Calle de Badajoz.....

Otro de seis r<sup>ta</sup> y veinte m<sup>rs</sup> que anualmente  
lepaga Juan Maximian Sanay, de Casa situada  
en la Calle de Puñeta.....

Otro de doze r<sup>ta</sup> y diez m<sup>rs</sup> que anualmente le  
paga Pedro Sanchez Zepaño de Casa situada  
en la Calle de Badajoz.....

Otro de tres r<sup>ta</sup> y doze m<sup>rs</sup> que anualmente  
lepaga Miguel Solis de Casa situada en la Calle  
de Penas.....



Otro de diez y doce más que anualmente  
 le paga Juan Fran. de Casa situada en la Calle de  
 Peñas.....

Otro de diez y seis más que anualmente  
 le paga Mathias Sanchez de tienda de Casa situada  
 en la Calle de Peñas.....

Otro de diez y seis más que anualmente le  
 paga Juan Carrero de Casa Calle de Peñas....

Otro de seis y veinte más de diez que anual  
 mente le paga Pedro Fernandez Garay de Casa situa  
 da en la Calle de Peñas.....

Otro de diez y seis más que anualmente  
 le paga Maria la Conesa de Casa Calle de Peñas.....

Otro de seis y veinte más que en cada un  
 año le paga Juan Cauaña de Casa Calle de la Ca  
 rretera.....

Otro de seis y veinte más que anualmente

18  
le paga Fran<sup>ca</sup> Sanchez del Banco de Casa Calle de  
la Plaza y Conuorno

Otro de treze  $\text{xx}$  y seis  $\text{mrs}$  que anualmente le  
paga Alonso Martin Manfo de Casa Calle del conde.

Otro de seis  $\text{xx}$  y treinta  $\text{mrs}$  que anualmente  
le paga Alonso Guisado, ympuesto sobre una Casa situ  
ada en la Calle de Azinco.

Otro de Nuebe  $\text{xx}$  y treinta  $\text{mrs}$  que anualm<sup>te</sup>  
paga Lorenzo Perez Impuesto sobre Casa Calle  
de Aniba.

Otro de treze  $\text{xx}$  y seis  $\text{mrs}$  que anualmente  
le paga Juan Fernandez Carrizosa ympuesto sobre  
una tierra al riego de los Parrales.

Otro de treze  $\text{xx}$  y seis  $\text{mrs}$  que anualmente  
le paga Thonibio Caudalero, ympuesto sobre una Casa  
situada en la Calle de la Carrera.

Otro de Catorze  $\text{xx}$  y seis  $\text{mrs}$  que anual



mentre le paga Pedro Sanchez Barrena ympuesto  
sobre una tienda al sitio de las Zenasuela.....

Otro diez y seis años que anualmente le  
paga Alonso Alvarez ympuesto sobre una Casa.....

Tiene de Carga esta Cofradia dozientos y  
Zinquenta años de quarenta y seis años Cantadas  
y dos Proseiones que anualmente se pagan al Cural  
de la Parrochial de esta Villa con mas Robeneta y  
seis años que se satisfacen al sacristan Mayor y Zien  
to al Organero.....

Ver das

Cofradia de la S<sup>ta</sup> Cruz

Leziue un Zensio de seis años y veinte años que  
anualmente le paga Isabel Mañes de Casa Calle  
de la Carrera.....

Otro de Diez y seis años y diez y nueve años que  
anualmente le paga Juliana Perez Grañera ympu

esto sobre una Casa situada en la Calle de Axcor.....



58  
Otro de tres xx. y diez mrs que anualmente  
lepaga Pedro Sanchez Capote ympuesto sobre Casas  
Calle de Badajoz.....

Otro de tres xx. y diez mrs que en Cada un  
año lepaga Fernando Antonio Barrena, Impuesto  
sobre una Casa situada en la Calle de Aníbal.....

Otro de tres xx. y veinte y quatro mrs que a  
nualmente lepaga Juan de Molina, digo Julián  
Antonio Fernandez ympuesto sobre una Casa situada  
en la Calle de Mérida.....

Otro de tres xx. y diez mrs que anualmente  
lepaga Juan de Molina de Casas situada en la Calle  
de Arcos.....

Otro de tres xx. y treinta mrs que anualm<sup>te</sup>  
lepaga thonibio Marañón Dico ympuesto sobre una  
Casa situada en la Calle de Peñas.....

Otro de quatro xx. y veinte y quatro mrs que



anualmente le paga Ferrnando Anuonio Baxana

de Casa Calle de Axáiba.....

Otro de quatro xii. y seis mrs que anualmente

le paga Juan Cavallero, sobre una tierra al sitio de los

Baxavales.....

Otro de Nuebe xii. que anualmente le paga Ju<sup>n</sup>

Baptista sobre una tierra al sitio de los Baxavales.....

Otro de Quince xii. y diez y ocho mrs que anual

mente le paga Gomez Molano de Casa que se halla

en la Calle de Azinco.....

Otro de Diez y Nuebe xii. y veinte mrs que anual

mente le paga Ana Pequena Impuesto sobre una

Casa en la Calle de Axáiba.....

Otro de Diez y Nuebe xii. y veinte y dos mrs q.

anualmente le paga Señor Rodriguez.....

Otro de Quince xii. y veinte mrs que anualm<sup>te</sup>

le paga Gomez Molano ympuesto en una Casa Calle

Otro de nueve  
xii y treinta  
mrs q. annu  
alm. le paga  
d<sup>n</sup> Mio. Salo  
mar d<sup>no</sup>. Im  
puesto sobre  
una fan. de  
tierra al si  
tio de la Caña  
da de Cabala  
enga.



de Azimco

Otro de treze  $\text{xx}$  y seis  $\text{mrs}$  que anualmente  
lepaga Pedro Fernandez Barrera de Casa situa  
da en la Calle de la Carrera

Otro de setenta y dos  $\text{xx}$  y tres  $\text{mrs}$  que anual  
mente lepaga Diego Rodriguez terno ympuesto sobre  
vna theneria en el erido y sitio del Charco de esta V.<sup>a</sup>

Otro de Diez y seis  $\text{xx}$  y medio que anualmente  
lepaga Catalina Conesa ympuesto sobre vna casa  
situada en la Calle de Mexida

Otro de seis  $\text{xx}$  y veinte  $\text{mrs}$  que anualmente  
lepaga Juan Perez Castillo de Casa situada en  
la Calle del Penon

Otro de onze  $\text{xx}$  y catorze  $\text{mrs}$  que anualm.<sup>te</sup>  
lepaga Diego Saxia Barco de Casa situada en la  
Calle de Badajoz

Otro de treinta y quatro  $\text{xx}$  y diez  $\text{mrs}$



que anualmente le paga *Juño Hernandez de Casa*  
situada en la Calle de *santa Ana*.....

Otro de *Veinte y tres xx y diez mrs* que anualmente  
le paga *Pedro Gonzalez Chico y Juan Gal*  
*xenia Amigo* de *permuta* Impuesto sobre Casa q<sup>e</sup>  
Cada uno *foza* en la Calle de *Tinco Casas*.....

Otro de *veinte xx y seis mrs* que anualmente  
le paga *D. Juan Perez Guadalupe* Impuesto sobre Ca  
sa situada en la Calle de *Bardasol*.....

Otro de *veinte xx y diez mrs*, que anualmente le  
paga *Fernando Antonio Barrena* de Casa si  
tuada en la Calle de *Aniba*.....

Otro de *Diez y seis xx y medio puestas del Edito*  
que anualmente le paga *Alonso Quintana*, Impues  
to sobre Casa Calle de *Abzínco*, y *quatro fanegas*  
de *sierra* al sitio de los *Barrales*.....

Otro de *treinta y tres xx* que anualmente



Le paga Juan del Rúa de Casa Calle del Pozo...

Otro de quarenta y seis  $\text{rs}$  y seis  $\text{ms}$  que anual  
almente le paga Marina de las Hebes Impuesto  $\text{rs}$   
Casa Calle de la Carrera.....

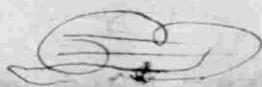
Otro de siete  $\text{rs}$  y tres  $\text{ms}$  que anualmente le  
paga D.<sup>a</sup> Catharina Penananda, impuesto sobre ma  
Casa en la Calle de Santa Ana.....

Otro de treze  $\text{rs}$  y seis  $\text{ms}$  que anualmente le  
paga Juan Perez Alvarez de Casa situada en la  
Calle de Badajoz.....

Otro de veinte y un  $\text{rs}$  y treinta  $\text{ms}$  que a  
nualm<sup>te</sup> le paga Diego Rodriguez Barco Impuesto so  
bre ma Casa situada en la Plazuela de S.<sup>n</sup> Antonio.

Otro de Trece  $\text{rs}$  y treinta  $\text{ms}$  que anual  
mente le satisfaze Alonso Pizarro de Casa situada  
en la Calle de la Carrera.....

Otro de treze  $\text{rs}$  y veinte y Trece  $\text{ms}$  que



anualm. le satisfaze Alonso Matheos, Impuesto.

86

sobre una Casa en la Calle de Arcos.....

Otro de quarenta y siete <sup>rs</sup> y veinte <sup>ms</sup> que  
anualmente le paga Juan Cavallero Ramirez y  
consorte Impuesto sobre tres fanegas de tierra al sitio  
de Pedregal obanuales.....

Otro de Nuebe <sup>rs</sup> y treinta <sup>ms</sup> que anual  
mente le paga Andres Ferrnandez, Vecino de Villan  
del Rey y impuesto sobre Casas Calle de Azinco.....

Otro de treze <sup>rs</sup> y seis <sup>ms</sup> que anualmente le  
paga Pedro Barrero de Casa situada en la C.  
de Arcos.....

Otro de treze <sup>rs</sup> y seis <sup>ms</sup> que anualm. <sup>re</sup>  
le paga Fran. Maxim Gaxton y impuesto <sup>re</sup> Casa  
Calle de Arcos.....

Otro de treinta y tres <sup>rs</sup> que anualm. <sup>re</sup> le paga  
Domingo Maxim Bespiano.....

Otro de Nuebe <sup>rs</sup> y treinta y dos <sup>ms</sup> que



que anualm<sup>te</sup> le paga Cathalina Hernandez de ca  
sa Calle de <sup>ta</sup> Anas .....

Otro de seis <sup>ta</sup> y treinta mrs que anualment  
le paga Fran<sup>co</sup> Perez Duran, Impuesto sobre una fin  
canta al erario desta Villa y fuente de los terraxos .....


Otro de Diez y ocho <sup>ta</sup> y quinze mrs que anual  
mente le paga Isabel Gomez de Casa Calle de <sup>ta</sup> Anas ..

Otro de Canga veinte y nueve mrs Canudas  
y quatro provisiones que us dño Importan cinco Ro  
ventas y un Real que anualment le pagan al Cuna  
de la Parrag<sup>ta</sup> desta Villa, y al sacristan Quarenta  
y tres <sup>ta</sup>, y al organista quinenta .....

Cofradia del Dulce .....

Nombre de Jesus .....

Penzue un censo Redimible de nueve <sup>ta</sup>  
y treinta mrs que anualment le paga D<sup>o</sup> Julian  
sobre una Casa en la Calle de Peñas .....

Otro de quatro <sup>ta</sup> y Catorze mrs que anual  






mente le paga Thoribio Matheos de Casa situada  
en la Calle de Azinco

Otro de seis <sup>re</sup> y veinete mrs. que anualm<sup>te</sup> le pagan  
Julian Fernandez, y Antonio Fernandez Impuesto  
sobre una Casa en la Calle de Mexida

Otro de cinco <sup>re</sup> y quatro mrs. que anualm<sup>te</sup>  
le paga Juan Maxim Enrrique Impuesto sobre una  
Casa en la Calle de Peñas

Otro de Nuebe <sup>re</sup> que anualmente le paga  
Juan de Sanna y Leonor eseban su Mujer, y impuesto  
sobre Casa Calle de Peñas

Otro de trece y Nuebe <sup>re</sup> y diez mrs. que  
anualmente le paga D.<sup>n</sup> Thoribio Maxim Portillo de  
Casa situada en la Plaza

Otro de seis <sup>re</sup> y veinte mrs. que anualmente  
le paga Amaris Fernandez, Impuesto sobre Casa situ  
ada en la Calle que va al erido del Chanco



Otro de treinta y tres <sup>re</sup> que anualm. le paga  
Luis Muñoz, ympuesto sobre sus Casas situadas  
en la Plaza de la ...

Otro de Diez y Ocho <sup>re</sup> y veinte y siete más  
que anualm. le paga Juan Carrero de Casas si-  
tuadas en la Calle de Peñas ...

Otro de diez y seis <sup>re</sup> que anualm. le  
le paga Diego Fernández Vaxico, ympuesto sobre  
Casa Calle de la Caxel de San Basilio ...

Otro de seis <sup>re</sup> y veinte más que anualm.  
le paga Diego Gutiérrez, Impuesto sobre Casa Calle  
de la Caxel ...

Otro de dos <sup>re</sup> y ocho más que anualm.  
le paga Pedro Sanchez Baxama, ympuesto sobre una  
Casa en la Calle de Azimco ...

Otro de seis <sup>re</sup> y veinte más que anualm.  
le paga Domingo Enríquez, Impuesto sobre una Casa  
en la Calle del Comercio y Plaza ...



Otro de Diez y seis mrs. y diez y siete mrs. que anual  
almente le paga Antonio Penúelo Impuesto sobre una  
Casa en la Calle de Papas.....

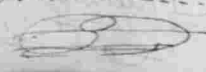
Otro de Diez y seis mrs. y diez y siete mrs. que a  
nualmente le paga Juan Gutiérrez Impuesto sobre  
Casa situada en la Calle de Arco.....

Otro de seis y veinte mrs. que anualmente le  
paga Pedro Sanchez Capote Impuesto sobre una  
Casa situada en la Calle de Badajoz.....

Otro de seis y veinte mrs. que anualmente le  
paga Alonso Martín Gorrion Impuesto sobre Casa  
de su Abitacion en la Plaza y Condorno.....

Otro de Diez y seis mrs. y diez y siete mrs. que  
anualmente le paga Ciria Rodríguez Impuesto  
sobre una Casa situada en la Calle de Papas.....

Otro de Quince mrs. que anualmente le paga  
Pedro Martín Inareña Impuesto sobre Casa si  
tuada en la Calle de Arco.....



Otro de siete  $\text{rs}$  que anualmente le paga Alonso  
Fernandez Lujaner, ympuesto sobre Casa en la Calle  
de Santa Anna.

Otro de onze  $\text{rs}$  que en Cada año le paga  
María Sanchez la Comada, Ympuesto sobre Casa  
Calle de Penas.

Otro de seis  $\text{rs}$  y Cinco  $\text{ms}$  que anualmente  
le paga Fran. Perez de la Durana Ympuesto sobre  
una Fuente al extrado de esta Villa.

Otro de ocho  $\text{rs}$  y ocho  $\text{ms}$  que anualmente le paga  
D.ª Cath.ª Gomez, Ympuesto sobre una Tierra del sitio  
del Balderregaña.

Otro de ocho  $\text{rs}$  y ocho  $\text{ms}$  que anualmente  
le paga Mateo Sanchez, ympuesto sobre una Tierra  
al sitio de Nueva Suera.

Otro de treze  $\text{rs}$  y seis  $\text{ms}$  que anualmente  
le paga Mateo Lama P<sup>ro</sup> ympuesto sobre Casa  
Calle del Conde dego en la Plaza.

Otro de Diez y Nuebe <sup>rs</sup> y Veinte y siete <sup>ms</sup> q<sup>o</sup>  
anualmente se paga a D<sup>n</sup> Juan Cano ympuesto sobre  
Casa situada en la Calle del Conde.....

Otro de diez <sup>rs</sup> y seis <sup>ms</sup> que anualmente se  
paga en ofe Sanchez, ympuesto sobre una Casa en la  
Calle de Arcos.....

Otro de diez y seis <sup>rs</sup> que anualmente se paga  
Alonso Abconero de Casasituadas en la Calle de  
Azinco.....

Ver<sup>o</sup>

Viene de Carga esta Cofradia de Quinquenta  
y un <sup>rs</sup> que anualmente se pagan a D<sup>n</sup> Juan de  
Panuosa Cura de la Parroq<sup>a</sup> desta Villa.....

Otro de Diez y ocho <sup>rs</sup> que anualmente se pa  
gan a D<sup>n</sup> Juan Lopez Romero p<sup>ro</sup> sacristan.....

Otro de Quinquenta <sup>rs</sup> que anualmente se  
paga a Juan Manuel Organista.....

Otro de Veinte y Cinco <sup>rs</sup> que en Cada <sup>añ</sup>  
se pagan por los dias de Viuita.....



Otra de ochenta y ocho mrs que annual  
se repartia entre el Mayordomo desta Cofradia del  
Doze misas Cantadas y seis Rezadas.

Otra de Veinte mrs que se Distribuyen en Velas  
para misa.

Cofradia de nra<sup>ra</sup> S. de Barbaño.

Des Casas de un pño frente delca Iglesia de Seu  
esta Señora distancia media Segua, tiene de frente  
Veinte Varas y de fondo doze. Linda por la dcha y  
Izquierda con la Dhesa Royal en donde se hallan  
situatedas y la hermita no lele Nubla Alguilén pues  
solo sirven para las amissions de los hermitaños.

Una Huerta inmediata a la hermita de Seu  
esta Señora distancia del Pueblo media Segua haze  
siete fanegas las quatro de la segunda Calidad por la  
das de hortaliza y fructales que seiega con agua de

77.

2.<sup>o</sup>  
5.<sup>o</sup>

Rosna, y las tres restantes de secano tambien de segunda 8298

veinte y once olivon de la misma esta Huerta su



figura la del Margen

En ella se halla una Casa que sirve para el  
enuelano tiene doze Varas de frente y ocho de fondo.

Vto 751 ad h

Se halla Arrendada las Huertas y Casa en  
Dozientos y quarenta y un Palmo a Matheo Carrallo.

Una Pieza de uinera al mismo lado de Bañ  
baño y a la misma distancia haze seis fanegas en sem  
bradura de la primera Calidad del termino de su

espezie, linda a S. y S. termino de esta Villa y Dehe  
sa Boyal, P. termino de Merida Jc, Con la huer  
ta antecedente su figura la del Margen

67 A.

Con la huer  
ta antecedente su figura la del Margen No. 5

Se da por Simonia al Capellan de la Sigen  
por la cantidad.

Dezúu un Terro de ocho y ocho más que  
anualmente le paga Pedro Muñoz de Casa situada  
en la Calle de Anáiba.

Otro de ocho y ocho más que anualmente el



159  
le paga Juan Garcia Domano Impuesto en Caval  
situada en la Calle de Aniba.....

Otro de Nuebe en ytreinta más que anualm<sup>te</sup>

le paga ytuobal Amores de Casa Calle de azinco.....

Otro de diez y Nuebe en ydiez ynuebe más que  
anualmente le paga Domingo Martín Bejarano

Impuesto sobre una tierra al sitio de los Barriales.....

Otro de treze en yseis más que anualmente le  
paga Juan Martín Granizo Vizino de Badajoz

ynpunto sobre un Zencado del Ervado.....

Otro de Quince en ytreis más que anualmente le paga

Juan Cavalleas ynpuento sobre una tierra en un camino  
de esta Villa y de los Zencados.....

Otro de treze en yseis más que anualmente  
le paga D.<sup>no</sup> Lorenzo fernandez Molano de tierra al

sitio de los Barriales.....

Otro de ocho en yochos más que anualmente le





paga Sancho Gaxiña ympuesto sobre Casa en la Calle  
de Anca...

Otro de Diez y Nuebe años y siete meses que anual  
mente le paga Diego Sanchez Caspo de Casa en la Pla  
zuela de los Herradores Calle de Mexida...

Otro de Veinte y dos años que anualmenete le paga  
Pedro Dominguez ympuesto sobre una Casa situada  
en la Calle de la Caxzel...

Otro de Veinte y dos años que anualmenete le paga  
Pedro Bernabe ympuesto sobre una Casa Calle del  
la Caxzel...

Otro de Veinte y dos años que anualmenete le paga  
Eñria Manuín de Casa Calle de la Caxzel...

Otro de Veinte y seis años y Cuatro meses que  
anualmenete le paga Gaspar Lüniciñia de Casa situ  
ada en la Calle de Mexida...

Otro de Diez y seis años y diez y siete meses que



Juan Gaxiña Ina y Sancho

10  
Gonzalez Bejamaro Clerigo de Menores, de per m<sup>a</sup>  
ta<sup>a</sup> Impuesto sobre una Casa en la Calle de la Carruz<sup>a</sup>

Otro de Doze m<sup>a</sup> que anualmen<sup>te</sup> le paga D<sup>n</sup>

1.  
Andres Abaco p<sup>ro</sup>, Impuesto sobre una Casa Calle  
de Badajoz.....

Otro de Diez y Nuebe m<sup>a</sup> y Veinte y siete m<sup>a</sup>  
que anualmen<sup>te</sup> le paga Diego Rodriguez Iner<sup>ro</sup>

Impuesto sobre una Casa en la Calle del Coro.....

Otro de Veinte y seis m<sup>a</sup> y Catorze m<sup>a</sup> que  
anualm<sup>te</sup> le paga Mariana Gomez Viuda Impuesto sobre

una Casa situada en la Calle de Mérida.....

Otro de Veinte y tres m<sup>a</sup> y tres m<sup>a</sup> que anu  
almen<sup>te</sup> le paga D<sup>n</sup> Juan Lorenzo p<sup>ro</sup> Impuesto  
sobre una Casa en la Calle de Badajoz.....

Otro de Diez y nueve m<sup>a</sup> y Veinte y seis m<sup>a</sup> q<sup>e</sup>  
anualmen<sup>te</sup> le paga Alonso Maxu<sup>ro</sup>, Impuesto

sobre una Casa situada en la Calle de la Carruz<sup>a</sup>..



que anualmente le paga Juan Maxim Poño ympuesto  
sñe una Casa en la Calle de Penas.....

Otro de Veinte y seis y ocho y nueve más que an-  
nualmente le paga D.<sup>o</sup> Fernando Bara de N. y Im-  
puestro sobre una Casa en la Calle de Penas.....

Otro de Trece y veinte y quatro más que an-  
nualmente le paga D.<sup>a</sup> Cath.<sup>a</sup> Penavanda Impuesto  
sobre una Casa suya en la Calle de S.<sup>a</sup> Ana.....

Otro de ocho y ocho más que anualmente  
le paga Fernando Maxim Cortes, Impuesto sobre  
Casa Calle de Penas.....

Otro de Diez y seis y diez y siete más que en  
cada año le paga Juan Baptista, Impuesto sñe  
Casa Calle de Penas.....

Otro de Cinco y que anualmente le paga Ines  
Gonzalez Vizina de la Puebla, ympuesto. obra Texxa  
al sur de los Terceros.....



10.

Tiene la Carga de una misa Canónica, y su  
Summa se paga al Curia de la Parroquia de esta Villa.

Quinze ~~...~~

Cofradia de Nuestra Señora

Señora de los Remedios

Una Casa con mpruo, con un Corral Cavalleroza  
y panax tiene de frente quinze Varas y de fondo siete

Lincha por la dña Luis Dominguez y por la Izquierda

de Juan Garcia Granera se Regula su Alguilex

en diez Ducados y esta en la Calle de Merida. 1143

Otra en la Calle de Arcos con mpruo, que tiene  
de frente quinze Varas, y de fondo Diez y siete, lincha

por la dña Diego Hernandez Barbena, y a la Izq<sup>da</sup>

D<sup>o</sup> Juan Lopez p<sup>o</sup> se Regula su Alguilex en Diez

Ducados. 1140

Tiene de Carga Juvenuta misa que en cada

un año se celebran por los him hechones que quidaxon



Ver do

estas Abajas ala Cofradia, y las dize el Sacerdote  
que es su Voluntad.

Una Pieza de uinera al riuo de los Bañales  
distante medio quanto del Sequa haze dos fanegas y  
media, dos de primera Calidad y media de segunda

Sinda a S. Pedro Sanchez Bañena, P. Vitorias  
e. Diego Rodriguez Barco, y S. Juño Ferran

des, su figura es baxidad Margen, la uinera Atenuazgo

27 1/2  
42  
52

pagando de Cada una fanegas una caño que se siem

Va. lo San

bra Pedro Ferrandez Saxon. 8152-11

Porzue un Terro de treinta y tres cañes de uinera

en cada maño le paga D. Theobaldo Sazonia Clerigo de

Menores Impuesto sobre un Terrodo en las de esta

Uinera de Sauto esta Cofradia en Cada maño

son Arrobas de Azuete, y una de Texa para la San

para y Culto de las Imagenes.

Cofradia de S. Trago



que anualmente le paga Juan<sup>co</sup> Diego Maná Dauge

de Casa que aúna Calle de Santa Anna.....

Otro de seis xx y veinte mrs que anualm<sup>te</sup> le paga

Juan Lopez de Casa situada en la Calle de Arco.....

Otro de ocho xx y siete mrs que anualm<sup>te</sup> le paga

D<sup>no</sup> Juan Cano, Impuesto m<sup>o</sup> Casa Calle del conde..

Tiene sobre sí esta Cofradía la Carga de ma<sup>o</sup>

m<sup>o</sup> Casa cada que por su Simonia paga anual

mente al Cura de la Parro<sup>quia</sup> g<sup>eral</sup> de esta Villa quin<sup>ta</sup>

ze xx y al sacristan quatro.....

Cofradía de S<sup>an</sup> Sebastián

Perzúu m<sup>o</sup> Tempo de Cauorze xx y Cauorze

mrs Reditos que anualmente le paga Pedro fernan<sup>de</sup>

dez Impuesto sobre una tierra al sitio del Vaxal..

Otro de quatro xv y veinte y quatro mrs

que anualmente le paga de Reditos D<sup>no</sup> Mateo

sanchez Damas p<sup>ro</sup> Impuesto sobre tierra en

del Vaxal.....



Otro de quatro xx y veinte y quatro mrs que  
anualmente le paga thorobio Sanchez Coco Impuesto sñe  
tierra adho sñe del Yarnal

Otro de Nueva xx y Caionze mrs que anualm<sup>te</sup>  
le paga Juana Salvadora, impuesto sñe tierra adho sñe  
del Yarnal

Otro de ocho xx que anualmente le paga D. Matheo  
Sanchez Damou pñe Impuesto sobre Casa situada  
en la Calle de Papas

Otro de diez y tres xx que anualmente le paga  
Matheo Sanchez Carrano Impuesto sobre una Casa  
en la Calle de la Cañal

Otro de ocho xx y ocho mrs que anualm<sup>te</sup> le paga  
Gonzalo Perez Charrua, impuesto sobre una Casa en  
la Calle de la Iglesia

Otro de onze xx y diez y siete mrs que anual  
mente le paga Juan Carrona Impuesto sobre una  
Casa situada en la Calle de Arcos



*[Handwritten signature]*

Tiene contrain esta Cofradia de Cargama  
mura Cantada, que sus dños son quinze en Pysa por  
zue el Cuxa dela Pansq desta Villa

Vienes que se distribuen por las

Vendidas Animas en Misas por

Defazion que de ellos hizieron Cañ

Gonz y Maria estaban ya Difuntas

Una Pasa de unna abunio delos Texcados dis  
tante medio quarto de Segua haze dos fanegas y

quaxtilla de primera Calidad, Sindia a S. De

hera del onzinal, P. D.º Thobias Garzua, al R. Ma

2f.  $\frac{1}{4}$  D.º ría Martin, y al S. Joseph Sanchez, la Administraxa

D.º Pedro Barrena Maza quien paga dhas misas. D. 151.30

Otra abunio delos Texcados distante me  
dio quarto de Segua haze tres fanegas de prime

ra Calidad, Sindia a S. Anxo del Moro P. con

el Callejon de la Penencia, R. D.º Juan Miguel y

S. Juan Menaio. su figura la del Margem, la



Administrativa dho D.<sup>n</sup> Pedro Barrera Maza y

95

paga las misas ..... 0202-13

Obra pía que fundo

Juan Pérez Graña

Perzuo un Terço de diez y seis xx y diez y siete

m<sup>as</sup> que anualmente se paga Sancho Gonzalez Graña

una Impuesto de Casa que tiene en la Calle de Me

xida y Plazuela de los Hermanos

Otro de diez y siete y doce m<sup>as</sup> que anualmente

se paga Juan Flores Impuesto sobre Casa situada

en la Calle de Mérida

Otro de quatro xx y veinte y tres m<sup>as</sup> que

anualm<sup>te</sup> se paga Juan Carrero de Casa Calle

de Papay

Otro de cinco xx y ocho m<sup>as</sup> que anualm<sup>te</sup>

se paga Juan Pérez de Casa que abita Calle de Arco

Otro de treinta y siete xx y veinte y siete

que anualmente se paga Alonso Sanchez



*[Handwritten signature]*

39

Barrera de Casas que avina Calle de Arco

11.5088

Otro de Auebe  $\text{xx}$  y treinta y tres  $\text{m}^{\text{as}}$  que anual  
almente le paga Juan Pinero seis  $\text{rs}$  y veinte y tres  
 $\text{m}^{\text{as}}$ , que los tres  $\text{rs}$  y diez  $\text{m}^{\text{as}}$  restantes D.<sup>o</sup> Pedro  
Gonzalez P<sup>o</sup> impuesto sobre una Huerta en esta dicha  
Villa.

Otro de Cinco  $\text{rs}$  y veinte y quatro  $\text{m}^{\text{as}}$  que an  
ualmente le paga Joseph Castaño, impuesto sobre  
una Casa que avina Calle de Pinuela

Otro de Auebe  $\text{xx}$  y diez y seis  $\text{m}^{\text{as}}$  que anual  
mente le paga Pedro Gonzalez triquero de Casas  
en la Calle de Arriba.

Otro de Auebe  $\text{xx}$  y treinta  $\text{m}^{\text{as}}$  que anual  
almente le paga Pedro Azenio Maco impuesto so  
bre Casa Calle de Badajoz.

Otro de quatro  $\text{rs}$  y seis  $\text{m}^{\text{as}}$  que anualm<sup>te</sup>  
le paga D.<sup>o</sup> Alonso Sanchez Ballejo P<sup>o</sup> de Casas  
que avina Calle del Conde



Otro de Trebe <sup>xx</sup> <sup>xxviii</sup> <sup>mas</sup> que anual  
mente le paga Ana Hernandez y novella Juan <sup>ra</sup> <sup>ra</sup>  
su sobrino de Casa Calle de Mexicana

Otro de Trebe <sup>xx</sup> <sup>xxviii</sup> <sup>mas</sup> que anual mente  
le paga Martin Castillo de Casa que abita Calle de  
Azinco

Otro de diez <sup>xx</sup> <sup>xxviii</sup> <sup>mas</sup> que anual mente le paga Alonso  
Gonzalez de Casa Calle de la Camara

Otro de trece <sup>xx</sup> <sup>xxviii</sup> <sup>mas</sup> que anual mente le paga  
D<sup>o</sup> Thoribio Maximo Pro de Casa que abita en la  
Plaza

Otro de seis <sup>xx</sup> <sup>xxviii</sup> <sup>mas</sup> que anual mente  
le paga Pedro Sanchez Pinilla de Casa que abita  
Calle de Tenora Santa Ana

Otro de Catorze <sup>xx</sup> <sup>xxviii</sup> <sup>mas</sup> que anual mente le paga  
Juan Monte Cavallero, Impuesto sobre una  
Casa en la Calle de Arca

Otro de Catorze <sup>xx</sup> <sup>xxviii</sup> <sup>mas</sup> que anual mente le paga



Gaspar Gomez Muñoz de Casa que aútra Calle de  
la Plaza.....

Otro de diezete <sup>rs</sup> y seis <sup>ms</sup> que anualmente  
lepaga Lorenzo Hernandez ympuesto sobre quatro  
fanegas de uinera alrrio del Bañal.....

Otro de diezinta y seis <sup>rs</sup> y diez <sup>ms</sup> que anual  
almente lepaga Alonso Quintana Impuesto so  
bre Casa Calle de Azinco.....

Otro de Nuebe <sup>rs</sup> y vn <sup>ms</sup> que anualm.<sup>te</sup>  
lepaga D<sup>o</sup> Matheo Sanchez Ramas p<sup>o</sup> de Casa  
situada Calle de Mexida.....

Otro de Nuebe <sup>rs</sup> y vn <sup>ms</sup> que anualm.<sup>te</sup>  
lepaga thorbio sanchez Faxallo de Casa Calle  
de Azinco.....

Otro de Diez y Nuebe <sup>rs</sup> y Veinte y siete  
<sup>ms</sup> que anualmente lepaga Sebastian Sozans  
de Casa situada en la Calle de Badajoz.....



Se paga Isabel Maxim Rodríguez, impuesto sobre una Casa Calle de Mérida.



Otro de seis mil y diez marcos que anualmente

se paga Andrés Hernández, de casa situada en la Calle de Badajoz.

Otro de seis mil y diez marcos que anualmente se

paga Juan Bautista de Utrera al inicio de las Anuales.

Otro de seis mil y veinte marcos que anualmente

se paga Matheo Sanchez Damas, impuesto sobre Casa Calle de Badajoz.

Obrería que fundo

María Sanchez

Una Pieza de uva al inicio de la Cañada de Pava. Suengas de uva media Segua haze en

se sembrad una treintava y tres fanegas diez y ocho de segunda Calidad y diez y ocho de tercera. Simda a

D. D. Manuel Sanchez, P. Juan Guizado, T. D.



36. 5<sup>ta</sup> 6<sup>a</sup>

Vol. 81020 1/2

Dodrigo Benas, y S. Sebastian Vivar usufruava la

del Mangen, la Veneficia por el Adm. pagando

de Cada quatro fanegas una el año que produze... 18080

Penzias un Arno de Doze m<sup>rs</sup> y treynta m<sup>rs</sup>

que anualmente le paga Antonimo Sanchez ympu

esto sobre Casa Calle de Azinco. .... 10000

Otro de quatro m<sup>rs</sup> y diez y ocho m<sup>rs</sup> que anual

almente le paga Alonso Granera, Impuesto rre

Casa situada en la Calle de Azinco. ....

Otro de Nuebe m<sup>rs</sup> y Cauorze m<sup>rs</sup> que anual

almente le paga Maria Granera, ympuesto sobre

una Casa situada en la Calle de Arcos. ....

Otro de Nuebe m<sup>rs</sup> y doze m<sup>rs</sup> que anual

mente le paga Juan Fernandez Barragan de

Casa situada en la Calle de Azinco. ....

Otro de Nuebe m<sup>rs</sup> y doze m<sup>rs</sup> que anual

mente le paga Maria la Valeria de Casa Calle

de Azinco. ....

*[Signature]*



Otro de Veinte y seis  $\text{rs}$  y doze  $\text{ms}$  que anual-  
 almente le paga Pedro Leon, ympuesto sobre una  
 Casa situada en la Calle de Arcos.

Otro de Doze  $\text{rs}$  que anualmente le paga Pe-  
 dro Rodriguez Texano, ympuesto sobre tierra al  
 sitio de los Baxivales.

Otro de Doze  $\text{rs}$ . que anualmente le paga  
 Joseph del Campo de tierra al sitio de los Baxivales.

Otro de onze  $\text{rs}$ , y diez y siete  $\text{ms}$ , que anual-  
 mente le paga D.<sup>n</sup> Alonso Sanchez Ballejo ympu-  
 esto sobre una Casa situada en la Calle del Conde.

Otro de seis  $\text{rs}$  y veinte  $\text{ms}$  que anualm.<sup>te</sup>  
 le paga Maria, y Isabel Guarena Vecinas de  
 Vicente ympuesto sobre Casas en la Calle de Badajoz.

Otro de once  $\text{rs}$  y Catorze  $\text{ms}$  que anual-  
 mente le paga Juan Colorado, de Casa situada  
 en la Calle de Badajoz.

que annualm<sup>te</sup> le paga Alonso Sanchez Remidor, ympu  
esto en Casa situada en la Calle de S<sup>ta</sup> Ana.

Otro de Nuebe m<sup>rs</sup> y treinta m<sup>rs</sup> que annualmente  
le paga x<sup>ro</sup>ob. Santiago, ympuesto sobre una Casa situa  
da en la Calle de Penas.

Otro de seis m<sup>rs</sup> y veinte m<sup>rs</sup>, que annualmente  
le pagan de por mitad D<sup>n</sup> Fran. Alconero p<sup>ro</sup> y D<sup>n</sup>  
Pedro Alconero p<sup>ro</sup> ympuesto sobre una Casa que  
aunva en la Calle del Azinca.

Otro de diez m<sup>rs</sup> que annualmente le paga Ca  
tharina Hexena, de Casa situada en la Calle de Papas.

Otro del Diez y seis m<sup>rs</sup> y diez y siete m<sup>rs</sup> que annu  
almente le paga las Clonias de esta Villa  
Ympuesto sobre un Zexado que tiene en los de esta Villa.

Otro de diez m<sup>rs</sup> y diez m<sup>rs</sup> que annualmente  
le paga Basilio Sanchez Granera, ympuesto sobre  
Casa Calle de Merida.

Otro de diez m<sup>rs</sup> y diez m<sup>rs</sup> que annualmente





le paga Barah<sup>o</sup> Rodríguez Alexop de Menores Vecino  
 de la Puebla de la Calzada, ympuesto sobre Casa situada  
 en la Calle de Mérida.

Otro de treze r<sup>o</sup> que en Cada un año le paga  
 Pedro Gomez Ngabado, sobre Casa Calle de Mérida.

Otro de Veinte y seis r<sup>o</sup> y Veinte y ocho m<sup>o</sup>s que  
 anualmente le paga Barah<sup>o</sup> Sanchez de Casa situa  
 da en la Calle de Mérida.

Otro de Trece r<sup>o</sup> y treinta m<sup>o</sup>s que anualm<sup>te</sup>  
 le paga Pedro Gonzalez de Casa situada en la Calle  
 de Badajoz.

Otro de Veinte y un r<sup>o</sup> que anualmente le paga  
 Guillermo de Anzuva Vecino de la Villa de la Puebla de  
 la Calzada de Casa situada en la Plaza y Contien  
 no.

Otro de quarenta r<sup>o</sup> y Veinte y quatro m<sup>o</sup>s que  
 en Cada un año le paga Fernando Antonio Barah<sup>o</sup>  
 na, ympuesto sobre Casa Calle de Anzuva.

Otro de diez y siete mrs que en Cada año  
le paga Juan Guzman Sozano, ympuesto sobre Casa  
Calle de Merida.....

Obsequio de Alvaro de Peñon

*Se justifica*  
De diez y seis mrs Redimible de seis y veinte  
mrs que anualmente le paga Julián Perez, digo Ju  
van Fernandez, ympuesto sobre Casa Calle de Merida.

Otro de treinta y tres mrs que anua  
lmente le paga Juan Maximiliano Regalado, ympuesto so  
bre Casa Calle de la Carzel, que se halla Grabada  
esta con otro de quatro y medio Redimido que anua  
lmente se paga al Beneficio Curado de la Villa de la  
Puebla de la Calizada.....

Otro de treinta y Nueve y veinte mrs que  
anualmente le paga D.<sup>o</sup> Diego Ramirez pro de  
Casa situada en la Calle de Peñon.....

Otro de seis y veinte mrs que anualm<sup>te</sup>  
le paga Pedro Sozano, ympuesto sobre una Casa,



en la Calle de Arcos.....

Otro de Cuarenta y nueve r<sup>os</sup> y diez m<sup>rs</sup>

que anualmente le paga Fernando M<sup>o</sup> N<sup>o</sup> Tico

treinta y nueve r<sup>os</sup> y veinte y dos m<sup>rs</sup> y lo restante

D<sup>o</sup> Juan Perez Guareña, impuesto sobre una Ca

sa en la Plaza mayor.....

Otro de Diez y siete r<sup>os</sup> y diez m<sup>rs</sup> que anual

mente le paga Juan Valenziano diez r<sup>os</sup> y los siete

y diez m<sup>rs</sup> restantes Maximiana la Tradimera, y m<sup>rs</sup>

puestos sobre Casa Calle de Arcos.....

Otro de treinta y tres r<sup>os</sup> que anualmente

le paga D<sup>o</sup> Antonio Lúera, Impuesto sobre una

Casa en la Calle de Arcos.....

Otro de veinte y tres r<sup>os</sup> y tres m<sup>rs</sup> que anual

mente le paga Diego Rodríguez Boticaño, de Casa

que hazen esquina a la Plaza.....

Otro de Cuarenta y ocho r<sup>os</sup> que en Cada m<sup>o</sup>

le paga D<sup>o</sup> Miguel Perez Capote Clerigo del



Menores ympuesto sobre Casas Calle de Pozos...

Ordo de seis real yzerencia más que en Cada un

año repaga Maria Hernandez la Conchena ym

puesto sobre Casas Calle de Pozos...

Don Bartolome Inanena y Rodaig

de diez de Menores, Veintio de Badajoz

Una Casa situada en la Calle de Menuda

tiene de frente doze Varas, y de fondo doze lineas y

la daña el Dueno, y por la Izquierda Diego Moreno

se regula su Alquiler en ocho Ducados y medio... Do 93-11-

Una en dicha Calle de Menuda tiene de frente

de cinco Varas y de fondo doze, linda por la daña

Juan Inanena, y por la Izquierda el Dueno se

regula su Alquiler en quatro Ducados y medio... Do 49-11-

Señalam con esta real yzerencia más que en

Cada un año repagan, ala obra pía que fundo Ma

ria Sanchez, y Administrada D. Juan Perez Inanena

Para Pagar de los alvars de los tercados

11/

Distante medio quatro de Segura haze fanega y media

101

de Primera Calidad. Sindca a S. coneberride a P. y J. Pe

dro Fernandez, y al S. Maria Maximu sufigura la del mar

$\frac{11}{2}$  4<sup>o</sup>

gen, la Venefizia por su ..... 0101-8

Orna al uno de los Vasirales distante dos mill paros

haze nueve quartillas, siete de primera Calidad y dos de

segunda, Sindca a S. Maria Sanchez la Contadora P.

D. Pedro Leinoso, al S. Pedro Sanchez Barrera

y al S. D. Pedro Maza sufigura esta del Margen.

$\frac{9}{4}$  4<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>

la Venefizia por su ..... 0110-15

Orna adho sitio y distancia haze nueve quartas

Waz siete de Primera Calidad y dos de Segunda. Sind

ca a S. D. Pedro Leinoso, P. Juan Carrera

J. Pedro Sanchez Barrera y al S. Juan Martin

$\frac{9}{4}$  4<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>

sufigura esta del Margen la Venefizia por su ..... 0110-15

En Continual dentro de la Poblacion a espaldas

de la Calle de Mexida haze media fanega de primera

$\frac{1}{2}$  4<sup>o</sup>

Calidad de mercado, sufigura esta del Margen ..... 0033-25



D.<sup>no</sup> Maximin Mepia Molano

Vecino de la Ciudad de Bad<sup>oz</sup>

y Cap<sup>no</sup> del ay<sup>to</sup> de Jundo Jarcho

Isaxzia Molano Difunco

Otro de Diez y un Terro de seis xx<sup>o</sup> y veinte m<sup>o</sup> que anual  
mente le paga Jeronimo Maximin Galiziano de Casas

en la Calle de Anxiva

Otro de Siete xx<sup>o</sup> y diez y siete m<sup>o</sup> que anualm<sup>te</sup>

le paga Joseph Sabidoles ympuesto sobre Casa en la

Calle de Anxiba

Otro de Siete xx<sup>o</sup> y diez y siete m<sup>o</sup> que anual  
mente le paga Juan esteban Guizado ympuesto sobre

Casa en la Calle de Anxiva

Otro de quarenta y tres xx<sup>o</sup> y veinte m<sup>o</sup> que  
anual mente le paga Miquel thome Carrerexo ym-

puesto sobre Casa en la Calle de Peñas

Otro de Veinte y tres xx<sup>o</sup> y quarenta m<sup>o</sup> que anual

Impuesto sobre una Casa situada en la Calle de Papas.

Otro de Trebe y quatro mrs. que anualmente se  
paga Martin Sanchez Piñero impuesto en Casa que  
está en la Calle de Papas.

Otro de Trebe y quatro mrs. que anualmente  
se paga Rodrigo Alonso impuesto sobre Casa situa-  
da en la Calle de Papas.

Otro de Quarenta y seis y ocho mrs. que anu-  
almente se paga Christobal Matheo Cavallero Im-  
puesto sobre Casa en la Calle de la Carrera.

Otro de seis y veinte y quatro mrs. que anu-  
almente se paga Juan Gaxnera Texiano, impuesto sobre  
Casa en la Calle de la Carrera.

Otro de Trebe y quatro mrs. que anualmente se paga  
don Correas sobre una Casa que está en la Calle de la Ca-  
rrera.

Otro de seis y veinte mrs. que anualmente se

265  
lepaga Pedro Arenario, ympuesto sobre Casas de su Mo-  
rada en la Plaza y Convento.....

Otro de quatro r<sup>os</sup>. y diez y siete m<sup>rs</sup>, que en ca-  
da año lepaga Catalina Gonzalez Impuesto so-  
bre casa en la Calle de la Carrzel.....

Otro de diez y ocho r<sup>os</sup>. que anualmente lepaga  
Juan Miguel Galan, Vecino de la Puebla de la Calza  
da, sobre tierra al sitio de los Zencados.....

D.<sup>no</sup> Diego Guareña Vecino  
de talavera la R<sup>a</sup> como Cap<sup>no</sup>  
de la q<sup>ta</sup> fun. D. Leonor man. Guara.

Dezaseis r<sup>os</sup> de treinta y Nueve r<sup>os</sup>.  
y Nueve m<sup>rs</sup> que anualm<sup>te</sup> lepaga Alonso Cocos  
Casa calle de la Carrzel.....

Otro de diez y seis r<sup>os</sup>. que anualmente  
lepaga Ines Gonzalez de Casa que abita Calle del  
Azinco.....



Otro de treinta y siete reales y cinco maravedís

103

que anualmente le paga Gomez Fernandez Molina de Casa

Calle de Pozos

Otro de setenta y tres reales que anualmente

le paga D. Juan Perez Luaces por impuesto

sobre una panera de Huera al Callejon en pedregado y

una Casa Calle de Badajoz

Otro de treinta y cinco reales y doce maravedís que anualmente

le paga Juan Garrido impuesto sobre una Casa

en la Calle de Anaya

Otro de diez y siete reales y ocho maravedís que anualmente

le paga Alonso Gigante, impuesto sobre una

Casa en la Calle de Anaya

Otro de veinte y seis reales y doce maravedís que anualmente

le paga D. Pedro Coraes, impuesto sobre un Mercado

en la desta Villa

Otro de cuarenta y seis reales y diez y siete maravedís

que anualmente le paga D. Thomas de Bonafina



50  
Dño sobre un Zencado de esta Villa.....

Otro de veintena y tres <sup>re</sup> que anualmente le paga  
Juan del Quiéna, Impuesto sobre Casa en Calle del Merida.

Otro de treinta y tres <sup>re</sup> que anualmente le paga <sup>re</sup> Juan <sup>re</sup>

Rodríguez Macarino. Impuesto sobre una Casa en la  
Calle de Merida.....

Otro de Veinte y seis <sup>re</sup> y doce más que anualmente  
le paga Honorio Mañeros de una Casa situada en  
la Calle de Azinco.....

Otro de veinte <sup>re</sup> y diez más que anualmente le  
paga Pedro Sanchez de Casa situada en la Calle  
de Azinco.....

Otro de Diez <sup>re</sup> que le paga de Niños Gomez  
Fernandez sobre una Casa situa  
da en la Calle del Merida.....

Otro de cincuenta y dos <sup>re</sup> y veinte más que  
anualmente le pagan los herederos de Juan Muñoz

Impuesto de una Casa Calle de Papas.....



Otro de Veinte y seis r<sup>tas</sup> y doze m<sup>rs</sup> que anual  
mente le paga Pedro Inaxera de Casa Calle de Pagan.

Otro de quaxto r<sup>tas</sup> y diez y siete m<sup>rs</sup> que en cada  
m<sup>o</sup> año le paga Isabel Martiñ Doñiquez ympuesto  
sobre Casa situada en la Calle de Merida.....

Otro de treinta r<sup>tas</sup> que en Cada m<sup>o</sup> año le paga  
Sancho Gonzalez Inaxera ympuesto sobre una Casa  
situada en la Calle de Pomas.....

D<sup>no</sup> Andres Moreno D<sup>no</sup> es otro

vezino de la Villa de la

Puebla de la Calzada

Dezimo m<sup>o</sup> Terço Redimible de Diez y seis r<sup>tas</sup> y  
medio que anual mente le paga Gomez Gonzalez Be  
jaxano vezino de la Puebla de la Calzada ympuesto  
sobre tierra al r<sup>to</sup> de los Terçados.....

Otro de ocho r<sup>tas</sup> y diez y seis m<sup>rs</sup> que en Cada  
m<sup>o</sup> año le paga Andres Soldado sobre Casa Calle



Otro de Veinte y Cinco m<sup>rs</sup> que en Cada año  
lepaga Benito Hernandez impuesto sobre Casa  
Calle de Mexida.....

Otro de Quince m<sup>rs</sup> que en Cada año le  
paga Fran<sup>co</sup> Sama de Casa Calle de la Cazuel.....

Otro de diez y seis m<sup>rs</sup>, y diez y siete m<sup>rs</sup> que en  
Cada año lepaga D<sup>n</sup> Miguel Perez Capote  
Vecino de la Puebla de Casa Calle de Poxnar.....

Otro de Diez y seis m<sup>rs</sup> y diez y siete m<sup>rs</sup> que en  
Cada año lepaga Pedro Fernandez Maio del  
túxno al sitio de la Texado.....

Otro de treinta y tres m<sup>rs</sup> que en Cada año  
lepaga Manuel Fernandez Ganay de Casa en la  
Plaza y Contorno.....

Otro de quarenta y quatro m<sup>rs</sup> y m<sup>rs</sup> q<sup>e</sup>  
en Cada año lepaga Pedro Gonzalez Guisado  
Vecino de la Puebla Impuesto sobre túxno al sitio  
de la Texado.....



D<sup>n</sup> Baltasar tinado

Previsero de Almendralejo

Perzúe un Terro Redimible de quaxto y quatro  
m<sup>ns</sup> que en Cada un año le paga Pedro Sanchez Capote  
de unna alrino delos Terredos

Otro de Diez y ocho m<sup>ns</sup> y diez y siete m<sup>ns</sup> que en  
Cada un año le paga Julian Perez Inaxena de Casa  
Calle dela Carrera

Otro de Veinte y tres m<sup>ns</sup> y tres m<sup>ns</sup> que en cada  
un año le paga Luis Dominguez de Casa Calle del  
Merceda

D<sup>n</sup> Juan Alphonso Moreno

P<sup>n</sup>o de Almendralejo Cap<sup>n</sup>

Carabon de lo que fundo Juan Guan<sup>ra</sup>

Perzúe un Terro de treze m<sup>ns</sup> y seis m<sup>ns</sup> que en  
Cada un año le paga Alonso Albariz de Casa Calle  
de Azinco

Otro de seis m<sup>ns</sup> y veinte m<sup>ns</sup> que en cada un



101  
año le paga Christobal Aunon de Casa Calle de papas

Otro de veinte y cinco rs que en cada año

le paga D.<sup>no</sup> Miguel Garcia pro de Huera alrrio del

exido

D.<sup>no</sup> Alonso Maxim Mo

pro de Almendralejo

Una Casa de m<sup>o</sup> pro en la Calle de Merida tie

ne de frente ocho varas y de fondo doze linda por

la d<sup>na</sup> Juan <sup>co</sup> Lo driguez Macario, y por la Yzq.<sup>da</sup>

Alonso Maxim Morano se Regula su Alguiler en

ocho Ducados y medio al año

D.<sup>no</sup> Joseph Juan <sup>co</sup> pro

de la Ciudad de Merida

Perzue un Tenso Redimible de Diez y ocho rs

que en cada año le paga Alonso Sanchez Yares

na de Casa Calle de Merida

D.<sup>no</sup> Juan Gallego de Querosa

Pro de la Villa de Montañez



Yna Casa de m<sup>o</sup> P<sup>o</sup> situada en la Calle de Me  
 rida tiene de frente veinte varas y de fondo doze, linda  
 por la d<sup>ca</sup> Fernando Marras y por la Izquierda ha  
 ze esquina a la Plaza, y regular su Alquiler en doze  
 Ducados. ~~...~~ 8132

D.<sup>n</sup> Luis Albanes Valdo

Vinos Curia de la V.<sup>a</sup> de Villalba

Capellanía de la q<sup>ta</sup> Junia

D.<sup>a</sup> Maria de Rosas

de la enclava V.<sup>a</sup> de Villalba

Pexiúe un Terro de Quince r<sup>ta</sup> que en Cada  
 año le paga D.<sup>n</sup> Miguel de Rosas Clergo de Me  
 nores de Casa Calle de <sup>ta</sup> Ana

Otro de r<sup>ta</sup> que en Cada año le paga  
 Maria Diaz Viuda de Casa Calle de Mexida

Otro de r<sup>ta</sup> que en cada año le paga Fran<sup>co</sup>

Juanchez Anuato de Casa Calle de Arcas

Otro de r<sup>ta</sup> que en Cada año le paga



Alonso Mateos de Casa Calle de Ancoz.....

Otro de Trebe<sup>ta</sup> ~~xx~~ que en Cada un año le paga  
sebastian Lozano Impuesto sobre Casa Calle de Bad<sup>oz</sup>

Otro de Trebe<sup>ta</sup> ~~xx~~ que en Cada un año le paga

5818 Andrus fernandez de Casa Calle de Badajoz

D<sup>n</sup> Juan fernandez

Barrena pro d. Alm<sup>no</sup>

Penas un Tomo Redimible de Veinte y dos ~~xx~~  
y Veinte y dos más que en Cada un año le paga Alon  
so fernandez Rodriguez Luengo de Casa Calle  
de Azinco.....

Otro de la misma Redimible de seis ~~xx~~ y  
treze más que en Cada un año le paga D<sup>n</sup> Joseph  
Rodriguez Villalobos Obispo de Menores de Casa  
situada en la Calle de Pozos.....

Otro de treinta y seis ~~xx~~ y <sup>y treinta</sup> más que en cada  
un año le paga D<sup>n</sup> Juan fernandez Villalobos pro

de Casa Calle de Papas.....





Otro de seis  $\text{xx}$  y veinte  $\text{mrs}$  que en cada  
 año le paga Manuel de Loa de Casa Calle de Azin.

Otro del cinco  $\text{xx}$  y diez  $\text{mrs}$  que en cada año  
 le paga Gonzalo Cuello de Casa que vive en Calle de  
 Azinco.

Otro de quatro  $\text{xx}$  y veinte  $\text{mrs}$  que en cada  
 año le paga Alonso Sanchez Vaxxena y puesto so  
 bre un par de en la Calle de Peña.

Otro de treinta y tres  $\text{xx}$  que anualmente le  
 paga Pedro Martin Guaxena y puesto sobre todos  
 sus bienes.

Otro de seis  $\text{xx}$  y veinte  $\text{mrs}$  que en cada  
 año le paga Juan Flores de Casa Calle de Mexida.

Otro de veinte y cinco  $\text{xx}$  redimible que en  
 cada año le paga Juan Caudalero Ramirez  
 sobre Huerta de diez fanegas al sitio del erido de  
 esta Villa.

Ver. do

Verme y seis mrsas Cantaradas que se dizen por el Curia  
dela Parroquia desta Villa y Verme y seis mrsas sacristan  
por la arrentencia dellas.

D.<sup>n</sup> Joseph Benmal

y Brenes Curia de

la Villa de la Calzada

Penzue un Tomo Redimible de seis mrs y Verme  
mas que en Cada un año le paga Juan Domingo Tam  
por el Casa Calle de Merida.

Otro de la misma Naturaleza del Tuevo mrs  
y treynta mas que en Cada un año le paga Maria  
Sozana ympuerto sobre Casa en la Calle de Merida.

D.<sup>n</sup> Christobal Maxam

Gradaxal Presuero

dela Puebla de la Calz.<sup>da</sup>

Penzue un Tomo de treze mrs y diez mas que  
en Cada un año le paga Gomez Fernandez Albeorge



Otro de Veinte y seis <sup>ca</sup> y Cañonze más que en Ca  
da un año le paga D.<sup>o</sup> Andres Perez de Mendoza y Ma

co p<sup>ro</sup> de Casa Calle del Coze.

Otro de Veinte y dos <sup>ca</sup> que en Cada un año le paga

Sancho Gonzales Bejarano de unera alvicio de la Ba

ñales.

Otro de Cañonze <sup>ca</sup> y diez y seis más que en cada

un año le paga Mariana Sozana de Casa Calle de Mexida

Viene la Carga de un <sup>ca</sup> más Cañonada que su

Simonia es la del Tanco <sup>ca</sup> que anualmente lo pende

de Cuna de la Parra de esta Villa.

D.<sup>a</sup> Juana de Sancho Domingo

Chisiora en el Combenito de la con

repcion de la Ciudad de Mexida

Y una Plaza de unera alvicio de los Tercados de la

erida distante medio quarto de Segura haze de fane

gas y quaxilla de primera Calidad. Sindaca E. De

heva de unera, D.<sup>o</sup> J. Buena Senora de la Concep.<sup>on</sup>

yal Sr. Joseph Rodriguez su Titular la del Maragon

24/4

1.ª Dación a tenencia pagando de Cadarxes e Tanegas

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao ..... 0151-30

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Joseph Florançio, se Regula su Alguacil en Linco Duc. 0055-

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao

Yo el Sr. D. Juan de S. M.ª y ma el año que se remota Alexandras Pao



Vna Puela de diezmos alrino de los Jorcadors dñs

tanue medio quaruo de Segua haze de fanegas de pñ  
mexa Calidad, Linda a S. D. n Juan de Guzman P.  
Vinculo de la Concepcion, E. Miguel de Buzos, y S. la  
Cabiella, su Figuria esta de la Mangera, la tiene Arrenda  
do Diego Sanchez Texdo, y paga de Cada sus fanegas  
vna el año que se sumbrida.

Vta Puela  
-5-

Cofradia de la Cruz de la

Villa de la Puebla de la Calzada

Pezque en Terço Redimible de diezmos y tres xps.  
que anualmente le paga Gaspar Guzman de Casa  
Calle de Papas.

Voto de Señor J. Trago

Esta Villa con la de la Puebla de la Calzada es  
comprendida en la del Sobor Cauera de Padiño en  
en donde se forma el asiento del producto por mazon  
segun el Arrendamiento que desta Renta se hizo

En la Rpuerta  
16 reales Importa  
ra al año 60 f. de  
trigo poco mas o me  
Este Cargo lo  
por mazon en la  
opera. de la V. de  
Lobos.

al. Don Juan Muñoz y Juar.



Hospital de la Puebla de la Calz.<sup>da</sup>

Perzúe un censo Redimible de Rueda en quince  
más que anualmente se paga Gomez Hernandez del  
Jaramo Vizcaino de dicha Villa de diez años al sitio de los Tenca<sup>dos</sup>  
Otro de la misma Redimible de veinte y seis  
en veinte y ocho más que anualmente se paga Juan  
Perez Viola Vizcaino de dicha Villa de la Puebla de diez años  
al sitio de los Tenca<sup>dos</sup> de esta Villa

Coleccionaria de la Villa

de la Puebla de la Calz.<sup>da</sup>

Perzúe un censo perpetuo de diez y cinco  
más que en cada año se paga Gabriel Banquez  
de Casa Calle del Conde

Cofradía del Dulce Nombre del

Jesus de la P.<sup>a</sup> de la Puebla

Perzúe un censo Redimible de cinco en diez  
y siete más que en cada año se paga Maria Gal  
las de un año al sitio de la Cañada



Otro de la misma Real cedula de 1713

que en cada un año le paga Manuel  
Soltero ympuesto sobre terreno al riego de la Cañada  
de Nauabunga

Cofradia de los Santos Man

tiros de la V.ª de torres Mayon

Perzúe un Terro Redimible de seis y siete más

que en cada un año le paga Juan Inarrea Sozans  
ympuesto sobre Casa en la Calle de Mexida

Convento de Nrisioras

de Santa Clara de la

Ciudad de Mexida

Perzúe un Terro Redimible de ochenta y dos

un y diez y siete más que en cada un año le paga Juan

Damos de Casa Calle de Papas

Cofradia de las Animas

de la V.ª de torres Mayon

Perzúe un Terro Redimible de veinte y un reales



y veinte y quatro más que anualmente le paga Juan<sup>co</sup>

Sancho de Casa Calle de Penas

Cofradia de Nuestra

Señora de V. Rosario de

Va. Villa de Alparaxilla

Perzue un Teruo Redimible de Dezena que en

Cada un año le paga Juan Lorenzo ympuesto sobre

Casa Calle de Azneca

Iglesia Parroquial de

Va. Pueblo de la Calzada

Perzue un Teruo Redimible de ocho y nocho más

que en cada un año le paga Sancho Sanz de Casa

Calle de Arco

Otro de la misma naturaleza de seis y no que

anualmente le paga Juan Maxim apenador de casa

Calle del Conde

Otro de tres y veinte más que anualmente

le paga Juan de casa situada en la C. de Penas





121/

111

Otro de Diez y ocho rd Medios que anualmente  
lepaga Diego Maximiano Barroto Vecino de  dicha P.<sup>a</sup>  
deba Puebla, de veintena alrrio de los Tercados.....

Otro de treze rd y seis mrs que en Cada  año  
lepaga Pedro Gomez Depurado de Casa Castle de Merida!

Jolevia Parraguiral  
del Catayona las D.<sup>o</sup>

Perzua en Terro Redimible de Diez rd que en  
Cada año lepaga D.<sup>o</sup> Miguel Sanza pro de Hu  
enta alrrio de vido.....

Otro de Diez rd que en Cada año lepaga Juan  
Cauallero Damón sobre las fanegas de Huexa  
alrrio del énido.....

Comb.<sup>to</sup> de obsequantes de S.<sup>o</sup>

Juan de la Villa de Sobon

Perzua en Terro Redimible de cinco rd que en  
Cada año lepaga Juan Perez de Casa

Puebla.....



111  
Com<sup>o</sup> de Delinencias de nra

Señora de Concepción

de la Ciudad de Mérida.

Don Juan de Sandoval y Sotomayor de Veinte y siete años  
y diez y siete años que en Cada un año le paga el Sr.  
Don Juan de Sandoval y Sotomayor de la Calle de <sup>ta</sup> Anas

Mesa Capitular de la Co

de la Villa de Zafra

Don Juan de Sandoval y Sotomayor de mil y quinientos y cinco  
que anualmente le paga el Sr. D. S. Conde del  
esta Villa impuesto sobre sus estados

Otro de mil y quinientos y quinientos que anualmente  
le paga dho Sr. D. S. Conde impuesto sobre dho  
estados

Otro de mil quinientos y quinientos que anualmente  
le paga dho Sr. Conde impuesto sobre dho  
sus estados

Otro de mil quinientos y quinientos que anualmente



menos le paga dho<sup>o</sup> Conde Impuesto sobre dhas<sup>as</sup> R<sup>es</sup>es  
y dhas<sup>as</sup> ciudades.

Ordo de señalamto. y entrega de que anualmente

le paga dho<sup>o</sup> Conde Impuesto sobre dhas<sup>as</sup> ciudades.

Son las Villas, Casas, Molinos, Tenidos, Lavaderos, Colmenas, y Cavallernas, que  
en este termino poseen los Ecc<sup>os</sup> y forasteros de la Villa de la Puebla de la Calzada  
segun Resulta de sus Reclamaciones y Reconozim<sup>to</sup> hecho, y lo firmo el Sr. Teniente con los  
Peritos que de la Pieza de Autos Generales Resultan nombrados en la Villa de el  
Montijo a diez y siete de Septiembre de mill e setecientos e cinquenta y tres = El conde  
de Benavente = Sancho Gonzalez Bepano = Alonso Gonzalez de Guzman =  
Cristo por Juan Romero: y Sebastian Suarez; Alejandro Suarez = Juan  
Luis = Pedro Gomez Plaza = Alonso Perez Moreno = Joseph de Chavez =  
Antonio = Juan Gonzalez Bepano = Roque Cipriano de Carbajal  
es. del Rey Nro Señor en todos sus Reinos y Señorios del Ayuntamiento y  
Vecino de la Villa del Almendral y de Compulsas del Privilegio de lo enajenado  
de la Corona, para la Real y unica contribucion en esta Provincia de Extrem<sup>ra</sup>  
con aprobacion de la Real Junta Certifico haç fe como este R<sup>es</sup>to de  
Haziendas de Ecc<sup>os</sup> que se compone de ciento sesenta y nueve fogos reales

sepuso, Seco, y Público en las Casas conuocables desta Villa a presencia y  
con asistencia de D.<sup>no</sup> Fernando de Silba y Panufo de orden de S.<sup>ra</sup> Magestad  
Cura de su Iglesia Parroq.<sup>al</sup>; Pedro Maximiano Guareña, y Pedro Dodríguez,  
sexmano, Alcaldes ordinarios; D.<sup>no</sup> Juan.<sup>co</sup> Alconexo Barrena, Alferez. Ma  
yor; Pedro de Solares, y Christobal Maximiano Deñidones. Pedro Sanchez  
Pinilla, thome Dodríguez, y Juan Maximiano Apreñador Jurado, D.<sup>no</sup> Pedro  
Dermido, Procurador Síndico, Juan de Burgos y Briones, Es.<sup>no</sup> de Cavildo  
y Heramino, y otras Personas, que Concurren en fuerza del Varado que para  
este efecto se pido por voz del Pregonero, en todos los sitios Públicos y co  
tumbrados, Mercado de Hibamidad y situacion en forma al Paracho Justicia  
y Capitanes, y de ello no hubo agravio Alguno, y para que así conste en  
virtud de lo mandado por su Señoría de y el. Presente que síno y firmo en  
dha Villa a Ocho de octubre de mil e sesientos e cinquenta y tres =  
En Testimonio de Verdad = Doque Jerónimo de Carrasal =

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Villa del Monasterio

Provincia de Extrem. ra 1

Libro que Comprehende sus Eclesiasticos así Seculares como Irregulares  
con Dístinzióñ de los Nombres, y edades de los primeros y dependientes de  
ambos sexos asasen.

Conal & Ind.<sup>o</sup>

Cura Parrocho

Ind.<sup>o</sup> Ecles.<sup>co</sup>

D.<sup>no</sup> Fernando de Silba y Pantoja del or.<sup>o</sup>  
de S. Frago Cura Parrocho de veinte y ocho a.<sup>os</sup>  
tiene para su asistencia, un Ama, un Paje, Nat.  
tural de la Ciudad de Mérida, y un Criado fo

..... naturo para los menesteres de Casa. S.

D.<sup>no</sup> Rodrigo Benítez presvitero de qua.  
rentia y un años, mantiene así las expensas de su Ma.  
dax, y una hermana, á la que se le ha formado  
su asiento en el R.<sup>o</sup> de Seglares y tiene para la  
asistencia de Casa, una Criada Forastera un  
criado menor de diez y ocho años hijo de Fran.<sup>co</sup>

Lopez, y otro mayor de sesenta años á quien man



manuene, y para el ministerio de la Saoua, y Cui  
todía del Senado de Santa Trino Criado elmo  
Fonastero a quienes seles aformado asiento en el En

4. .... privado Nuestro de Seguros ..... 1

D<sup>n</sup> Rodrigo Benito P<sup>ro</sup> de Trinquena

años, tiene para su asintenzia una hermana ala  
que sele forma asiento separado, y para el minisre  
rio de Saoua en Criado que sele forma asiento

5. .... en el Titulo Nuestro ..... 1

D<sup>n</sup> Andres Pas de Mendoza y Maco p<sup>ro</sup>

de quarenta y ocho años, mantiene sus empen  
sas a su Madre, una tía, dos hermanas, y dos  
hermanos, el vno Mayor Impedido, y para el  
ministerio de la Saoua en Criado que sele for  
ma asiento en el Empesado Nuestro y por sea

Notario Eclesiastico de Regula produziende dho

7. .... ofizio Trinquena un año ..... De Se ..... 1

D<sup>n</sup> Juan Perez Inanera p<sup>ro</sup> de Serenta



y dos años, tiene una Esclava, un Esclavo ma<sup>r</sup>  
y para el ministerio de la Saoua y Custodia de l  
llamado Saoua quatro Criados vno forastero

3..... que se le forma asiento en el Titulo de N<sup>ro</sup>..... S.

D<sup>n</sup> Juan Lopez Romero p<sup>ro</sup> de Zingra

en esta y dos años manciene sus expensas vn hex  
mano ma<sup>or</sup> de sesenta años, y una hermana  
y para el ministerio de la Saoua, tiene vn Criado

que se le forma asiento en dho N<sup>ro</sup>, y por ser  
sachristan ma<sup>or</sup> de esta Parrochial se le Regula

Incluso los Salarios que tiene y todas las obenzio

3..... sus setecientos xx<sup>o</sup>..... 0700..... S.

D<sup>n</sup> Matheo Sanchez Lamas P<sup>ro</sup> de

quarenta y ocho años tiene para la asistencia  
de su Casa vn Criado soltero, y para el minis  
terio de la Saoua y Custodia del Saoua, seis

2..... que se le forma asiento en el expresado N<sup>ro</sup>..... S.

D.<sup>n</sup> Juan Inaxena Samra Pño de sesenta  
2. y cinco años mantiene a sus Expensas una hermana

D.<sup>n</sup> Diego Ramirez Coques pño de quaren  
ta y quatro años mantiene a sus Expensas una  
hermana y un sobrino mayor que se le forma a  
3. sientio en dho Reino en la Clave de Jornalero

D.<sup>n</sup> Alonso Sanchez Ballejo pño de sesenta  
y cinco años mantiene a sus Expensas una herma  
na, y tiene para su asistencia una Ciudad foral  
terra, y para el ministerio de la Saux en Ciudad  
3. que se le forma asientio en el Reino de Navarra

D.<sup>n</sup> Pedro Alconera Barrena pño del  
quaxenta y ocho años, tiene, y mantiene a sus ex  
pensas un hijo a su Madre una Ciudad, un  
Ciudad menor que se exercita en mandadero  
en Esclavo, y para el ministerio de la Saux qua  
tro Ciudades que se le forma asientio en el mencionado

6 ..... *Reñero* ..... 2

2 ..... *D.<sup>n</sup> Diego Sanchez Maldonado p<sup>ro</sup> del*  
*quaxenta y ocho años, tiene una Ciudad* ..... 1

1 ..... *D.<sup>n</sup> Juan Lopez de Mendoza P<sup>ro</sup>veexo*  
*de Linqüenta años* ..... 1

1 ..... *D.<sup>n</sup> Lorenzo Fernandez Molano p<sup>ro</sup> del*  
*treinta y dos años, tiene un Ciudad para el minis*  
*terio de la Saon que se forma asienta en el Titu*  
*do Reñero* ..... 1

2 ..... *D.<sup>n</sup> Pedro Gonzalez p<sup>ro</sup> de quaxenta años*  
*manuene sus expensas con Padre mayor de ses*  
*enta años, y para su asienta una Ciudad y*  
*un Ciudad menor hermano desta que se forma*  
*asienta en la Parida de su Madre y para el minis*  
*terio de la Saon tres Ciados que se les forma asu*  
*ento en el Titado Reñero* ..... 1

..... *D.<sup>n</sup> Miguel Garcia Palomar P<sup>ro</sup> del*  



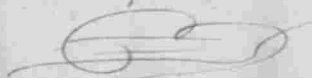

treinta años mantiene sus expensas su Ma  
dre y una hermana que se le forma asiento en  
dho Ayuntamiento, como a Dos Criados que tiene para  
1 ..... el ministerio de la Saoua, y de una Huera ..... 1

D.<sup>n</sup> Gomez Martin Sarracena p<sup>ro</sup> de sesen  
ta años mantiene sus expensas una hermana  
y para el ministerio de la Saoua tiene dos Criados  
2 ..... que se le forma asiento en el Ayuntamiento ..... 1

D.<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Hernandez Villalobos p<sup>ro</sup> de  
treinta y cinco años tiene un Criado para el  
ministerio de la Saoua que se le forma asiento en  
1 ..... el Ayuntamiento ..... 1

D.<sup>n</sup> Alonso Serrano p<sup>ro</sup> de sesenta y cin  
co años tiene para el ministerio de la Saoua y cus  
todia del Camado cinco Criados que se le forma  
1 ..... asiento en el Ayuntamiento ..... 1

D.<sup>n</sup> Juan Miguel Sarrado p<sup>ro</sup> de quaren<sup>ta</sup>



y quatro años tiene para su asistencia una Ciudad

Forastera y para el ministerio de la Saude y Curto

dia del Sanado Cinco Ciudades que se les forma

2 ..... asientos en el Sanado Nostro ..... S

D<sup>n</sup> Thonibio Maldonado p<sup>ro</sup> de quarenta

y siete años mantiene a sus expensas dos herma

nas, la una Solencia y la otra Casadia, aunque

su Marido se halla ausente, yado hijos menores

6 ..... y una hija que tiene ..... S

D<sup>n</sup> Juan<sup>co</sup> Rodriguez Muñoz p<sup>ro</sup> de

3 ..... Trinquenta años mantiene a sus expensas dos heram ..... S

D<sup>n</sup> Manuel Gonzalez Ramirez p<sup>ro</sup> de

quarenta y cinco años tiene para su asistencia

una Ciudad Forastera y un Ciudad que se le for

ma asientos en Paradia de su Padre, y por ser

Medico de Regula Incluso el salario que le da

2 ..... la Villa tresmil y cien rs al año ..... 3000 ..... S



D.<sup>n</sup> Rodrigo Alonso Capore p<sup>ro</sup> de qual  
renta y rraños tiene para su asistencia una Cría  
da, y para el ministerio de la Saora un Criado q<sup>e</sup>  
2. .... se le forma asiento en el Zitiado N<sup>ro</sup> N<sup>ro</sup> ..... 1

D.<sup>n</sup> Thoribio Sarría y Barrena p<sup>ro</sup> de re  
renta y quatro años mantiene asus expensas a  
una hermana y una sobrina que se asignan  
en el Zitiado N<sup>ro</sup> N<sup>ro</sup> de Segobias, y para el minis  
terio de la Saora, tiene un Criado que se le for  
1. .... ma su asiento en dicho N<sup>ro</sup> N<sup>ro</sup> ..... 1

D.<sup>n</sup> Pedro Barrena Maza p<sup>ro</sup> de  
vinguenta años mantiene asus expensas asus  
4. .... Madre un tio mayor de sesenta años y una tía ..... 1

D.<sup>n</sup> Juan Sarría Barrena p<sup>ro</sup> de qual  
renta y seis años mantiene asus expensas una her  
mana, y una sobrina Huerafana, y para el minis  
terio de la Saora tiene un Criado que se le forma



3. ... asiento en el Ciudadano ...

D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> Lorenzo Gonzalez p<sup>ro</sup> de treinta  
y cinco años tiene en Ciudad para el ministerio de  
la Saus que se le forma asiento en el expresado

1. ... Ciudadano

D.<sup>no</sup> Rodrigo Esteban Santos p<sup>ro</sup> de setenta  
y quatro años p<sup>ro</sup> mantiene sus expensas  
una hermana y por su hermano se le pueda retener

2. ... ta Real

Do. To

D.<sup>no</sup> Juan Joseph p<sup>ro</sup> de quarenta años  
mantiene sus expensas una tia, y aun casado de  
esta menor de diez y ocho años, y para su asistencia  
tiene dos Criadas y para el ministerio de la Sa  
ber, en Ciudad que se le forma asiento en el Ci

5. ... tado Ciudadano

D.<sup>no</sup> Sancho Gonzalez Bejarano Clerigo  
de menores de quarenta y quatro años, tiene mal  
Ciudad forastera, y para el ministerio de la Saus



y Custodia del Sanado, dos Ciudados que se les

2 ..... Forma asiento en el expresado Ayuntamiento ..... 1

D.<sup>no</sup> Manuel Juanes ordoñoza Clerigo de  
menores de Trinquenta años manciene asus en

4 ..... pensar tres hermanas ..... 1

D.<sup>no</sup> Miguel Penamanda y Dorcas, Clerigo  
de menores de Diez y ocho años, tiene para la cus  
todia del Sanado de Sanas dos Ciudados, que se

1 ..... le Forma asiento en el Ayuntamiento ..... 1

D.<sup>no</sup> Joseph Rodriguez Villalobos, Clerigo  
de menores de treinta y ocho años tiene en Ciudad  
para el ministerio de la Saoron que se le Forma a

1 ..... sientos en dicho Ayuntamiento ..... 1

D.<sup>no</sup> Honorio Sanziva Clerigo de Menores  
de Diez y Nuebe años manciene asus expensas  
asus Madres, y para el ministerio de la Saoron, tí  
ene en Ciudad que se le forma asiento en el Ayuntamiento

D.<sup>no</sup> Juan Sanchez Inaxena Clerigo de  
menores de veinte y ocho años, tiene para el ministerio  
de la Sazon en Criado que se le forma anexo  
en el expresado Criado, y otro para lo menesteres

2 ..... de Casa menor de diez y ocho años. Jencastera ..... S.

D.<sup>no</sup> Juan Bacar Clerigo de Menores

1 ..... de treinta y cinco años ..... S.

D.<sup>no</sup> Mateo Sanchez Lamas Clerigo de

1 ..... menores de quarenta y tres años ..... S.

D.<sup>no</sup> Bartholome Sanchez Lamas Cle

1 ..... rigo de menores de quarenta y tres años ..... S.

D.<sup>no</sup> Juan Esteban Melchor Clerigo de

1 ..... menores de veinte años ..... S.

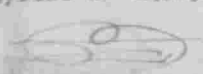
D.<sup>no</sup> Fernando Martin Inaxena Cle

1 ..... rigo de Menores de veinte y ocho años ..... S.

D.<sup>no</sup> Ignazio Joseph Quis de oroxis Cle

1 ..... rigo de menores de quinze años ..... S.

D.<sup>no</sup> Fernando Lambano Clerigo del



Combenio de Velizianos

Un Combenio de Velizianos del Santo Chri-  
sto del Parnio exm de Santa Clara que se Com-  
pone de Veinte y seis Velizianos, las diez y ocho  
26 ..... de Velo tres nobizias y Cinco Segas .....

Hospizio de Velizianos

Un Hospizio de Velizianos del orden de  
nro Padre S. Juan de la Regular observancia,  
con Cinco Velizianos, los tres Sacerdotes, un Seg  
5 ..... y un Donado .....

Que son los Eclesiasticos seculares y Regulares áven esta Villa del Mon-  
tijo segun sus Rezasiones y Carta practicada en ella ádoze de Febrero  
de mill setecientos Quinquenta y tres = El Conde de Benafian = Anueni =

Juan. Gonzalez Bejarano =

Concuerda esta copia con el Libro origin<sup>al</sup> de la obexia de  
esta del Montijo por lo correspondiente a los Números de  
Real y Provisional ecc. de que se recibo como oficial  
de la Contaduria de esta Contaduria de esta Villa  
en virtud de orden del Intendente



por la Baraja Veeray uno de los...  
señores... en...  
1

Guillermo de Andueza  
E



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



